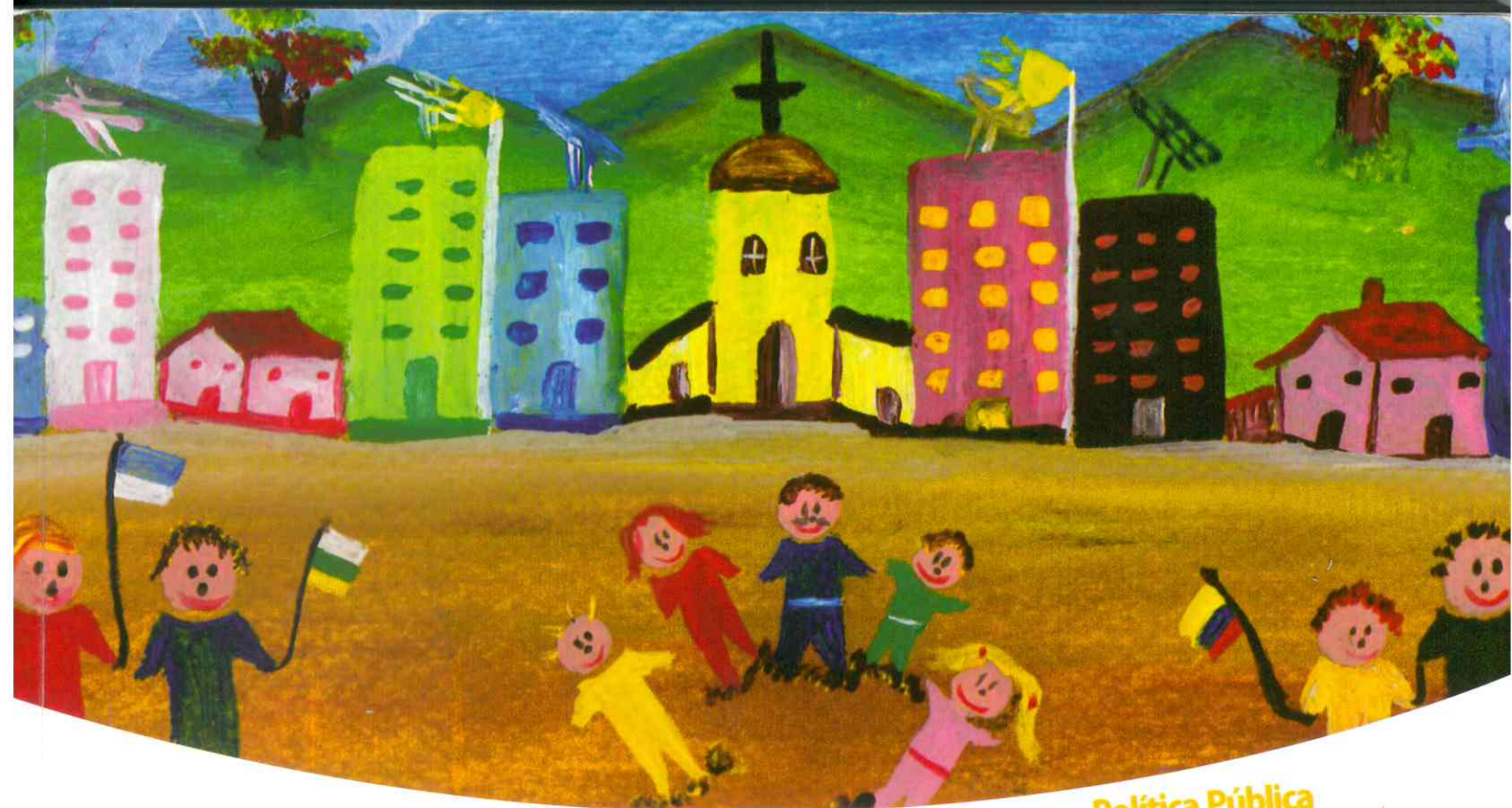




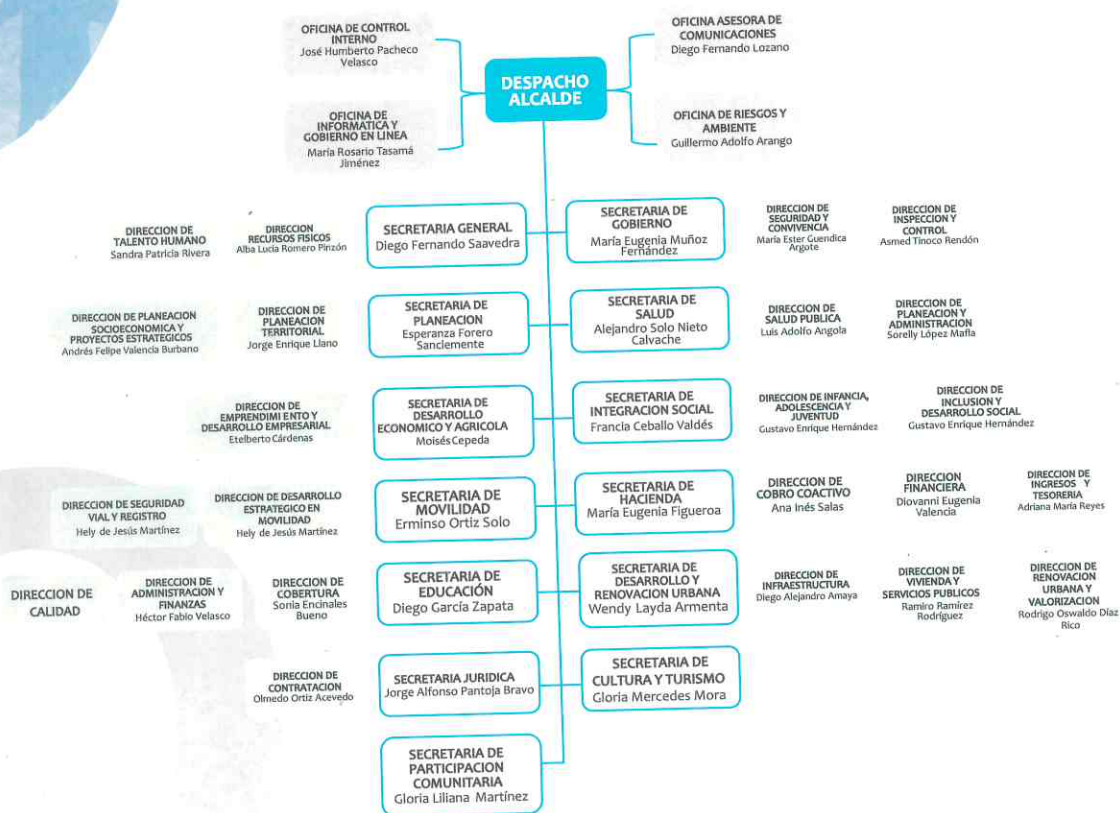
Municipio de
Palmira


Palmira
avanza
En Integración Social



Política Pública

de Discapacidad



Organigrama Alcaldía

ANGELICA Jaramillo



Uno de los propósitos de la Administración Municipal en este período de Gobierno, ha consistido en brindar especial atención a la población con discapacidad; esto, con el claro objetivo de construir espacios más inclusivos, donde la participación de toda la ciudadanía, sea un hecho contundente. Atrás quedaron los tiempos donde el asistencialismo del Estado, convertía a las personas con discapacidad en una población aislada, beneficiaria de unos cuantos programas; ahora estamos convencidos de que nuestra realidad, debe aportar al desarrollo de una sociedad capaz de construir, a partir de las capacidades diferentes que cada ser humano puede aportar.

Consecuentes con este hecho, reconocimos que para iniciar un proceso realmente inclusivo, era necesario identificar a la población con discapacidad que habita en nuestro municipio. Con este propósito, se inició en 2012 el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del municipio de Palmira.

Habiendo reconocido la discapacidad en el municipio y atendiendo a la realidad de las personas que la presentan, hemos querido dar un paso más en ese propósito por desarrollar espacios realmente incluyentes en nuestra sociedad. De esta manera, se concibe la necesidad de diseñar e implementar una Política Pública de

Discapacidad para el Municipio, que aborde ampliamente la realidad de todos los escenarios en los cuales diariamente todas las personas deben desenvolverse, que reconozca los derechos, responsabilidades y capacidades que desde el desempeño de sus funciones, puedan llevar a cabo.

Este documento, que sienta las bases para el desarrollo de los procesos de inclusión en el municipio de Palmira, es producto de la construcción colectiva liderada desde la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Integración Social, tomando como referente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Sistema Nacional de Discapacidad.

A todas las personas e instituciones que de una u otra manera han participado en el diseño y desarrollo de esta política, un especial agradecimiento por los aportes que hoy por hoy nos permiten contar con esta Política Pública de Discapacidad y pensar que Palmira se constituya en un municipio incluyente que piensa en pro de una cultura de la discapacidad.

Ritter López Peña
Alcalde Municipal de Palmira
2012 - 2015

Presentación



Consecuentes con nuestra misión y atendiendo a las necesidades de las poblaciones más vulneradas en nuestro municipio, y sobre todo, en busca de garantizar los derechos humanos de toda la comunidad; la Secretaría de Integración Social, atendió desde el primer momento el llamado del alcalde Dr. Jose Ritter López Peña, para diseñar una Política Pública de Discapacidad que reconozca los derechos de esta población y que garantice los espacios de desarrollo a los que estas personas deben acceder.

En este sentido, el desarrollo de esta Política Pública de Discapacidad, amparada en los resultados obtenidos a través del Registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad del municipio de Palmira, es producto de un trabajo en equipo, cuyos objetivos están centrados en el reconocimiento de esta población, a fin de propiciar escenarios realmente inclusivos, que estimulen la participación y el desarrollo de las capacidades de todas las personas que integran esta comunidad.

Nuestro propósito como Administración Municipal, es aprovechar los recursos y el conocimiento que hemos desarrollado en materia de discapacidad, para plantear soluciones a las problemáticas existentes

que restringen aún el involucramiento total de esta población en los escenarios cotidianos, tomando como base los ejes estratégicos definidos en esta Política Pública, a partir de los lineamientos que se han tenido en cuenta para la construcción de una cultura incluyente.

Esperamos que esta Política Pública, sea en adelante, un derrotero que permita garantizar los derechos de todas las personas con discapacidad, para participar en la construcción colectiva de una sociedad que propenda por el involucramiento de la población en su reconocimiento como personas, en su capacidad para acceder a todos los beneficios y con todas las garantías necesarias para el libre desarrollo de su personalidad.

Francia Ceballos Valdés
Secretaria de Integración Social
Alcaldía de Palmira.

Presentación



de Discapacidad

Bajo la filosofía de liderazgo y servicio promovidos por la Organización Activo 20-30 Internacional, el Club Activo 20-30 de Palmira trabaja desde 1988 en la formación de personas con capacidad de liderazgo para diseñar programas que promueven el bienestar de las comunidades vulnerables, fomentando los más altos principios humanos, morales y cívicos.

Desde entonces, el Club Activo 20-30 de Palmira, ha trabajado por ganar un espacio en la sociedad, demostrando con hechos, que es posible pensar en espacios incluyentes para las personas con discapacidad; razón por la cual, ha especializado sus servicios, capacitando a su grupo de colaboradores en la prestación de programas más humanos, que hagan de la inclusión social, una realidad visible para las personas con discapacidad, de cualquier tipo.

Con este propósito, en 2012 el Club Activo 20-30 de Palmira demostró ante la Alcaldía Municipal, su idoneidad para convertirse en operador logístico del primer Registro de Localización y Caracterización para personas con Discapacidad. Los resultados obtenidos tras 10 meses de trabajo, permitieron al Gobierno Local sentar las bases para profundizar en la necesidad de desarrollar una Política Pública de Discapacidad para el Municipio, que contemplara todas las necesidades de inclusión y participación que requería esta población.

Tomando como base la normatividad jurídica para el diseño y desarrollo de una política pública y profundizando en un proceso de investigación que involucraba a los diferentes actores, se definieron los lineamientos y ejes estratégicos para la producción de la Política Pública del municipio de Palmira, que convierte en un hecho real, la gestión adelantada por muchas entidades, organizaciones y personas que a diario trabajamos en la promoción de los derechos la inclusión de personas con discapacidad.

Paola Andrea Herrera Nagles
Directora Ejecutiva Club Activo 20 30

Como integrantes de la mesa técnica conformada para la formulación de La Política Pública de Discapacidad para el Municipio, reconocemos el interés y la seriedad del señor alcalde en cumplir con otro punto más de los acordados y firmados con la población con discapacidad en su calidad de candidato a la alcaldía, pues, el primero, igualmente importante, fue la realización del Registro de Localización y Caracterización de las personas con discapacidad, tanto en el sector urbano como en el rural. La Política Pública de Discapacidad que aquí se presenta, es fundamental para el diseño del proceso de planificación de La Administración local en el corto, mediano y largo plazo ya que le permite orientar su gestión y alcanzar claramente sus objetivos. Esta Política Pública a diferencia de la Planificación Tradicional, es incluyente, es pluralista y no el producto de la meditación aislada de un experto; en ella participaron funcionarios públicos, actores privados, sociedad organizada y comunidad, quienes pudieron expresar sus ideas y sus intereses.

En consecuencia, podemos decir que esta Política Pública de discapacidad es el resultado de un proceso de concertación política con fundamentos técnicos en la que participaron los diferentes actores que mediante la creación de espacios de participación y el uso de instrumentos jurídicos, sociales, administrativos y de planeación acuerdan la búsqueda de objetivos reales y sostenibles en el bienestar de esta población en el largo plazo. Este proceso tiene la característica esencial de que es colectivo, lo que quiere decir que está por encima de los intereses particulares de uno u otro actor. Este trabajo participativo y concertado es importante porque los distintos actores intervienen en todas las actividades de formulación de la política entendida como la elaboración del diagnóstico, la definición de objetivos, estrategias, programas y proyectos, actividades todas en las que intervienen tanto la población objetivo como los actores decisores; todas encaminadas a lograr una imagen futura que en el caso de la población con discapacidad es la de garantizarle el derecho a una vida digna y participe de toda la política de inclusión social, económica, educativa, cultural, deportiva etc.

La participación de las personas con discapacidad y de algunos de sus cuidadores en el proceso realizado en esta ciudad fue bastante fructífera porque se tuvo la oportunidad de escuchar de las personas los problemas y dificultades que diariamente enfrentan en la búsqueda de sus derechos. Necesidades sentidas que no sólo afectan a la persona con discapacidad sino también a su entorno familiar. Pero también fue importante la forma como intervinieron planteando propuestas tendientes a obviar todas esas dificultades manifestadas. Sin embargo aunque este tipo de diagnóstico participativo es útil, no es suficiente para el conocimiento pleno de la problemática de la discapacidad en el municipio, lo que hizo necesario complementar este trabajo con un diagnóstico técnico sustentado estadísticamente, el cual nos permitió llegar al conocimiento de problemas estructurales que de otra manera se hubieran quedado sin investigar; la articulación de estos dos diagnósticos complementarios nos permitió esclarecer la realidad de la población y por consiguiente, el diseño de una imagen futura expresada en un conjunto de objetivos posibles de alcanzar a través de estrategias sencillas que solo requieren la voluntad de La administración y el compromiso decidido de los demás actores y de la misma población con discapacidad y de sus cuidadores.

Aspiramos a que este trabajo participativo no termine con la formulación de esta política pública de discapacidad para el municipio sino que debe dársele continuidad a través de la participación de los actores en los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de su ejecución.

Representantes Mesa Técnica de Apoyo



PARTICIPANTES

En la construcción de esta política pública de discapacidad hacemos un reconocimiento a todas las personas que apoyaron, participaron y contribuyeron con sus valiosos aportes. También como aquellas que participaron con sus vivencias y experiencias compartidas en la encuesta de caracterización y los sondeos telefónicos desarrollados durante este proceso. A todos por su significativa presencia: Gracias.

• Agradecimientos Comunidad

Entrevistas: Manuela Elis - Clara Inés Rengifo - Lina Marcela Devia - Viviana Ostos - Yomira Yaona - Gildardo Assca - Carlos Manuel - Yurley Parra - Nelson Parra - Lauren Sofía Matta - Sandra Castañeda - Zharick Marulanda - Edson Yusti - Sebastián Yusti - Adriana Toro - Nicolás Montenegro - Sara Venegas - María Stephanie Gómez - Rubiela Navarro - Jazmín Navarro - Bellanir Solís - William Andrés Solís Jacqueline Gaviria - Carlos Augusto Alfredo - María Del Sagrario Ospina - Luis Herney Esparza - Mirian Cardona - Alexander. Taller Tema Discapacidad Visual/Auditiva: Mayerli Correa García - Janeth Nuñez - Flerida Mercado - Estella Mercado - Gladys Mercado (Familiar) - Valniar Ruiz - Jennifer Valeria - Enriqueta Hurtado - Eduardo

Montaño - Melba Hurtado - Ana Julia Manchabajoy - Flor Alicia Soto - Andrés Felipe Soto / Taller Tema Discapacidad Múltiple: Nancy Ramírez - Ana Roza Estupiñán - María Hidalgo (familiar) - Larry Hernández - Sandra Hernández - Lina María Jaramillo - Efrén Elcias Sánchez - Ángel María Meneses - Henry Collazos Ortiz - Clementina Erazo - Marcela María Valencia - Carlos Julio Gómez - Jorge Bejarano - Luisa Daniela Gómez - Cristian Fernando - Liliana - Luz Dary - Juan Sebastián Trujillo - Gloria Jaramillo - Alexandra Devia (Familiar) - Eddy Puentes - Johan Andrés - Edilberto Herrera - Isaura Cruz - Jeison Velasco - Maritza Orietta (Familiar) - Jorge Eduardo Rivera - Fernely Bedoya - Sonia Patricia López - Lizet López - Guillermo Vélez - Daniel Esteban López - Daniela Duran - Fernando Duran - Rosa Liliana Rodríguez - Paula Andrea Escobar - Fernando Escobar - Germanía Jacomi - Ingrid Julieth Guerrero - Julia Roza - Blanca Leydi Marín - Graciela Medina - Juan Carlos Narváez - José Adolfo Arboleda - Nelly Del Socorro Zapata - Elmer Antonio Orozco - Silvio Hurtado - Jeison Javier Hurtado - Genaro Hurtado - Rubiela Mota - Mónica Cabo Mota - Josu Eider Vanegas - María Vicenta Rodríguez / Taller Tema Discapacidad Cognitiva/Psicosocial: Esperanza Criollo - Marcelina Pajajoy - Orselina Torres - Anderson Hurtado - Cindy Julieth Vega - Julián Arsesio Bahos - Luz Carime Trigueros - Gilberto De La Cruz - Victoria Bolaños - Jorge

Agradecimientos

Andrés Becerra / Taller Tema Discapacidad Movilidad:
Flower Antonio Molina - Cristian Eduardo Mosquera -
Omaira Vargas - Andrés Felipe Duque - José Arley
Valencia - Diana Carolina Montoya - Nelsy Quintero
Camacho - Marta Cecilia Cataño - Emilse Quintero
Camacho - Edgar Quintero - Lina Marcela Calero / Taller
Tema Legal: María del Carmen Paipa - Silvia Manrique -
Liliana Hernández (Familiar) - Olga Lucia Arteaga - Luz
Adriana Arteaga - José Martin Salgado - José de Los
Cueros - Gerlin Andrea - Pedro Luis Correa - Alejandra
Solarte - Samir Grajales - Armando Álzate Londoño -
Blanca Leydi Marín - Nelson Muñoz - Pedro Antonio
Ospina - Daniel Mauricio Loaiza - Ana Leyda Medina
(Familiar) - Rafael Álvarez - Gladis Sánchez Ruiz
(mama) - Allison Lozada Sánchez - / Taller Tema Salud:
Yolanda Barrera Romero (Familiar) - Magnolia García -
Lorena Calero - Luis Ernesto Vásquez - Luz Lida Rojas
(Familiar) - Juan Diego Sánchez - Luz Eddy Lozada
(Familiar) - Miriam Varela - Claudia Janeth Girón - María
Eugenia Paz - Martha Nidia Garcés - Mercedes Ospina -
Nydia Carvajal - María Camila Castillo (Familiar) - Luz
Marina Castro - Ángela Agudelo / Taller Tema de
Inclusión Productiva: Edwin Alexis - Rubí Escobar -
Wilmar Alarcón - Andrés Camilo Salazar - Piedad
Arteaga - María Consuelo Restrepo - Jonathan Carvajal
(Familiar) - Rosalba López - José Over Henao - Ingrid
Julieth Henao - María Gloria Valencia (Familiar) -
Lauren Sofía Matta - Sandra Castañeda - Zharick
Marulanda - Edson Yusti - Sebastián Yusti - Adriana

Toro - Nicolás Montenegro - - Zoraida Hernández -
Paola Andrea Muños - / Taller Tema Educación: Jenny
Lucia Papamija Zoraida Hernández - Gloria María Rojas
- Orlando De Jesús Valencia - German Duque - Adriana
Mejía (Familiar) - Efrén Jadir Giraldo (Familiar) - Lina
Carina Medina (Familiar) - - Sandra Patricia Montaña -
Luz Irina Yusti - Cristal - Alexandra Mora Romo - Luis
Enrique Grajales - María Cuero (Familiar) - Daniel
Alberto Lesmes - José Edgar - Beatriz Adriana - Leidy
Johanna Rincón (Familiar) - Daniela Bustamante -
Darcy Lauren - Pedro Pablo Grajales - Mirian Grajales -
Rubíela Cuellar (Familiar) - / Taller Tema Autonomía /
Toma de Conciencia / Accesibilidad: Rosa María Aguilar
(Familiar) - Mayelin Muñoz - Nancy Estela Quenguan -
Andrés Mauricio Giraldo - Nohemí Álvarez - Bertha
Portillo - Luz Marina Villanueva (Familiar) - Michael
Torres Villanueva - María Piedad - Gloria Inés Moncada -
Marisol Barcenás - Yemima - - Jessica Ámel - - José
Martin Salgado - Fernando Barbeti - Elkin Jair Toro -
Richard Betancourt - Haiber Castillo - José Tobías
Peña - Jacqueline Motato - José Israel Lozada.

Algunas de las personas nombradas participaron en
diferentes talleres con sus aportes.

• Agradecimientos Organizaciones

Fundación para la Rehabilitación Integral del
Invidente FREI; Asociación de Sordos de Palmira;
Asociación de Limitados Físicos Pro Rehabilitación Te



Ayudamos; Club Deportivo Te
Ayudamos; Fundación de Protección
Infantil Rotaria; Fundación el Portal del
Sol; Institución Educativa Colegio Colombia;
Institución Educativa Centro de Educación
Especial Carlos Arturo Rodríguez – Juan Pablo II;
Institución Educativa Cárdenas de Mirriñao; Fundación
Fedi.

• **Agradecimientos Líderes**

Daniel Mauricio Loaiza – Discapacidad Auditivo; Nancy
Stella Quenguan – Discapacidad Visual; Rosa Estella
Quintero – Discapacidad Física Población LGTBI; María
Emilia Lucumi Cundumi – Comunidad Afro; Carmenza
Gómez Chicangana – Comunidad Indígena.

• **Agradecimiento Mesa Técnica de Apoyo para la
Construcción de la Política Pública de Discapacidad del
Municipio**

Janeth Núñez; Magnolia García; Adolfo Arboleda; Luz
Mila López; Manuel Murillo López; Gladys Mercado;
Andrés Felipe Duque; Stella Mercado Martínez; Flerida
Mercado Ramos; Claudio Gutiérrez; Daniel Mauricio
Loaiza; Rafael Álvarez Molina; Yolanda Barrera; Nancy
Stella Quenguan; Jenny Lucía Papamija; Maritza
Orietta.

• **Agradecimientos Pares Lectores**

Tatiana Noguera – Docente Psicología Universidad
Pontificia Bolivariana; Diana María Buritica – Psicóloga
Especialista en Desarrollo Comunitario; Dra.
Clemencia Nieto – Ministerio de Protección Social y
Salud; David Towell – UNESCO; Isabel Cristina Reyes
Saavedra - Trabajadora Social Universidad Nacional

• **Agradecimientos Entidades Públicas**

Comité Municipal de Discapacidad: Diego Fernando
Rebolledo Córdoba – Referente de Discapacidad
Municipal – Secretaria de Integración Social;
Esperanza Ospina – secretaria; German Duque –
Secretaria Planeación; Alexandra Eusse – Secretaria
Movilidad; Osner Viafara – Asuntos Étnicos; María
Isabel Acevedo – Secretaria de Educación; Adriana
Mejía - Sala Consentidos - Comfandi; Nancy Stella
Quenguan; Diana Estudillo - secretaria de Cultura y
Turismo; Luz Miriam Montero – Secretaria Desarrollo,
economía y agricultura; Ernesto Cobo – secretaria
desarrollo y Obras Públicas.

Agradecimientos

• **Agradecimientos a actores privados**

Julio Hernando Lozano – Gerente Coomeva; Ana Milena Haman – Directora Coomeva Palmira; María del Pilar Bermeo, Coordinadora área de promoción y prevención; Leidy Salazar Marín; Margaret de la Cruz; Deisy Rivas; Mayra Alejandra Montoya, Ángela Andrea Luna Rosero; Julieth Villegas; Sandra Muñoz ; Leidy Porras Hincapié; Ingrid Jiménez; Armando Rodríguez – Jefe gestión humana Súper Inter; Efraín Lezama – Jefe gestión Humana Oriente S.A, Juan Camilo Salamanca – Jefe Gestión Humana Unicentro; Guillermo Arturo Lizarazo – Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio Palmira; John Hardy García – Director Ejecutivo Comité Cívico Intergremial; Edwin Botero – Representante Cámara de Comercio Palmira; María Elisa Guerrero – Representante Gamatelo; Ronald Lenis – Jefe Gestión Humana Aquaoccidente; María Eugenia Tabares – Jefe Educación y Cultura Comfandi Palmira.

• **Equipo Proyecto**

Coordinación general: Jenny Mateus Giraldo – Enfermera profesional (candidata grado); Equipo profesional de Campo: Katherine Martínez Abogada, Talleristas: Ana Milena Valencia – Trabajadora Social; Margie Lovely Martínez – Psicóloga; Mery Elizabeth Ayala – Fonoaudióloga; Equipo apoyo: Darío Silva –

Administrador de Empresas y Angie Valeria García; Estudiantes Universidad del Valle: Auxiliares Investigación: Leslie Griselle Escobar- Vanessa Aranda - José Montilla; Apoyo trabajo de campo: Martha Cecilia Narváez - Maira Alejandra Franco - Juan Fernando Balanta; Apoyo Fase preparación talleres iniciales: Estefany Mulato – Natalie Villegas; Jessica Pantoja - Maira Alejandra Gómez. Asesoría conceptual y Metodológica: John Gregory Belalcázar V.- Psicólogo Social – Candidato Doctor en Psicología.

• **Diseño y Diagramación de la Cartilla.**

Yamileth Santana Oviedo. GestarBrand, Agencia de Comunicación Publicitaria- Dibujos elaborados por personas con capacidades especiales del Club Activo 20 30 Palmira. Taller de Pintura dirigido por la Licenciada Yanidt Díaz Bedoya

Palmira, Valle del Cauca, 2014



CAPITULO 1.	11
Presentación.	
A. Razones y pertinencias de una política pública de discapacidad.	12
B. Síntesis del marco jurídico del proceso de formulación.	14
C. Tema de la discapacidad en Palmira: Su realidad en cifra	17
a. Datos generales de Palmira (Geográfico/político/administración/demográfico)	
b. Datos generales registro de localización y caracterización de la población con discapacidad -síntesis general	
CAPITULO 2. Marco general de la política pública de discapacidad.	26
A. Nociones conceptuales básicas.	27
a. Noción de discapacidad.	
b. Tipo de discapacidad.	
B. Enfoque de derechos hacia una cultura de la discapacidad.	30
a. Que es el enfoque para esta política pública.	
b. Las funciones del enfoque en esta política pública.	

c. Tema de derechos.	
d. Cultura de la discapacidad.	
C. Principios de la política pública de discapacidad.	34
D. Objetivos de la política pública de discapacidad.	35
a. Objetivo general	
b. Objetivos específicos	
CAPITULO 3. Plan de acción decenal 2014 – 2024 de la política pública de discapacidad.	37
A. Ejes estratégicos y lineamientos.	38
B. Proyección de la Política Pública de Discapacidad.	41
a. Ruta formulación de la política	
b. Consideraciones para su implementación.	
C. Presentación plan de acción.	47
CAPITULO 4. Observaciones y recomendaciones para el seguimiento y evaluación	110
A. Consideraciones generales.	111
B. Estrategias para complementar la Política Publica de Discapacidad	113
- Índice gráficas.	115
- Índice de tablas.	116
- Bibliografía.	118

Tabla de Contenido

Capítulo

Presentación

1

A. De las razones y pertinencias de una política pública de discapacidad

Comprender el sentido y significado que llegan a representar el establecimiento de los marcos políticos - sociales dentro de los cuales se transforma la discapacidad como un tema de agenda pública y, a su vez, pasar al escenario de la formulación de una política pública de discapacidad, cobran relevancia significativa en estos procesos la acción colectiva de la comunidad, de las organizaciones y sus líderes, de las instituciones públicas y privadas, que en su acción conjunta interpelan y llegan a articularse en torno a unas visiones y propósitos en común. Como, en ese escenario de reflexión y discusión participativa una política pública es llega a constituirse en un ejercicio colectivo que pasa necesariamente por la figuración de un escenario de encuentros que parte del principio del reconocimiento para llegar a asumir posturas críticas, de concientización y de responsabilidad, siendo así, la política pública, un lugar de relaciones e interacciones donde los propósitos y las visiones se negocian en harás de formalizar orientaciones o contenidos (indicativa de nociones de contenido frente a temas de agenda), además de instrumentos o mecanismos (indicativa de los propósitos, estrategias y responsabilidades para la actuación) y, por último, quizá no menos importante y si esencial, sea la definición o modificación de imaginarios, prácticas y actitudes (indicativa de la apuesta de una filosofía que

visualiza en torno a un tema como quiere y deber actuar y movilizarse todo un colectivo, toda una sociedad) conducentes a fijar cursos de acción y dar seguimiento al debido proceso. Con ello, resulta significativo indicar este aspecto para reconocer las razones y las pertinencias de una política pública de discapacidad para Palmita, pensando que esta población no constituye un grupo homogéneo y, frente a la cual se tiene el propósito de alcanzar procesos que permitan movilizar tanto las instituciones públicas y privadas, como a las organizaciones sociales a generar bases (políticas, sociales, culturales, económicas) para el ejercicio efectivo de los derechos humanos a las personas con discapacidad (considerando sus familias y cuidadores) y, les permita además la participación en condiciones de equidad y pleno reconocimiento en todos los ámbitos y escenarios de la vida cotidiana.

De las razones

Con las precisiones dadas en el párrafo anterior, resulta fundamental indicar como las políticas públicas incluyen el aspecto político - en toda su dimensión - como su origen, objetivo, justificación o explicación pública. Ante ello, en las razones que marcan el sentido de esta política de discapacidad es muy importante indicar que fueron los escenarios que se reconocieron en ese marco y que, ofrecían el contexto histórico - que ofrecían las bases para tener una política de discapacidad para el Municipio de Palmita hoy:

- El primer escenario -pensando en histórico-: Es el camino que se ha recorrido con el tema de la discapacidad en Palmira, donde un conjunto de actores sociales e institucionales marcan un derrotero que ha ido delineándolas elaboraciones y discusiones frente al tema de la discapacidad como tema de agenda; se destacan fechas importantes que inician con Proyectos y programas para la población con discapacidad, que viene desde el año 1970 y se ha extendido hasta la actualidad de esta manera proyectos como el del club rotario el cual en esta fecha de inicio se idea un instituto para niños sordos 1970 -1975 (hoy Fundación de Protección Infantil Rotaria), seguido del Club Nueva Vida 1979 – 1980; el club Activo 20 30 Palmira constituida en 1988 y transcurrido 7 años nace su programa bandera en beneficio de las personas con discapacidad cognitiva el Programa la Luz del Sol en el año 1995, Fundación para la Rehabilitación Integral del Invidente FREII en el año 2003, en el año 2006- 2007 se dio la creación del Comité Municipal de discapacidad y se presentó el Plan Municipal de discapacidad en ese mismo año; para el 2010 se da la implementación de la oficina de discapacidad en la Alcaldía Palmirana y se da el aporte del auto-bus para las personas con discapacidad y hacia el año 2012 se realiza el Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad en el Municipio.

- El segundo escenario -pensando en presente-: Lo define la presencia de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el gobierno de Colombia pública. En ese marco jurídico

político está igualmente la Constitución Política y, un conjunto de Políticas Nacionales.

- El tercer escenario -pensando en futuro proyectivo-: se constituye a nivel local por el reconocimiento de los planes de desarrollo anteriores, como el Plan de Desarrollo actual (2012 – 2015) “Palmira avanza con su gente”, que han incluido el tema de la discapacidad y en conjunción con el Plan Municipal de Discapacidad presentado en el 2007. Con las cuales se ha venido ofreciendo una “Agenda de oferta institucional” bajo las diferentes secretarías de despacho del Municipio. En ese mismo escenario la apuesta que el Municipio de Palmira ha realizado por la formulación de diferentes políticas públicas entre ellas, la política pública de primera infancia, niñez y adolescencia, la política de juventud, la política de equidad de género y la política étnicas y de LGTBI que se encuentra en proceso de construcción lo que bien podría ser una cultura política en torno a la construcción de políticas públicas.

De las pertinencias

Al posibilitar una visión estratégica de mediano y largo plazo que conjugue adecuadamente la dimensión política y la técnica en las políticas públicas y, además permite institucionalizar una “**hoja de ruta**” para la gestión del gobierno, de las instituciones y de las organizaciones y que además se evalúe y actualice

1. Los datos que se exponen a continuación -como síntesis- hacen parte de la información que se constituyó dentro de un proceso de diagnóstico social que se adelantó previo a la construcción de esta política pública. Ese diagnóstico fue un ejercicio que se adelantó con el RLCPD es una herramienta que recoge información sobre dónde están y en qué situación se encuentran, las personas con algún tipo de discapacidad residentes en El Municipio de Palmira. Esta base de datos es única a nivel Nacional, se encuentra vigilada y controlada por el Ministerio de salud y protección Social. La fuente de información se sustenta sobre entidades estatales y privadas, además de Actores del Sistema del SMD y la Administración Municipal. Y además del instrumento RLCPD se realizó un ejercicio de orden cualitativo que permitió el acercamiento a líderes y organizaciones, además de la comunidad en general -personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-. El conjunto de esa información fue trabajada en la Mesa técnica y el equipo y presentada en los diferentes talleres -del proceso de construcción de la política- para su socialización y posterior discusión.

2. Ley estatutaria 1618 de 2013.

3. Ratificada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. Ambos instrumentos jurídicos, se sometieron al control automático que hace la Corte Constitucional, quien declaró exequible estos normativos, mediante la sentencia C-293 de 2010.

Se constituya en una herramienta que empular propuestas propias es previsible, a veces, como

Se constituya en una herramienta que permita promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.

publica serían en Palmira, para ello, la pertinencias de una política actúes en el marco de una cultura de la discapacidad orientar contenidos, delinear instrumentos o mecanismos y construir imaginarios, prácticas y organizaciones, para sus líderes, para las personas con discapacidad, para sus constituirse en una herramienta para periódicamente, sea espera llegue a

B. Síntesis del marco jurídico del proceso de formulación.

en el caso de una renovación establecida de un programa.

Se constituya en una herramienta que permita pasar de la agenda a construir escenarios reales y efectivos donde todos como sociedad se nos concientice frente al tema de la discapacidad.

Se constituya en una herramienta que permita en "la esfera de la decisión social" articular acciones, relacionar bienes y servicios, conjunción de temas.

A pesar de que en Colombia es reciente el régimen de protección de los derechos y las garantías de las personas con discapacidad que busca dar cumplimiento a lo reglamentado por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, no hay que olvidar que desde la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, se ha iniciado una lucha por la protección de los derechos de las personas con

discapacidad, con un enfoque desde los derechos humanos. Incluso posterior a la carta magna, se ha producido una serie de leyes, decretos y resoluciones que han propendido por la protección de los derechos humanos de estas personas.

A diario las personas con discapacidad tienen que vivir con nuevas barreras ambientales y de actitud que les impiden ser parte activa de la sociedad; convivir y tolerar estas manifestaciones sociales y políticas resulta inaceptable en una sociedad basada en el respeto de los principios fundamentales a la dignidad humana y a la libertad individual, de solidaridad e integración social, que es el ideal que se busca en Colombia y en especial en el Municipio de Palmira (Valle), con la Política Pública de Discapacidad.

Para hablar del marco jurídico que reglamenta todo lo relacionado con los derechos y garantías de las personas con discapacidad, se debe partir haciendo un recorrido por todas las normativas internacionales que reglamenta la discapacidad en el mundo y que han sido ratificadas por Colombia, como son, en primer lugar, las Declaraciones, Pactos y Convenciones emitidas por las Organización de Naciones Unidas (ONU): Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales (1966), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)⁴, Declaración sobre el Progreso y Desarrollo Social (1969), Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad, Decenio de Acción Mundial para las personas con discapacidad, Declaración de derechos del retardado mental (1971), Declaración de los derechos de los impedidos (1975), Declaración sobre las personas sordo-ciegas (1979), la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad.

Así mismo se encuentran los Convenios y Recomendaciones emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que han sido reconocidas en nuestro país, como son: Recomendación No. 99 de 1955, sobre adaptación y readaptación profesional y el empleo de personas inválidas; Recomendación 168 de 1982, hace referencia a la readaptación profesional y empleo de personas inválidas y el Convenio No. 159 de 1983, sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas. Este último, hace referencia al derecho de obtener y conservar un empleo y progresar en el mismo⁵. De igual forma hacen parte del marco jurídico internacional sobre discapacidad, las normativas emitidas por la Organización de Estados Americanos (OEA), ratificadas en Colombia, y que hacen referencia a la protección de los derechos de las personas con discapacidad, como son: la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969)⁶ y la

4. Mediante la Ley 74 de 1968 fueron aprobados los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales fueron ratificados por Colombia en 1969 y entraron en vigor a partir del año 1976.

5. El Convenio 159 de 1983, fue aprobado en Colombia mediante la ley 82 de 1988, entrando en vigencia el



Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre (1983).

Otra normatividad internacional de gran importancia en el tema de la discapacidad, es la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala⁷, establece los objetivos de la misma, que no son otros, que la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Ahora bien, el marco jurídico nacional que reglamenta la protección y garantías de los derechos de las personas con discapacidad y la implementación de Políticas Públicas sobre esta temática en el país, arranca desde la Constitución Política de Colombia, que consigna las normativas constitucionales para la protección de dichos derechos. Normas, como el inciso 3 del artículo 13 de la Constitución establece que: “El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su

condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”. Así mismo el artículo 47 de la Constitución establece que: “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.

Teniendo como sustento legal dichas normativas anteriormente citadas y otras consagradas en la Constitución Política de 1991, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁸, el CONPES 80, la ley 1618 de 2013, CONPES 166 “Política Pública Nacional de Discapacidad E Inclusión social” del 2013y el Plan de Desarrollo Palmira 2012-2015 “Palmira avanza con su gente”⁹ y la ley 1145 de 2007¹⁰, se tiene un marco general que reglamentan en Colombia la Discapacidad, y que tienen como objetivo, que las personas con discapacidad puedan hacer valer sus derechos, así como se les garantice el pleno ejercicio de los mismos. Si bien, existen otras normas que reglamentan temas específicos frente a diversas temáticas en la discapacidad como son: la salud, educación, inclusión productiva, entre otras. Las anteriores normas citadas se aplican de manera transversal a todos los derechos de esta población. Incluso existe hoy en día un sin número de jurisprudencias emitidas por la Corte Constitucional que hacen referencia a la protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad que forman

7 de diciembre de 1990.

6. Ratificada en Colombia por la Ley 16 de 1972.

7. Que mediante la Ley 762 de 2002 “por medio de la cual se aprueba

8. Ibídem.

9. Acuerdo 010 del 25 de junio de 2012 del Concejo Municipal de Palmira.

10. Por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad en Colombia.

parte del referente jurídico para invocarlas en pro de los derechos de esta población".

Gráfica No. 1. Marco jurídicos de la política de discapacidad



11. La Sentencia T 397/04 en uno de sus apartes indica que "La atención de la salud de las personas con discapacidad, además de constituir uno de los cometidos elementales de las autoridades -en virtud del derecho fundamental de estas personas a la vida digna (art. 11, C.P.), y de sus derechos conexos a la integridad personal (art. 12, C.P.), la salud (C.P., art. 49) y la seguridad social (art. 48, C.P.)-, adquiere una importancia especial, ya que en no pocos casos la superación de su discapacidad presupone que hayan sido provistos de la atención médica que requieren.

C. Del tema de discapacidad en Palmira: Su realidad en cifras

En términos de reconocer la realidad social del tema de discapacidad en El Municipio de Palmira, se inicia el documento exponiendo dos aspectos generales, el primero orientado a reconocer algunos datos generales del Municipio de Palmira para permitir su reconocimiento en términos de su geografía, rasgos políticos, administrativos y demográficos, por demás su trabajo en política públicas; por otro lado, se exponen unos datos generales del registro de localización y caracterización de la población con discapacidad, presentados en esta primera parte a modo de -síntesis general- que permita una primera aproximación y comprensión del tema que se aborda en este documento.

a. DATOS GENERALES DE PALMIRA (Geográfico/político/administración/demográfico)

• Datos geográficos del Municipio de Palmira

El municipio de Palmira tiene una superficie total de 1.162.00 kilómetros cuadrados distribuida así: área urbana actual 22.89 Km², suelo rural 1.133.00



Km2. Palmira se encuentra localizada en la región sur del departamento del valle del cauca su cabecera está situada a $3^{\circ} 31'48''$ de latitud norte y $76^{\circ} 81'13''$ de longitud al oeste de Greenwich.

Grafica No.2. Localización: Palmira – Valle del cauca



Fuente: corporación autónoma regional del valle del cauca-
<http://www.palmiguia.com/conozca-palmira/informacion-general>

Palmira es una ciudad del departamento del Valle del Cauca en Colombia; localizada en la región sur del departamento, conocida como "La Villa de las Palmas". La ciudad está ubicada en la ribera oriental del Río Cauca es centro de grandes ingenios azucareros, esta ciudad está a 22 km de Cali, la

capital. También se le conoce como "Capital Agrícola de Colombia"

- **División político-administrativa:** El territorio de Palmira en su conjunto (zona plana y zona de ladera), corresponde a un sistema de asentamientos de distinto orden (de población, industriales, institucionales). La división político-administrativa en comunas del municipio de Palmira está conformada por dos sistemas: uno urbano (barrios) y uno rural (corregimientos). El primero está estructurado por comunas, desde la No. 1 hasta la No. 7 y el segundo desde la No. 8 hasta la No. 16.

- **Corregimientos:** Rozo, La Torre, La Acequia, Matapalo, Obando, La Herradura, Palmaseca, Coronado (rural), Zamorano (rural), La Dolores, Guanabanal, Caucaseco, Juanchito, Bolo San Isidro, Bolo Italia, Bolo Alizal, Amaime, Boyacá, La Pampa, Tablones, Tienda Nueva, Guayabal, Barrancas, La Zapata, Aguacalara, Ayacucho, Combia, Toche, Potrerillo, Caluce y Tenjo.

• Historia de Palmira

Palmira tiene su nacimiento alrededor de 1680, pero para diversos historiadores la capital agrícola

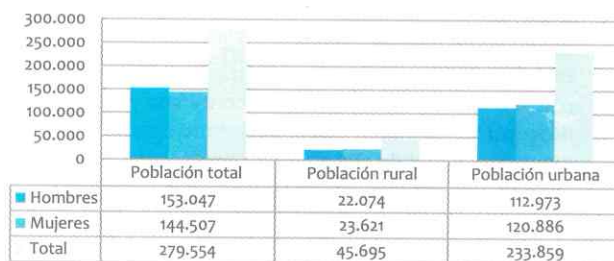
de Colombia tiene sus surgimiento alrededor de 1705 desde la décima centuria en Guadalajara de Buga firmada el 6 de septiembre de ese mismo año; por el contrario el historiador William Mallama Lugo sugiere que el General y Presidente Francisco de Paula Santander decreta la Ley No. 156 de 25 de junio de 1824 que le da nacer a la “Villa de las Palmas”, según este mismo historiador el nombre que actualmente tiene la ciudad se registra desde una desobediencia a la corona española y de jurisdicción de Buga por parte de Don Pedro Simón Cárdenas y algunos ciudadanos que proclaman al territorio de “Llano grande” como Palmira, cuyo nombre es el resultado de la unión de la virgen cristiana “Nuestra Señora del Palmar” y una obra del Conde Volney titulado como “Las Ruinas de Palmira”. Para ese entonces Palmira contaba alrededor de 3000 habitantes en su totalidad¹².

Ya para el siglo XX el empuje ejercido por los grandes ingenios azucareros impulsan la economía de manera vertiginosa, el desarrollo del Batallón de ingenieros Codazzi y la construcción de la recta Cali- Palmira y el cruce de la Carretera Panamericana revolucionaron la economía en la segunda mitad del siglo XX¹³.

• Sistema sociocultural

- **Demografía:** Distribución poblacional. Las proyecciones de población registran para el municipio un incremento de 49.044 habitantes en el periodo 1998 y 2010 de los cuales 46.464 corresponden a la cabecera y 2.580 al resto rural. El total de viviendas requeridas es de 9.432 distribuidas en 8.814 para la cabecera y 617 para el área rural. Sumando el déficit de viviendas a 1998, se espera que el territorio en el periodo de análisis requiera área de tierra para concentrar 18.334 unidades de vivienda.

**Grafica No.3 Distribución población año 2011
Municipio de Palmira**



Fuente: <http://www.palmiguia.com/conozca-palmira/informacion-general>

12. <http://www.palmiguia.com/conozca-palmira/informacion-general>

13. [http://es.wikipedia.org/wiki/Palmira_\(Valle_del_Cauca\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Palmira_(Valle_del_Cauca))



B. DATOS GENERALES REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD - SÍNTESIS GENERAL¹⁴

Para un reconocimiento de la realidad social de la discapacidad en Palmira, “El registro de localización y caracterización de la población con discapacidad”, define un acercamiento a diferentes aspectos de la población que se haya en situación de discapacidad y, desde ellas, se acerca sobre diferentes temas que le contemplan, entrecruzados en su dimensión y alcance las características y magnitudes de la tensiones y problemáticas que las afecta.

Esta fase de localizar y caracterizar fundamenta la construcción de datos, que en su contenido y alcance descriptivo, permiten hacer una “radiografía” del momento actual de discapacidad en El Municipio de Palmira. Dentro de los rasgos particulares y aspectos generales de discapacidad en Palmira, podemos observarlo siguiente:

14. El RLCPD es una herramienta que recoge información sobre dónde están y en qué situación se encuentran, las personas con algún tipo de discapacidad residentes en El Municipio de Palmira. Esta base de datos es única a nivel Nacional, se encuentra vigilada y controlada por el Ministerio de salud y protección Social. La fuente de información se sustenta sobre entidades estatales y privadas, además de Actores del Sistema del SND y la Administración Municipal.

• Rasgos particulares de la población

En rasgos particulares, se evidencia en el Municipio de Palmira una población total de 7070 Personas con Discapacidad teniendo en cuenta que dentro de dicha población, 3255 son mujeres y 3815 son hombres representando ello un porcentaje del 46% y del 54% respectivamente, sugiriendo que es mayor la población de hombres (ver grafica No. 4).

Dentro de esos rasgos particulares se establece como aspecto esencial, identificar los porcentajes de la población según su tipo de discapacidad, los dos tipos de discapacidad que marcan los índices más altos los presentan la discapacidad por movilidad y la discapacidad múltiple representadas en un 34% y un 20,4% conjuntamente representan el 54% de la población con discapacidad en Palmira implicando temas de accesibilidad, movilidad, participación. En un rango medio se reconoce la discapacidad cognitiva con el 10,6% representada en 750 personas, un número significativo se comprende las implicaciones de atención o de oferta que marcan este tipo de discapacidad; de igual modo la discapacidad visual con un 10,1% representada en 718 personas que es significativo con igual implicación de demandas particulares de acceso de diferente orden.



de Discapacidad

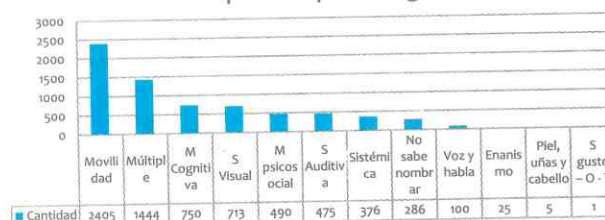
Con relación a la discapacidad psicosocial con un 6,9%, La auditiva con un 6,7% y la sistémica con un 5,3% se encuentran en un rango medio – bajo, un grupo poblacional igualmente representativo que reconoce: En un rango bajo en porcentual se encuentra Voz y habla, talla baja (Enanismo), Piel, uñas y cabello y Sensorial Gusto – Olfato -Tacto que si bien, pueden indicar un numero bajo en términos porcentuales, no deja de reconocerse en ellos otro tipo de implicación en oportunidades y tipos de oferta por su reconocimiento e inclusión, como el establecer su lugar dentro del panorama de la realidad social que vive y debe enfrentar una persona en Condición de discapacidad.

Vale reconocer como un 4% de la población representada en 100 personas no saben cómo nombrar su discapacidad, dato que se presenta excepcionalmente significativo si se entra a comprender la implicación que conlleva este no poder nominar su discapacidad en términos del reconocimiento u de la toma de conciencia que ello puede conllevar a la persona y su entorno social.

Este panorama de reconocer todos los indicadores porcentuales por los doce -12- tipos de discapacidad, tiene el propósito de poder dimensionar y comprender el universo que representa todos los tipos de discapacidad que se tienen, de igual manera, instaurar desde el reconocimiento a todos los grupos poblacionales

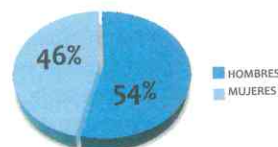
según su tipo de discapacidad permite empezar a trabajar en una cultura por la discapacidad que inicia y pasa por reconocerles como parte de la sociedad, de allí, la importancia de estos datos.

Gráfica No. 4. Distribución de la población con discapacidad por categoría



Fuente. Registro LCPD. Palmira 2012

Gráfica No. 5. Distribución de la población con discapacidad por género

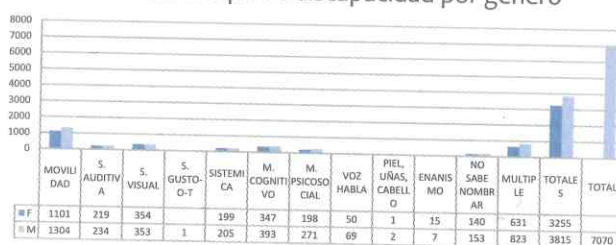


Fuente. Registro LCPD. Palmira 2012



Al tomar los datos de la población total del Municipio de Palmira la cual se estima en 298.671 personas y reconociendo el total de Personas Con Discapacidad -7070-, indica que esta población dentro del universo total de habitante en Palmira representa el 2,7%; este es un dato que se debe validar con atención y significación de orden cualitativa antes que validarlo meramente en términos cuantitativos como un índice poblacional pues ese universo, representa un grupo poblacional con prioridad de atención y de oferta que demandan un garantice a su reconocimiento e inclusión social en igualdad de condiciones sociales, económicas, culturales, políticas, entre otras en el orden de la vida municipal y de la región. Reconociendo los tipos de discapacidad según la distinción por género (ver grafica No. 6.) podemos observar leves diferencias, marcándose más fuertemente en la discapacidad por movilidad, múltiple, cognitiva y psicosocial. Indicar esta diferencia propende por generar reflexiones en lo que representa asumir y manejar la discapacidad desde el aspecto de género, aspecto que amerita una atención investigativa particular y que debe empezar a ser liderada por organizaciones y entes académicos.

Gráfica No. 6. Tipo de discapacidad por género

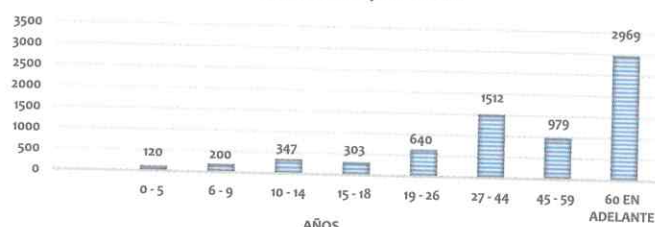


Fuente. Registro LCPD. Palmira 2012

Al identificar el total de esta población por rangos de edad (ver grafica No 7), se puede observar como los mayores índices de población en situación de discapacidad se encuentran en la población adulta mayor representa un 42 %; la población adulta (englobada los rangos entre 27 y 59 años) representa un 37 %, sin desconocer un dato importante en población joven entre 19 y 26 años que representa un 9 % de la población total. Al considerar la población de adolescentes (englobada entre los 10 y 18 año), esta representa un 9,2 % y la población de primera infancia y niñez están representado un 4,5 %.

15. Estos datos son proyección Dane, según censo de 2005. Dato tomado del Anuario estadístico de Palmira 2013, con información consolidada a 31 de Diciembre de 2012.

Gráfica No. 7. Distribución de la población con discapacidad por edad



Fuente. Registro LCPD. Palmira 2012

Estos índices sugieren como el marco atareo entre 0 y 18 tenemos un 15,1 % de población requiere de una política de garantía de Derechos que entre a minimizar aspectos de riesgo y vulnerabilidad y permita su desarrollo personal y social. De otro lado el grupo de jóvenes representado en un 9 % requiere de una atención de política social que garantice su movilidad social.

Al entrar en otro aspecto particular como es el reconocimiento de la población con discapacidad por rasgos étnicos, se observa como la población que se reconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, indica un 33,59 del total de la población; con relación a la comunidad indígena, esta representa un 1,2 % de la población total. Se marca la atención sobre estos dos datos, anunciando la importancia que tiene el reconocer su lugar como grupos étnicos dentro de la generalidad de la población.

Gráfica No. 8. Población con discapacidad según Etnia



Fuente. Registro LCPD. Palmira 2012

• Ubicación dentro del territorio del Municipio de Palmira

En la implicación de figurar una realidad social de discapacidad, esta pasa por contextualizar la situación de estos datos de población con discapacidad como se encuentran ubicadas dentro del territorio del Municipio; en ello, un 65% de la población con discapacidad representada en 4597 personas se encuentran en el casco urbano del Municipio, y un 35% de la población representada en 2473 personas se ubican en el sector rural. (Ver grafica No. 9 y 10):



Grafica No. 9 y 10. Distribución población con discapacidad por comunas urbana y rural.



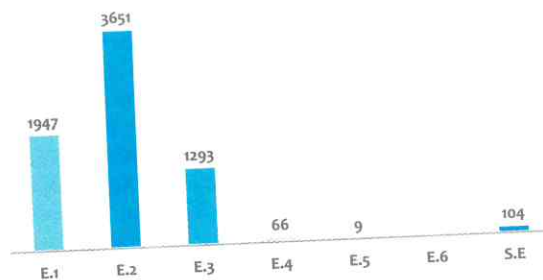
Fuente. Registro LCPD. Palmira 2012

Entrando a reconocer los datos de población con discapacidad por comuna, se aprecia en las comunas del sector urbano como la comuna 1 representa el 21% de la población con discapacidad y, englobando las

16. El Gobierno Municipal, por parte del Alcalde Riter López presento un Decreto de Emergencia social para estos dos sectores reconociendo los complejos indicadores sociales, económicos y de seguridad que presenta este sector de la ciudad.

comunas 1, 2 representan el 29,5 % de la población, indicando como estas dos comunas presentan situaciones sociales complejas que indican la calidad de vida de estas personas. Con relación a las otras comunas del sector urbano, se aprecia una relativa equiparación en los porcentajes de población con discapacidad. Para el caso del sector rural igualmente una verificación en los datos registrados por comuna, haciéndose significativo esa verificación en términos de reconocer como todo el territorio rural presenta una población representativa por sector.

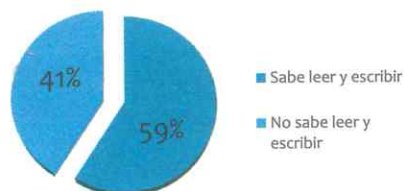
Gráfica No. 11. Distribución de la población con discapacidad según su estrato



Fuente. Registro LCPD. Palmira 2012

En relación con el tema educativo (ver grafica No 12) se enuncia que un 41% de la población con discapacidad no sabe leer ni escribir, Este indicativo de analfabetismo dentro de la población con discapacidad, resulta un aspecto sumamente complejo en términos de su alcance, pues marca una barrera muy fuerte que limita profundamente accesibilidad, garantía de derechos, ejercicios de ciudadanía y de su calidad de vida en general.

Gráfica No. 12. Población con discapacidad que sabe leer y describir



Fuente. Registro LCPD. Palmira 2012

Asociado a ese índice de analfabetismo, se observa, los indicativos de niveles de escolaridad, marcando 2798 personas -un 39,5 %- no alcanzan ningún nivel y solo un 1,83 % de la población alcan-

zo una formación técnica y tan solo el 0,33 % de la población en condición de discapacidad alcanzo una formación profesional. Lo que marca las profundas diferencias y sentidos en la movilidad social para esta población. Resulta importante reconocer que un 34,7 % de la población tiene básica primaria y un 20,59 % tiene un nivel de básica secundaria, lo que podría representar un escenario potencial para movilizar procesos de oferta que permitan avanzar en esos niveles de educación y, así poder afianzar otro tipo de accesos y moviidades sociales toda esta población.

Capítulo

Marco General de la Política Pública de Discapacidad.

24 26



A. Nociones conceptuales básicas

a. De la noción de discapacidad

En el marco de conceptualizar el tema de la discapacidad, esta ha transitado por diferentes perspectivas disciplinares que le han validado su carácter y su contenido mismo bajo diferentes tipos de modelos¹⁷ de análisis y con los cuales se termina por definir las formas de nominar y a partir de allí, emergen los modos y las formas de relacionar e interactuar tanto con el tema de la discapacidad, como con las personas mismas; sea este quizá el punto de quiebre por el que se deba iniciar, no se trataría de definir desde cual modelo¹⁸ se pretende trabajar desde el enfoque y, se trate más bien de considerar que la discusión sea abordada desde los escenarios que el plan de acción de esta política están marcados a través de sus ejes y el conjunto de lineamientos que las componen; sea allí pues, donde las consideraciones, pertinencias y coherencia se instalen como parte de esa tarea que se posiciona

17. Se reconocen como modelos el modelo médico, el modelo biopsicosocial, el modelo ecológico, el modelo de rehabilitación basado en la comunidad -RBD-.

18. El propósito de este apartado no es discutir en profundidad sobre los modelos y perspectivas teóricas que han orientado la discusión en torno al tema de la discapacidad, si quiere dejar expuestos unos elementos mismos que ayuden al lector a comprender y reconocer que hacen parte del diseño de una política pública y además hacer conciencia de que estas "discusiones conceptuales" están y son esenciales estudiar, pues son con ellas que se puede seguir orientando la construcción del tema y de su contextualización en una agenda pública.

19. Nancy Stella Q'ueguan. Comunicadora social y líder social del tema de discapacidad en el Municipio de Palmira.

al momento de entrar a implementar, seguir y evaluar esta política pública de discapacidad.

La noción de discurso de discapacidad puede ser comprendida en dos niveles: como un conjunto de textos que tienen como referente a la discapacidad y en los que se habla sobre esta condición, clasificando sus peculiaridades, definiendo sus características y determinando las relaciones sociales con respecto a la discapacidad –sea de La OMS, La Convención, etc.–; o bien, como las formas de expresión gestionadas desde la discapacidad en función de la elaboración de una identidad propia y de la construcción de un vínculo con el entorno.

*"Discapacitado es el termino como nos han formado dirigiéndose a una persona por su condición, (pero) el tema de discapacidad ha evolucionado y con ello las leyes, se los explico porque es bueno que todos tengamos el mismo concepto claro ahora. Cuando decimos el ser discapacitado se tiene la condición de que está impedido pero si usted dice: "persona con discapacidad" está reconociendo a la persona, porque ante todo somos personas, somos seres humanos esto para que vamos aprendiendo de esa re-conceptualización en el marco del reconocimiento al que queremos llegar"*¹⁹



Si, y de entrada, y desde esta perspectiva, dejar establecido que la noción de discapacidad de la presente política le es importante considerar la propia voz de los sujetos con alguna discapacidad. Sólo de este modo puede esperarse modificar el discurso de la discapacidad y, al hacerlo público, afectar a la sociedad por igual.

b. De los tipos de discapacidad

- **Discapacidad Visual:** Deficiencia visual o ceguera se define funcionalmente, como la pérdida total o parcial del sentido de la vista. Hay que poner un límite a partir del cual se pueda considerar a una persona ciega o no, cuando se deja de ser considerada como vidente. Hay que añadir una dificultad: que estas personas en su mayoría van a tener un resto de visión, aunque éste sólo les permita ver unos determinados grados de luz, movimientos y sombras de objetos. La O.M.S. va a incluir en este grupo a aquellas personas que tengan deficiencia del Órgano de la visión.

- **Discapacidad Auditiva:** Cuando no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal, es decir, cuyo umbral de audición en ambos oídos es igual o superior a 25 dB. La pérdida de audición puede ser leve, moderada,

grave o profunda. Afecta a uno o ambos oídos, y quienes la padecen pueden tener dificultades para seguir una conversación o ser capaces de oír solo sonidos fuertes.

Las personas «duras de oído» son personas cuya pérdida de audición es de leve a grave. Por lo general se comunican mediante la palabra y pueden utilizar como ayuda audífonos, subtítulos y dispositivos de ayuda auditiva. Para las personas con una pérdida de audición mayor pueden ser útiles los implantes cocleares. Las personas «sordas» suelen padecer una pérdida de audición profunda, lo que significa que oyen muy poco o nada. A menudo se comunican mediante el lenguaje de signos.

- **Discapacidad Física o Movilidad:** Deficiencia en las actividades que realiza una persona para cambiar o mantener la posición o el lugar del cuerpo al llevar, mover, usar objetos, al andar, al moverse o a desplazarse utilizando medios de transporte.

- **Física:** Se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas.



de Discapacidad

Las causas de la discapacidad física muchas veces están relacionadas a problemas durante la gestación, a la condición de prematuro del bebé o a dificultades en el momento del nacimiento. También pueden ser causadas por lesión medular en consecuencia de accidentes (zambullido, por ejemplo) o problemas del organismo (derrame, por ejemplo).

- **Discapacidad cognitiva:** Según la Organización Mundial de la Salud, OMS, la deficiencia mental es un trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada etapa del desarrollo y que afectan a nivel global la inteligencia: las funciones mentales, del lenguaje, motrices y la socialización.

- **Discapacidad Psicosocial:** Se define como restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debida a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de las siguientes disfunciones mentales: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastornos generalizados

del desarrollo (autismo y Asperger), trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno de pánico con estrés post-traumático, trastorno fronterizo, esquizofrenia, trastorno esquizofrenia afectivo, trastornos alimenticios (anorexia y bulimia) y trastorno dual (que es una de estas disfunciones pero con una o más adicciones).

- **Discapacidad Múltiple:** Presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, cognitiva y/o Psicosocial (por ejemplo: personas con sordo-ceguera, personas que presentan a la vez discapacidad cognitiva y discapacidad física o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etc.). La persona requiere, por tanto apoyos en diferentes áreas del desarrollo.

- **Discapacidad Enanismo:** La Acondroplasia es un defecto de carácter congénito que afecta al crecimiento del esqueleto; como consecuencia este tiene un menor crecimiento y adquiere una forma especial. Debido a la desproporción de su talla con respecto a las medidas estándares socialmente aceptadas, se producen limitaciones físicas de orden práctico en la vida cotidiana que pueden condicionar el normal desarrollo psicosocial de la persona con Acondroplasia.



B. Enfoque de derechos, hacia una cultura de la discapacidad

a. Que es el enfoque para esta política pública

El enfoque es y constituye para una política pública su base central o si se quiere, su punto de origen, pues será desde y a partir de él, que la política pública delinea su filosofía en relación a dos aspectos esenciales:

✓ La manera como se concibe y se asume - conceptual y metodológicamente hablando- al tema central al que le apuesta y orienta una política pública; procurando en esa conceptualización, filosofía y marco jurídico social llegar a definir cuáles serán las nociones “mínimas” a partir de las cuales, negociadas y concertadas colectivamente, en este caso: ¿qué es y desde donde y como se entiende la discapacidad?

✓ Otro elemento central y esencial para diseñar el enfoque de una política pública, está ligado a la manera como se reconoce y entiende comprensivamente al sujeto - el colectivo objetivo de la política pública, en tanto, le conoce y le reconoce desde su voz y sus propias experiencias. En este caso, como se define a sí mismo desde sus propias vivencias y experiencias

una persona con discapacidad, considerando, que es él, el experto de sí mismos en el tema de la discapacidad.

Estos dos aspectos no se piensan de manera jerárquica, ni están ordenados de un modo vertical, considerando que se ordenen uno frente al otro, por el contrario, son pensados de modo integral, favoreciendo un pliegue entre ambos, para así marcar un horizonte que ofrece en últimas un conjunto de compilación de interpretación y de repertorios de actuación para quienes consideren actuar desde los marcos y directrices que les delinea esta política a través de su plan de acción.

b. Funciones del enfoque en esta política pública

Del enfoque se desprende y direcciona tres funciones esenciales para la política pública, son ellas la función: de conocimiento -el saber-, de identidad - los procesos identitarios-, de orientación - el sentido de realidad asumido -, bajo ellos esta política apuesta por que el enfoque se sustente bajo estos cuatro aspectos claves, pues se dará un salto cualitativo en tanto no baste solo socializar, sensibilizar, y si, se avance en una concientización y empoderamiento de lo que implica asumir la discapacidad en el marco de los derechos y en una apuesta por construir una cultura de la discapacidad.

• **Funciones de conocimiento -el saber-**: Permiten entender y explicarla la realidad social, política, económica, cultural, etc. en la que se moviliza las personas con discapacidad (reconociendo aquí a sus cuidadores). Desprendido del saber práctico de sentido común que les permite a los actores sociales adquirir conocimientos e integrarlos en un marco asimilable y comprensible para ellos, en coherencia con los valores a los que se adhieren. De tal forma que desde el enfoque, el saber propio de los actores -en todas sus dimensiones y escenarios de actuación- definen el marco de referencia común que permite el intercambio social, la transmisión y la difusión de ese saber. Manifiesta así ese esfuerzo permanente de todos aquellos que se movilizan con conciencia crítica por entender y comunicar que constituye la esencia misma de la discapacidad como tema visible en la agenda pública y social.

• **Funciones identitarias -procesos identitarios-**: Definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos, en tanto, sobre las "las representaciones" e "imaginarios" que se conjuguen y se movilicen desde aquí, elaborar una identidad social y personal gratificante; es decir, permita situar a los individuos y a los grupos en el campo social bajo un sistema de normas y valores colectivamente compartidos.

• **Funciones de orientación -el sentido de realidad asumido-**: conducen los comportamientos

y las prácticas, pues el sistema de decodificación de la realidad que define la política pública a través de su enfoque (articulado a sus principios y objetivos y al marco jurídico de referencia) constituye la guía para la acción. Este Proceso de orientación de las acciones resulta de tres factores: la definición de la finalidad de la política, del tipo de gestión que se adoptará para la misma y, del sistema de anticipaciones y expectativas que se tienen con la política misma.

Queda indicar esta breve introducción precisar que el enfoque no se entiende aislado de los principios y de los objetivos de la política, en su conjunto, constituyen el mobiliario de las pretensiones, los deseos, las expectativas y los sueños de todos aquellos que se reconocen y se convocan entorno a una política pública²⁰.

c. Del tema de derechos

Orientada desde el reconocimiento de los derechos humanos, la autonomía, la integración, las capacidades y el respeto de su dignidad inherente, además de promover los apoyos, enfatizando en la interacción de la persona con discapacidad y el ambiente donde vive; así la presente política pública de discapacidad de Palmira funda sus

20. De allí que sea importante y fundamental indicar que estos aspectos son producto del trabajo de reflexión, discusión en elemento que se desarrolla un acercamiento a la comunidad en general y, luego sea una mesa técnica en la que convergen múltiples voces, interprete y delimite el alcance y espíritu de dichos elementos.



bases sobre un enfoque de derechos.

Esta no sólo resulta importante porque logra ofrecer un marco necesario que reconozca y vigile los derechos de las personas con discapacidad, sino que en realidad y, para el caso de Palmira en el propósito de esta política pública de discapacidad, sean esos derechos además de “su reconocimiento” como aspecto fundamental, también posibilitar “vivir esos derechos”, con esto, algo más que su mero ejercicio entenderlos también como la experiencia de ejercerlos; Pero también es importante indicar los deberes que comprometen a las instituciones y organizaciones que les compete el tema de discapacidad así como a los líderes, personas con discapacidad y sus cuidadores (es importante en este aspecto el marco jurídico que sustenta esta política pública).

Lo que representa que el reconocimiento y el ejercicio de los derechos no se movilizan en un único sentido, es decir, desde las personas con discapacidad en su auto reconocimiento como persona, como grupo y como comunidad y en orientación hacia la sociedad y hacia las instituciones. También, se movilice la sociedad y las instituciones hacia ellos, a las personas con discapacidad bajo un principio de reconocimiento y

también de auto reconocimiento que se oriente a revisar esos imaginarios, esos juicios y aquellas actitudes que le han animado marcando sus modos de relación con ellos y con el tema de la discapacidad hasta ahora- en vía de posibilitar y construir una inclusión, una participación social plena y efectiva.

Así, el enfoque situado en la perspectiva de derechos estará vinculado en primer orden a esa idea de, movilización de doble vía que va entre el reconocimiento – el auto-reconocimiento y, por otro lado, pasa por la idea de considerar además del ejercicio del derecho – la vivencia del derecho; con ello se enuncia que el sentido y el significado del enfoque de derechos pretende aquí en esta política pública de discapacidad:

- Acercar los derechos humanos radicalmente sobre todo en la constante alusión a su vida cotidiana, Incidir especialmente en la valorización de ser, de agenciar, entra en el conocimiento de los derechos con el ejercicio de una nueva mirada sobre sus vidas y sobre las capacidades de situarse, y de actuar. Actuar en el discurso de los derechos como la herramienta a través de la cual se pueden respaldar y argumentar las actuaciones.

Esta orientación marcada al sentido que se le

construye al enfoque de derechos en el marco de un doble sentido de reconocimientos, tiene como propósito orientar un carácter pedagógico, que permita constituirse en un carácter vinculante para todos los diferentes actores sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales con el tema de la discapacidad: Educación para la sensibilización – concientización y el empoderamiento de la sociedad como garantía tanto para el reconocimiento de los derechos como la vivencia de los mismos.

d. Cultura de la discapacidad

La cultura trasciende las lógicas mínimas de socializar y pasa a otros niveles de interacción donde las relaciones sociales se significan bajo un marco de principios y valores de orden simbólico que colectivamente validamos como una construcción conjunta que nos encuentra y nos compromete como comunidad – como sociedad. En esa vía la concientización y el empoderamiento que todos asumamos, constituyen la posibilidad -y en este caso, el lugar que propone esta política pública- es de asumir una postura crítica frente a la realidad que tiene el tema de la discapacidad hoy en Palmira; como tal, en el alcance de esa postura y hacia la cual se propone avanzar, no atañe solo a las personas con discapacidad (y a sus cuidadores e inclusive, a las organizaciones que trabajan el tema de la discapacidad), nos compromete a todos, a la sociedad en general.

Dada la cantidad de argumentos que atribuyen al tema de la discapacidad, en el principio de la cultura, la discapacidad es, en su sentido más amplio, una construcción social; es decir, pasa por la manera como colectivo, como sociedad asumimos, concebimos, pensamos, entendemos y procuramos comprender el tema de la discapacidad y en el centro de nuestras consideraciones reconocer a las personas con discapacidad en su carácter de sujetos sociales, de actores, pero también de agentes sociales.

Desde esta perspectiva, se ha venido presentando un desarrollo significativo en la manera en que la sociedad se relaciona con las personas con discapacidad (aquí para reconocer todo el ejercicio que las organizaciones, líderes y algunas instituciones han realizado frente al tema de la discapacidad surja con visibilidad pública), fundamentada en una posición transformadora constituida por las posibilidades de vida digna y equitativa desde la inclusión, el apoyo, la autodeterminación y las capacidades para desarrollarse como personas con autonomía y autosuficiencia. Así, reconocemos en la Cultura como el elemento modelador de los comportamientos y conductas frente al universo que nos rodea y sea en la diferencia -esa diversidad- el principio de reconocimiento e inclusión social: la inclusión está estrechamente relacionada con la cultura de la sociedad.



Esta idea define de algún modo, las coordenadas de los principios políticos que orientan esta política pública, pues procura el encuentro con el otro - el descubrirnos como sociedad; constituye sin duda una de los aspectos esenciales que indicarían la calidad de sociedad que somos en tanto, nos permitimos encontrarnos.

Así, el planteamiento de una nueva cultura de la discapacidad parte de la interacción entre la persona y el ambiente donde vive, y se apoya fundamentalmente en la concepción de la propia capacidad del individuo, en la posibilidad de desarrollar actividades de manera autónoma - independiente, partiendo de sus intereses y de la capacidad de elegir. Por también pensar en la interacción que estableceremos con las personas con discapacidad de permitir y garantizar accesibilidades para que desarrollen sus capacidades, sus potencialidades, expresen sus sentires y sus opiniones,

Empezar a gestar una cultura de la discapacidad desde las actuaciones que se desprendan no solo de la implementación de esta política, también de todo el actuar que se da desde los comités y mesas que asumen el tema de la discapacidad, pero también de las instituciones educativas, de las empresas, de cada hogar. El objetivo es, entonces,

encontrar y definir esas premisas y prácticas compartidas para transformar el entorno de la discapacidad a partir de la acción conjunta: “la cultura de la discapacidad surge a partir de una colectividad que se ve – se reconoce en lo heterogénea, su unidad”.

C. Principios de la política pública de discapacidad

- **Equidad.** Parte como principio de esta política en reconocer la cualidad que nos mueve a cada uno de dar – de pensar- de reconocer el goce de los derechos en igualdad de condiciones, el considerando que todos no somos iguales, si somos iguales en la condición como seres humanos – como personas. Esperando que no repose solo en la aplicación de normas, emerger del carácter de cada persona en reconocer el principio de equidad en la diversidad.
- **Igualdad.** Parte como principio de correspondencia de no discriminar a la población que presenta diferentes tipos de discapacidad, fundados en reconocer los mismos derechos y las mismas oportunidades para todos.
- **Corresponsabilidad.** Parte como principio de una responsabilidad compartida animada en el marco de la solidaridad, que nos convoca y nos encuentra en obligaciones y en compromisos lo que nos hace coparticipes; Así, no se trata de un

solo sector, tienen que estar involucrados varios sectores, es todo un compendio de actores que también tienen parte de responsabilidad en el mejoramiento de la calidad de vida y en el que hacer de la política pública de discapacidad.

- **Concertación.** Parte como principio para procurar acuerdos bajo la búsqueda de intercambios políticos - sociales - culturales entre los agentes sociales teniendo como marco la presente política pública; Sea así, un proceso de interrelación y de intercambios la población con discapacidad se les reconozca y sean escuchadas en su propia voz.

- **Respeto.** Parte como principio al tener en cuenta la dignidad humana considerando de que todos como personas tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo; Sea como tal, por la población con discapacidad para tener una vida digna y vivir mejor en sociedad. porque si hay respeto para todos podremos mejorar y tener una verdadera sociedad incluyente.

- **Participación Social.** Parte como principio de reconocer presencia activas y efectivas de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y escenarios cotidianos de la sociedad; se trata desde la presente política pública de figurar, fomentar, animar y garantizar a las personas con discapacidad de se parte consiente y de incidir

efectivamente de todos los espacios sociales, políticos, culturales, económicos del Municipio.

D. Objetivos de la política pública de discapacidad

Partiendo del direccionamiento conceptual y operativo (político- jurídico y social) fundado en el carácter y contenido de la presente política pública de discapacidad para Palmira y, considerando el propósito de alcanzar una Palmira incluyente en el marco de una cultura de la discapacidad se tendrá los siguientes objetivos:

a. Objetivo general

- Promover y garantizar procesos de movilización institucional y social - comunitaria orientados a favorecer el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad y que genera la creación de bases que permitan la participación en condiciones de equidad dentro de los procesos de mejoramiento de la calidad de vida en aspectos sociales, culturales, económicos, y políticos en el marco de una cultura de la discapacidad en el municipio. A través del fortalecimiento de la implementación de la política pública de discapacidad de Palmira.



b. Objetivos generales

- Garantizar y promover procesos de gestión pública que sean eficientes, efectivos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad teniendo en cuenta su entorno familiar y/o cuidador.
- Garantizar a la población con discapacidad la inclusión y participación social efectiva a partir del reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento de su personalidad y capacidades jurídicas, culturales, sociales.
- Garantizar la presencia activa y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y escenarios cotidianos de la sociedad garantizando su participación a través de la organización, articulación, movilización e incidencia política.

Capítulo

Plan de Acción Decenal 2014 - 2024
de la Política Pública de
Discapacidad



2014-2024

A. Ejes estratégicos y lineamientos

Introducción: Argumentos para la "utilización" de los ejes

Reconociendo el documento elaborado por la Mesa Nacional para consolidar insumos orientados a la construcción de la Política Pública Nacional en Discapacidad e Inclusión Social, donde los problemas identificados fueron agrupados previamente en categorías, y definiendo de acuerdo a los artículos sustantivos de los derechos contenidos en La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad la división de los problemas en ejes estratégicos y estos, en líneas de acción (ver tabla No 1).

EJES ESTRATEGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
a) Transformación de lo Público EJE	Gestión pública LINEAS
	Articulación de políticas, Instituciones y sectores
	Recursos públicos para la discapacidad
	Recopilación de datos y estadísticas
b) Garantía Jurídica	Acceso a la Justicia
	Igual reconocimiento como persona ante la ley
c) Participación Ciudadana	Participación en la vida política y pública
	Acceso a la información
	Ejercicio de ciudadanía
d) Reconocimiento a la diversidad	Igualdad y no discriminación
	Toma de conciencia
	Accesibilidad
	Habilitación y Rehabilitación
e) Desarrollo de la capacidad	Autonomía
	Educación
	Salud
	Inclusión Productiva
	Nivel de vida adecuado y Protección Social
	Participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte

Fuente: Conclusiones Mesa de Consolidación Nacional pág. 4

Reconociendo esta organización por ejes y líneas de acción, hallando dicha idea de ejes estratégicos y líneas permitían reconocer de una manera clara y coherente organizar y articular los temas de lectura que engloban el tema de discapacidad, considerando los propósitos del diagnóstico social de discapacidad que se elaboraba para Palmira, se decidió adoptarlo como “referente” para la estructuración y organización de la información del presente diagnóstico de la discapacidad del Municipio de Palmira; así, tomando en cuenta los criterios que hace dicha mesa para la agrupación, en ejes estratégicos y líneas de acción o lineamientos, se consideraron en su alcance y contenido, se entró a realizar una propuesta de organización que mantenido esa filosofía diera respuesta a aspectos particulares a la realidad contextual en la que se enmarcaba el ejercicio de investigación (ver tabla N. 2).

EJES ESTRATEGICOS	LINEAMIENTOS
1 GARANTÍAS Y PARTICIPACIÓN	Acceso a la Justicia Participación en la vida política y pública
2 RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD	Igualdad y no discriminación Toma de conciencia Accesibilidad
3 DESARROLLO DE LA CAPACIDAD - CALIDAD DE VIDA	Educación Salud Inclusión productiva Participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte



2014-2024

Ahora bien, respecto al primer eje: Transformación de lo público, se dio un manejo particular al realizar una exploración documental, apoyados con la lectura que del mismo tema tuvieron líderes de organizaciones que trabajan el tema de discapacidad en El Municipio, se presenta en el documento los resultados de dicha exploración como “La discapacidad como tema de agenda pública en el municipio de Palmira”. Para los ejes 1 y 2 (Garantía jurídica y Participación ciudadana), fueron agrupados en uno solo, denominado aquí como eje 1 “Garantías y Participación”; el eje 2 y 3 “Reconocimiento a la diversidad y el auto reconocimiento”; y “Desarrollo de la capacidad - calidad de vida” respectivamente se mantuvo al igual que como fue planteado por la Mesa Nacional. Con ellos se articuló tanto la información del registro como la información que fue construida en talleres, grupos focales y entrevistas a líderes y personas claves que trabajan el tema de la discapacidad en Palmira.

Como tal, los siguientes son los ejes de la presente política pública de discapacidad:

o **Eje 1. Garantías y Participación.** Se puede definir como el conjunto de medidas de naturaleza legal y Constitucional que buscan asegurar el acceso a la justicia, el igual reconocimiento de las personas con discapacidad ante la ley y la participación ciudadana, sin discriminación de ninguna índole.

o **Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto reconocimiento.** Cuando se habla de reconocimiento a la diversidad, se habla no solo de la aceptación externa a la diversidad de culturas en diferentes contextos, sino también del reconocimiento interno (auto-reconocimiento) de la misma persona, la aceptación de la discapacidad.

o **Eje 3. Desarrollo de la capacidad - Calidad de vida.** Es un concepto multidimensional que significa tener buenas condiciones de vida (objetiva), un alto grado de bienestar (subjetivo) y la satisfacción colectiva de necesidades por parte del Estado a través de las políticas sociales.

Se espera que el hacer referencia a las líneas de acción o lineamientos, estos han sido definidos

como el conjunto de escenarios de lectura que permiten a los entes tomadores de decisiones y a quienes implementan políticas de discapacidad comprender y clasificar el contexto específico al que se enfrenta, y así selecciona el tipo de decisiones y acciones que se requieren para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

B. Proyección de la Política Pública de Discapacidad.

Los marcos generales de la Política Pública de Discapacidad, enfoque, principios, objetivos y lineamientos son de largo plazo y plantean una apuesta de desarrollo que contempla las particularidades para la población con discapacidad del municipio. Esta política pública, al igual que otras de corte social, es dinámica y cambiante, por lo tanto las estrategias y acciones propuestas para cada uno de los ejes estratégicos pueden cambiar de norte u orientación a mediano plazo, en la medida que se avance en el cumplimiento de los propósitos establecidos en el plan estratégico 2014 – 2024.

Las estrategias generales y específicas, los

indicadores de las acciones específicas y las actividades propuestas responden a los temas prioritarios seleccionados y discutidos por la población con discapacidad durante el proceso de construcción de la política. De esta manera, es preciso mencionar que durante el proceso de implementación del plan se puede incorporar otros temas en la medida que se avance en los propuestos en este documento, siempre y cuando respondan al fin último de cada uno de los ejes estratégicos y este en coherencia con el enfoque de derecho que plantea la política pública.

Este plan de acción tendrá una proyección decenal -2014 – 2024-, tiene un corte institucional que apunta fundamentalmente a avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades, instituciones, organizaciones que tienen competencias en el tema de discapacidad, no obstante este fortalecimiento tiene como eje central la participación de personas con discapacidad en la toma de decisiones en los ciclos de la política pública de discapacidad, especialmente en su implementación, seguimiento y evaluación. De esta manera, el desarrollo de las acciones propuestas en el plan debe propender priorizar la participación de las



2014-2024

personas con discapacidad en el diseño y ejecución de dichas estrategias institucionales.

En cuanto al proceso de priorización es importante tener en cuenta que hay líneas transversales que se harán visibles en el desarrollo de algunos ejes estratégicos, tal es el caso de integrar a las familias y/o cuidador como espacio de socialización fundamental para el desarrollo de las personas con discapacidad que aparece en los ejes de salud, habilitación y rehabilitación, educación, la necesidad de consolidar sistemas de información que den cuenta de las acciones y estrategias que se desarrollan; la necesidad de apuntar a la concurrencia y complementariedad de recursos desde las entidades e instituciones competentes en el tema de discapacidad a través de la articulación de estrategias programas o acciones institucionales del municipio.

Este plan decenal está planteado tanto para las personas con discapacidad que residen en el área rural como urbana del municipio. Adicionalmente la política tiene en cuenta las particularidades de este grupo poblacional en términos de: género, etnia, desplazamiento, entre otros, en coherencia con los planteamientos con La Convención de

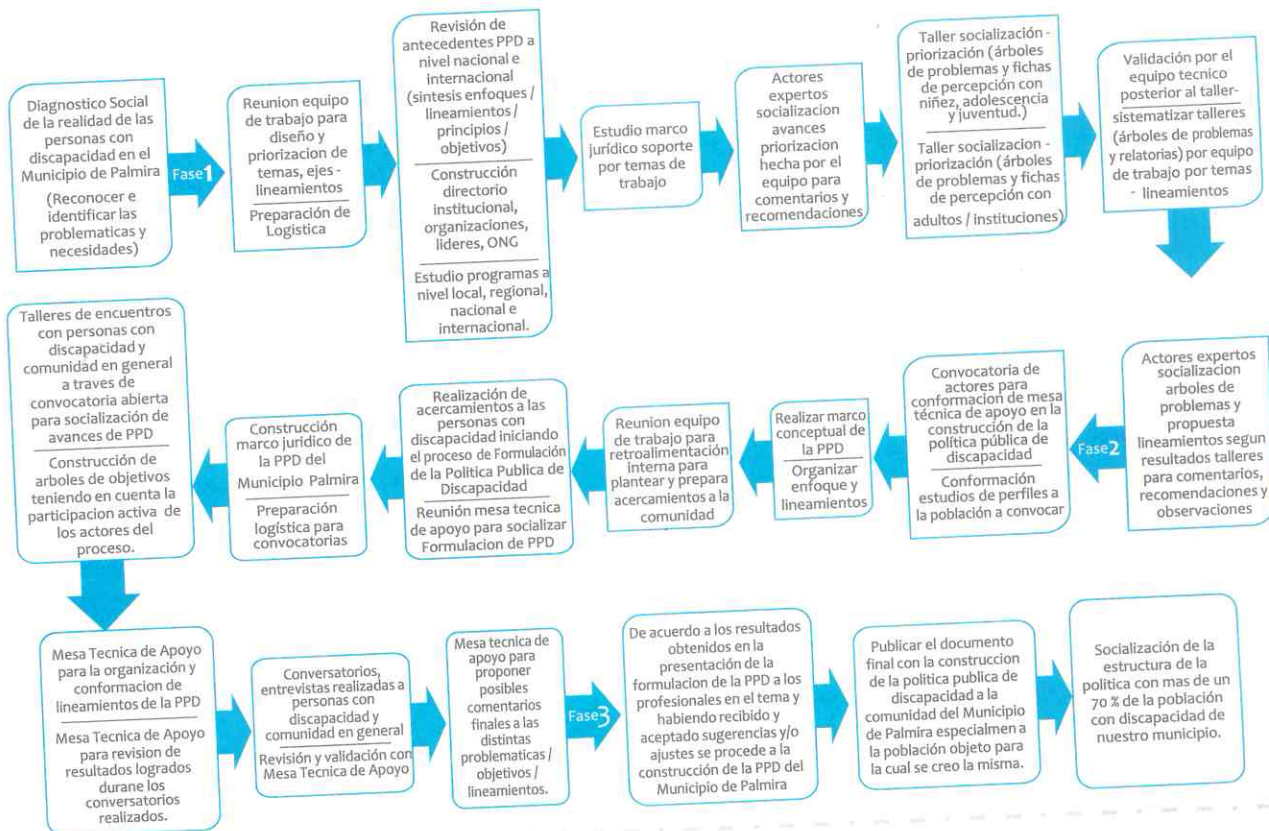
Personas con Discapacidad, del 2006, Plan Nacional de discapacidad y el Plan de Desarrollo Municipal.

En concordancia con lo establecido en la constitución Política de 1991 y las leyes, el señor alcalde es el directo responsable de la materialización de esta Política Pública de discapacidad en el municipio y es su deber incluirla en el plan de desarrollo que formule en este periodo de Gobierno Municipal. En este sentido, Cabe indicar que el comité Municipal de discapacidad conjuntamente con las organizaciones de personas con discapacidad y los líderes del tema se constituye en dolientes y su papel es aportar, verificar la puesta en marcha de esta política (en su implementación, seguimiento, evaluación).

a. Ruta de formulación de la política

Para la formulación de la presente política se diseñó una ruta que considero un conjunto de fases y acciones que convoque en todo su proceso a diferentes actores sociales e institucionales:

RUTA FORMULACION POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD





2014-2024

b. Consideraciones para su implementación

Conocimiento y retroalimentación:

Es fundamental incluir también como tema estratégico, la planeación de la política, la cual requiere un permanente conocimiento de la población con discapacidad desde sus características económicas, sociales, culturales y por consiguiente de su familia y cuidadores. Esta información nos permite estar revisando constantemente lo que está pasando con los impactos, las estrategias, objetivos, programas y proyectos, es decir, a medida que se implemente la política pública se pueda revisar los indicadores de mejoramiento obtenidos por la comunidad objeto de esta política.

Si bien es cierto que el señor alcalde es el directo garante de la materialización de la política Pública de discapacidad, las diferentes secretarías de despacho son las responsables de la formulación de programas y proyectos, es decir de la ejecución de la política de acuerdo a su respectivo tema estratégico, liderados a su vez por la secretaría que tiene el manejo de la discapacidad en el

municipio, esto en coordinación con la secretaría de planeación.

El comité Municipal de discapacidad juega un papel muy importante dentro de la implementación de esta Política Pública, ya que por ser la instancia local del sistema nacional de discapacidad y en concordancia con sus funciones, le corresponde hacer seguimiento, control y planeación de las acciones contenidas dentro de la Política Pública; por tanto debe ser partícipe con voz y voto en la aprobación de los programas y proyectos que se formulen y presenten por parte de los diferentes actores. En consecuencia con los lineamientos que otorgan el Consejo de Política Social.

Es importante resaltar la importancia que tiene la articulación de la presente Política Pública de Discapacidad al momento de su implementación con los CONPES 80 "POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD" y CONPES 166 (con el cual se rediseña el CONPES 80).

Estas son las consideraciones que se proponen orienten el diseño, implementación, seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas de los

programas y proyectos que se pretendan movilizar desde el contenido propuesta en el plan de acción de la presente política pública; Considerando la importancia de procurar herramientas a los actores y agentes que hallen en esta política y en su plan de acción un lugar de posibilidades y oportunidades para orientar y proponer ideas de programas y proyectos frente a particularidades (en este aspecto la política ofrece tres ejes y nueve lineamientos que buscan cobijar los diferentes temas referidos a la intervención) que se deseen intervenir en el tema de la discapacidad.

Perspectivas para pensar el cambio

- i. Pasar de una concepción de discapacidad centrada en el individuo a otra centrada en su contexto y en la interacción entre ambos.
- ii. Ampliar la visión de los planes, programas y proyectos, desde una perspectiva centrada en la eficacia de los servicios y actividades a otra centrada en los avances en la calidad de vida de la persona.
- iii. Una mayor participación de la sociedad en

general en todos los niveles y escenarios de la vida cotidiana en el Municipio.

Para proponer el diseño de proyectos – programas

- i. **Programas Integrales** en atención a orientar una acción pedagógica de la sociedad en general en orientación a una perspectiva incluyente y de reconocimiento de la población con discapacidad.
- ii. **Programas finalistas:** Se centran en la atención de las necesidades del colectivo de personas con discapacidad en una perspectiva holística e integral que reconoce en impacto a sus familias y cuidadores. Se establece el coordinar acciones, en qué invertir para garantizar la equidad, cómo coordinar acciones, en qué invertir para garantizar la equidad, cómo mejorar la calidad de los servicios y qué procedimientos seguir para recabar a nivel estatal unás estadísticas comunes sobre la situación del sector.
- iii. **Programas instrumentales:** buscan ante todo el mejoramiento de la gestión en considerar la discapacidad en tema de agenda pública. Denominan estrategias Comunes, proponen

2014-2024

cambios organizativos y de gestión en el ámbito de la cooperación entre las distintas Administraciones y entre éstas y las Organizaciones de Discapacitados.

Tipo Orientación Sectorial para la Implementación de la Política Pública con el Tipo de Intervención.

Se plantea cuatro tipos de Intervención a partir de los programas y proyectos. Responden a las principales áreas de necesidad del colectivo y en cada uno de ellos se plantean objetivos de mejora personal o colectiva de las personas con discapacidad o de sus familiares. Los Planes Sectoriales son:

i. Prevención.- Plantea una respuesta posible a los grandes grupos de riesgo, generadores de discapacidad en nuestro municipio.

ii. Rehabilitación.- En concordancia con los programas de prevención, se plantean acciones de rehabilitación integral de la población (complementado con la orientación y capacitación a cuidadores).

iii. Integración y Educación Especial.- Reconoce la reformulación de la política de educación inclusiva.

iv. Integración Comunitaria.- Este plan enfatiza los escenarios de relación – interacción comunitaria en el alcance de la vida cotidiana.

Las Estrategias Comunes para establecer la orientación de los contenidos de los planes, programas y proyectos que se pretenden delinear desde el plan de acción:

i. Equiparación de Oportunidades, Acciones que busca cómo garantizar la atención de las necesidades especiales del colectivo mediante normas específicas y/o recursos complementarios.

ii. Equidad Interterritorial, Acciones que intenta garantizar la igualdad de todas las personas con discapacidad en el acceso y en la calidad de los recursos en los sectores urbanos y rurales, comunas y barrios.

iii. Cooperación Institucional, Acciones que busca garantizar la imprescindible cooperación y coordinación entre las Administración Municipal, entre los Organismos públicos y privados, las organizaciones, líderes sociales y comunitarios y la comunidad en general.

iv. Participación Ciudadana, Acciones que promueve y ofrece cauces e instrumentos a la participa-

ción de la sociedad, y muy especialmente de las organizaciones de personas con discapacidad.

C. Presentación plan de acción.

El plan de acción se formula a partir del reconocimiento de tres ejes y nueve lineamientos, agrupados de la siguiente manera:

ESQUEMA DE EJES ESTRATEGICOS

1 EJE GARANTIA Y PARTICIPACIÓN

LINEAMIENTO 1. ACCESO A LA JUSTICIA

- a. Acceso a la Justicia en igualdad de condiciones.
- b. Procedimientos adecuados.
- c. Acceso efectivo a la justicia.

LINEAMIENTO 2. PARTICIPACION EN LA VIDA POLITICA Y PUBLICA

- a. Promoción por la participación.
- b. Fomento de la participación (una política de cultura y participación).
- c. Ejercicio de Ciudadanía.

2 EJE RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y EL AUTORECONOCIMIENTO

LINEAMIENTO 1. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

- a. Todos somos iguales ante la ley.
- b. Responsabilidad y compromiso social contra la discriminación.

LINEAMIENTO 2. TOMA DE CONCIENCIA

- a. Conciencia Sociedad
- b. conciencia individual y colectiva
- c. Cuidadores

LINEAMIENTO 3. ACCESIBILIDAD

- a. Barreras
- b. Comunicación para linformación
- c. Comunicación y medios.

3 EJE DESARROLLO A LA CAPACIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA

LINEAMIENTO 1. EDUCACIÓN

- a. Efectividad sin discriminación.
- b. Inclusión por la igualdad.
- c. Habilidades para la vida y desarrollo social.

LINEAMIENTO 2. SALUD

- a. Atención en Salud
- b. Rehabilitación y Rehabilitación
- c. Legal
- d. Promoción y Prevención
- e. Sexualidad y Reproducción
- f. servicio de Urgencias.

LINEAMIENTO 3-INCLUSIÓN PRODUCTIVA

- a. Situación Laboral
- b. Promoción Laboral.

LINEAMIENTO 4. PARTICIPACIÓN

- a. Participación Cultural.
- b. Desarrollo de Potencial Creativo.
- c. Actividades recreativas de Esparcimiento y deporte.

Tabla No. 3. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. A. Acceso a la justicia

EJE 1. GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN. LINEAMIENTO 1: ACCESO A LA JUSTICIA A. ACCESO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES ¹					
Orientada a promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Las medidas contempladas en esta estrategia están dirigidas a garantizar el pleno acceso a la justicia en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad y garantizando una inclusión social, considerado en igualdad de oportunidades, excluyendo cualquier barrera o impedimento que dé lugar a su discriminación. Se trata de entender el tema de la discapacidad como un tema de derechos humanos.					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
Conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y/o sus cuidadores	Acceso efectivo al Ejercicio de sus derechos mediante las herramientas jurídicas que les brinda la ley. Garantizando Información a la persona con discapacidad intelectual o psicosocial y/o a las familias de las personas con discapacidad sobre el sistema de apoyo, a fin de conocer el rol de apoyo que podrían desempeñar.	Implementación de campañas por medio de capacitaciones, conversatorios y talleres (se tendrá en cuenta diferentes escenarios públicos, institucionales y comunitarios para llegar con esta estrategia de forma masiva a jóvenes, niños, adultos mayores, etc.) orientadas a la divulgación de herramientas jurídicas en discapacidad por que brinden conocimientos a las personas con discapacidad y a sus cuidadores, como a la sociedad en general, validando un reconocimiento sobre sus derechos y como hacerlos efectivos en el ejercicio de los mismos	Capacitaciones/ conversatorios y talleres. Realización de Boletines formativos – informativos para la comunidad.	Guías y protocolos de intervención para la orientación, asistencia técnica. Mayor número de personas con discapacidad y sus cuidadores formados y con conocimientos de sus derechos y de los mecanismos para hacerlos efectivos. Capacitaciones dictadas y Boletines informativos divulgados a toda la comunidad de personas con discapacidad	- Alcaldía Municipal - Secretaria de Gobierno - Secretaria Integración social - Secretaria de Planeación - Comité de Discapacidad Municipal

¹ Constitución Política de Colombia de 1991, artículos: 13 y 229. Artículo 12, 21 y 28 ley 1618 de 2013. Ley 1346 de 2009, artículo 13.

Tabla No. 3. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. A. Acceso a la justicia

EJE 1. GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN. LINEAMIENTO 1: ACCESO A LA JUSTICIA A. ACCESO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES ¹					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
		Realizar acciones formativas sobre discapacidad y accesibilidad entre los diversos profesionales del medio judicial, de la salud, educación presentando un abordaje interdisciplinario que permite trabajar transversalmente la temática de la discapacidad y reconociendo las particularidades de todos los tipos de discapacidad			
Acceso y asistencia a los escenarios judiciales por parte de las personas con discapacidad	Brindar apoyo y asesoramiento y asistencia de las normas, procesos y procedimientos, e incluso en la orientación frente a mecanismos institucionales como la acción de tutela o el derecho de petición, exigirla a la entidad responsable, la cual debe suministrarla en un formato accesible.	Programa Municipal de Asistencia para las Personas con Discapacidad y sus familias en sus relaciones con la Administración de Justicia bajo la figura de un consultorio jurídico el cual brinde el apoyo a través de programas de asesoramiento a la comunidad con discapacidad, con los servicios necesarios para el manejo de diferentes tipo de discapacidad (interprete de lenguaje de señas).	Acta de asesoría donde indique motivo por el cual consulta. Formato de servicio para manejo de discapacidad (ejemplo: interprete de lenguaje de señas) Brigadas jurídicas en diferentes zonas del Municipio (sectores urbanos y rurales del Municipio).	Instalación de consultorio No. de personas con discapacidad y/o cuidadores que han utilizado el servicio. Listado de asistencia.	- Alcaldía Municipal - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Integración Social - Población con discapacidad y sus cuidadores. Universidades del Municipio y la Región. -Secretaría de Planeación - Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 4. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. B. Procedimientos adecuados

EJE 1. GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN LINEAMIENTO 1: ACCESO A LA JUSTICIA					
B. PROCEDIMIENTOS ADECUADOS					
Orientada en el propósito de brindar atención adecuada en los procedimientos de los funcionarios públicos a las personas con discapacidad. En ello se concibe ampliamente fomentar el conocimiento de la normatividad vigente sobre discapacidad, para las personas que buscan restituir o proteger un derecho y, actores del poder judicial, de los funcionarios de la administración pública, colegios de profesionales y funcionarios judiciales y auxiliares de justicia de la normatividad vigente sobre discapacidad y del trato hacia estas personas					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
Generar un trato digno y adecuado para las personas con discapacidad en instancias públicas y de servicios	Realizar acciones de pedagogía con la comunidad de los estamentos judiciales y de la Administración Municipal y otras instancias prestadoras de servicios que permita entender estos temas, reconociendo la implicación de un enfoque de derechos y deberes, donde la discapacidad sea entendida como una cuestión de derechos humanos, y donde se entienda que el avance implica el reconocimiento para la inclusión social efectiva	Implementar prácticas de atención y de servicio que permitan información y asesoramiento a la persona con discapacidad por parte de las personas que operan en el sistema de justicia, en cada caso concreto, sobre sus derechos y sobre el modo de subsanar los defectos de sus solicitudes, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad y su derecho a expresarse efectivamente en toda etapa del proceso. Diseñar e implementar por parte de las diferentes dependencias de justicia del Municipio un protocolo de seguimiento y registro de los procesos jurídicos que adelanten para con las personas con discapacidad, y que permita valorar y validar las prácticas de servicio y atención los	-Asistencia de Funcionarios públicos y personal idóneo relacionado con servicio y atención al cliente. - formato de evaluación sobre lo expuesto en la capacitación.	- No. de personas capacitadas y lugar donde presta el servicio	- Alcaldía Municipal. - Secretaria de Gobierno. - Secretaria de Integración Social _Justicia - Comité de Discapacidad Municipal. - Secretaria de planeación.

Tabla No. 4. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. B. Procedimientos adecuados

EJE 1. GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN LINEAMIENTO 1: ACCESO A LA JUSTICIA B. PROCEDIMIENTOS ADECUADOS					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
		procedimientos por parte de las instancias de Justicia.			
Cualificar la atención que brindan los servidores públicos en la administración de justicia para las personas con discapacidad, en ello está incluido el personal policial y Penitenciario, Servidores públicos otros estamentos como, Comisaria de Familia, Bancos, Notarias, etc.	Diseñar estrategias de formación, capacitación y "toma de consciencia" continúa para personas que operaran en el sistema de justicia incluido el personal policial y penitenciario con el fin de que obtengan los conocimientos necesarios sobre la normatividad vigente para personas con discapacidad.	-Realizar talleres, conversatorios y actividades lúdicas con las cuales trabajamos todo lo relacionado sobre normatividad vigente para el manejo de personas con discapacidad logrando sensibilizar al personal sobre los diferentes tipos de discapacidad. Elaborar una guía de Buenas Prácticas para la atención de las personas con discapacidad, para ser adoptado por los operadores del sistema de justicia, que será puesto a disposición de ellos, junto con un plan de capacitación y sensibilización.	Asistencia a talleres, conversatorios, actividades lúdicas. Formato evaluativo para medir la claridad en el desarrollo del tema. Guía de buenas prácticas	- No. de personal inscrito en los talleres, conversatorios y actividades lúdicas. -No. de formatos evaluativos por actividad.	- Alcaldía Municipal -Secretaria de Integración social -Justicia -Personal policial y penitenciario. - Comité de Discapacidad Municipal. - Secretaria de planeación.

Tabla No. 4. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. B. Procedimientos adecuados

EJE 1. GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN LINEAMIENTO 1: ACCESO A LA JUSTICIA B. PROCEDIMIENTOS ADECUADOS					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
		procedimientos por parte de las instancias de Justicia.			
Cualificar la atención que brindan los servidores públicos en la administración de justicia para las personas con discapacidad, en ello está incluido el personal policial y Penitenciario, Servidores públicos otros estamentos como, Comisaría de Familia, Bancos, Notarias, etc.	Diseñar estrategias de formación, capacitación y "toma de consciencia" continúa para personas que operaran en el sistema de justicia incluido el personal policial y penitenciario con el fin de que obtengan los conocimientos necesarios sobre la normatividad vigente para personas con discapacidad.	-Realizar talleres, conversatorios y actividades lúdicas con las cuales trabajamos todo lo relacionado sobre normatividad vigente para el manejo de personas con discapacidad logrando sensibilizar al personal sobre los diferentes tipos de discapacidad. Elaborar una guía de Buenas Prácticas para la atención de las personas con discapacidad, para ser adoptado por los operadores del sistema de justicia, que será puesto a disposición de ellos, junto con un plan de capacitación y sensibilización.	Asistencia a talleres, conversatorios, actividades lúdicas. Formato evaluativo para medir la claridad en el desarrollo del tema. Guía de buenas prácticas	- No. de personal inscrito en los talleres, conversatorios y actividades lúdicas. -No. de formatos evaluativos por actividad.	--Alcaldía Municipal -Secretaria de Integración social -Justicia -Personal policial y penitenciario. - Comité de Discapacidad Municipal. - Secretaria de planeación.

Tabla No. 5. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. C. Acceso efectivo a la justicia

EJE 1. GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN LINEAMIENTO 1: ACCESO A LA JUSTICIA					
C. ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA					
Orientada en el propósito de promover la implementación y/o ajuste de tecnologías para facilitar el acceso a la información de las personas con discapacidad y sus cuidadores en la justicia, a partir de sus necesidades para la atención y orientación de los procedimientos solicitados, considerando que todas las personas comparten una serie de derechos básicos que deben ser respetados, de igual forma se debe de garantizar y legitimar la seguridad jurídica de las personas con discapacidad para que se han más tenidos en cuenta por la sociedad.					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
Garantizar el acceso a la información por medio de las distintas tecnologías ²	Proporcionar el acceso a información pública judicial de las personas con discapacidad con ayuda de distintas tecnologías dependiendo el tipo de discapacidad.	Implementar herramientas tecnológicas y de comunicación de fácil acceso a la información y autonomía para que las personas con discapacidad puedan hacer uso de ellas. Diseñar e implementar por parte de las diferentes dependencias de justicia en El Municipio de un sistema de seguimiento y registro de los procesos jurídicos que adelanten las personas con discapacidad, que permita valorar y validar procedimientos necesarios que permitan garantizar acceso efectivo a la justicia.	- Registros herramientas de acceso a la información en la administración de justicia para los diferentes tipos de discapacidad. - Asistencia de las personas con discapacidad que acuden a los despachos judiciales los cuales necesiten las herramientas de acceso.	Número de herramientas implementadas por tipos de discapacidad	Alcaldía Municipal Administración de Justicia - Secretaria de integración social. - Secretaria de planeación. - Comité de Discapacidad Municipal.
Acceso a la justicia para las personas con discapacidad para reducir el	Implementación de la accesibilidad en los juzgados, defensorías y fiscalías,	Propiciar desarrollo del diseño e implementación orientadas a los espacios judiciales, como a los servidores públicos y la	Diseño protocolos eliminación de barreras físicas, socioculturales, comunicativas).	- No. de personas con discapacidad que acceden a la justicia.	- Administración de justicia - Alcaldía Municipal

Tabla No. 5. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. C. Acceso efectivo a la justicia

EJE 1. GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN LINEAMIENTO 1: ACCESO A LA JUSTICIA C. ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
impacto de las barreras físicas – como socio culturales	removiendo los obstáculos para que las personas con discapacidad conozcan sus derechos y garantías, y el modo de tramitación de los procesos judiciales. Esta acción está igualmente orientada a reducir el impacto de las barreras físicas y socioculturales. de los operadores de justicia, que afectan a las personas con discapacidad.	administración de justicia para que puedan implementar estrategias para el acceso de las personas con discapacidad, en tres aspectos: eliminar barreras físicas, como socioculturales (actitudinales –prejuicios y discriminación-, falta de sensibilización de los actores del sistema de justicia) y barreras lingüísticas (lenguajes de signos, piezas y formatos de comunicación accesibles)	Registro de personas encargadas para implementar estrategias de acceso. Registro de personas con discapacidad que accedan.		- Secretaria de planeación. - Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 6. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 2: participación política y pública.
A. Promoción por la participación.

EJE 1: GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN. LINEAMIENTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA A. PROMOCIÓN POR LA PARTICIPACIÓN					
Orientada en el propósito de Concientizar y promover la participación de la población con discapacidad					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE
Impulsar la participación activa de las personas con discapacidad en los escenarios políticos y públicos en todas sus dimensiones.	Desarrollar programas de participación inclusiva, a través de los cuales se contemple la implementación de nuevas metodologías de participación y el fortalecimiento de líderes de organizaciones de y para personas con discapacidad.	Convocar a las personas con discapacidad a participar de espacios donde se les brinde formación política y de participación. Sensibilizar a la comunidad en general y sobre la importancia de participar en los escenarios políticos y públicos de la importancia y relevancia que tiene la presencia activa de las personas con discapacidad.	-Registro de convocatoria de las personas con discapacidad que participen de los espacios políticos. - Registro de sugerencias dadas por las personas con discapacidad sobre los temas políticos en los cuales desean participar.	- No. de personas con discapacidad que participan de espacios políticos. -No. de sugerencias aportadas por las personas con discapacidad	-Alcaldía Municipal -Juntas de acción comunal. - Secretaria de gobierno -Comité de Discapacidad Municipal - Secretaria de planeación. - Secretaria de Integración social
Promover en las personas con discapacidad la asociatividad y la constitución de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública, social y política del Municipio.	Promover la asociatividad y la constitución de organizaciones de personas con discapacidad que las representen, reconociendo la eliminación de obstáculos a la integración, sean de la naturaleza que sean, psicológica, educativa, familiar, cultural, social, profesional, financiera o arquitectónica	Posibilitar los liderazgos dentro de los procesos organizativos y grupales a personas con discapacidad en todas sus potencialidades. Reconocer a través de los mecanismos formales de participación ciudadana existentes, en sus diferentes niveles territoriales en el Municipio la promoción a la asociatividad y la constitución de organizaciones. Considerar los aspectos relevantes y generales de la didáctica, brindando sugerencias pertinentes a la atención a la diversidad en esa promoción.	Registros de convocatorias. Estrategias de comunicación y piezas comunicativas del proceso de motivación y convocatoria a la participación apersonas, líderes y comunidad en general. Didácticas diseñadas para la promoción incluyente.	Procesos organizativos movilizadores y consolidados. Convocatoria a las comunidades a participar de procesos organizativos.	Alcaldía Municipal -Juntas de acción comunal. - Secretaria de planeación. - Secretaria de gobierno -Comité de Discapacidad Municipal -Secretaria de Integración social Universidades

Tabla No. 7. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 2: participación política y pública. B. Fomento de la participación (una cultura política y de participación)

EJE 1: GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN. LINEAMIENTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA B. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN (UNA CULTURA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN)					
Orientada en el propósito de promover la participación de las personas con discapacidad dentro de organizaciones, partidos políticos, y cargos públicos en todos los niveles. Ante ello, esta el fomentar y/o apoyar la creación de organizaciones en todos sus aspectos (políticos, sociales, culturales, ambientales, de defensa de derechos, etc.) y promover la integración y la participación teniendo representantes de personas con discapacidad, de sus cuidadores (se considera fundamental reconocer todos los tipos de discapacidad, como establecer el cuidado en los temas identidad de género y orientación, reconociendo étnico, y lo generacional).					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
Impulsar a las personas con discapacidad a formar parte de los comités consultivos y consejos de política social del Municipio	Brindar capacitación a las personas con discapacidad interesadas a formar parte de organizaciones, partidos políticos y/o cargos públicos con el fin de involucrarse de una manera activa dentro de las decisiones que se tomen en beneficio de la población.	Brindar herramientas de participación política por medio de conversatorios con los cuales las personas con discapacidad puedan documentarse acerca de lo necesario para participar de ellos. Realizar convocatorias para las personas con discapacidad donde el comité de discapacidad municipal brinde la asesoría y el apoyo a esta población con el fin de orientar y ayudar a estas personas a formar parte de las organizaciones en beneficio de esta población. Promover la coordinación de las organizaciones y la capacitación de las personas con discapacidad, para desarrollar habilidades de liderazgo que les permitan empoderamiento de derechos, Iniciativas de participación e inclusión, Fomento de procesos comunicativos, Interrelación social	Asistencias a los conversatorios sobre herramientas de participación política. Actas de reunión del comité de discapacidad y asesorías brindadas a las personas con discapacidad.	- No. de personas que asisten a los conversatorios sobre participación política. No. de actas presentadas por el comité de discapacidad municipal	- Alcaldía Municipal -Secretaria de Integración Social -Comité de Discapacidad Municipal. Universidades. Secretaria de Desarrollo comunitario. - Secretaria de planeación.



Tabla No. 7. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 2: participación política y pública.
B. Fomento de la participación (una cultura política y de participación)

EJE 1: GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN. LINEAMIENTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA B. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN (UNA CULTURA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN)					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
Tener una visión inclusiva con perspectiva generacional de género étnico que permita educar en una cultura de participación y de cultura política de las personas con discapacidad.	Generar grupos de apoyo, que brinden asesoría a las personas con discapacidad sobre la inclusión en la vida política y en temas de agenda pública.	Organizar grupos de apoyo que brinden asesoría sobre participación política, el cual estén vinculados el Comité de discapacidad municipal como veedor de estos procesos. Plantear el diseño de estrategias que permitan realizar actividades prácticas y el diseño de productos para la concienciación y sensibilización de la sociedad. Se privilegia el uso de internet, sin dejar a un lado los medios analógicos y digitales, tales como: prensa, radio y televisión. Celebrar consultas y colaborar activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad.	-Asistencia a reuniones de grupo de apoyo. Asistencia de acompañamientos ofrecidos por el Comité de Discapacidad para la formación y asesoría en el proceso de la organización de estos,	Actas de conformación de grupo de apoyo en asesoría sobre participación política. Actas de seguimiento por parte del comité de discapacidad municipal.	Alcaldía Municipal. Secretaría de Integración social Comité de Discapacidad Municipal -Secretaría de planeación.
Incentivar a través de medios de comunicación por el derecho a la participación en la vida política y pública	Impulsar la participación política utilizando los diferentes medios de comunicación los cuales estén con los apoyos tecnológicos necesarios para cada tipo de discapacidad (Interprete de lenguaje de señas)	Utilizar los medios de comunicación para impulsar el respeto e inclusión social, en la vida política por medios (canales regionales, periódicos, radio), los cuales estén informando constantemente sobre los beneficios que tiene el poder participar activamente. Crear programas educativos en los cuales las personas con discapacidad se enteren de lo que sucede a nivel político.	Cronograma de programación en los cuales se involucre espacios para la participación política en los medios de comunicación.	Cronograma de programación. No de días que transmiten los programas	Alcaldía municipal Secretaría de comunicaciones Secretaría de gobierno Secretaría de integración social Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 7. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 2: participación política y pública.
B. Fomento de la participación (una cultura política y de participación)

EJE 1: GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN. LINEAMIENTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA B. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN (UNA CULTURA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN)					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACION	INDICADORES	RESPONSABLE
Control y vigilancia de los programas para las personas con discapacidad	Realizar seguimiento a todos los programas relacionados con la participación en la vida política de las personas con discapacidad	Brindar el acompañamiento necesario por parte de un veedor nombrado por la secretaria de integración social para realizar el seguimiento a los programas de participación en la vida política	Registro de acompañamientos realizados por el veedor designado por la secretaria de integración social	No. de personas que hacen parte de los programas de participación política No de registros de acompañamientos realizados por el veedor.	Alcaldía Municipal Secretaria de Integración Social Veedor designado. Comité de Discapacidad Municipal
Educar a la comunidad de personas con discapacidad en cultura y liderazgo político.	Brindar formación que garantice una formación política y de liderazgo.	Diseñar e implementar una "Escuela para el liderazgo social y comunitario en el tema de la discapacidad" elaboración de guías que indican formas de participación marcadas por la Constitución, como otras formas sociales y organización grupal que promuevan la interacción y espacio que permitan situar la voz de las personas con discapacidad para incidir en temas de agenda en temas de discapacidad en el Municipio	Documentos diseño e implementación de la escuela. Módulos y guías de apoyo al proceso formativo. Actas registro del proceso de la escuela y de la participación de las personas, grupos y organizaciones.	Escuela creada e implementada. Sistematización de la experiencia. Personas, grupos y organizaciones que representan el tema de las discapacidades participantes.	Alcaldía Municipal Juntas de acción comunal. Secretaria de gobierno - Secretaria de planeación. -Comité de Discapacidad Municipal -Secretaria de Integración social Universidades.

Tabla No. 8. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 2: participación política y pública. C. Ejercicio ciudadanía

EJE 1: GARANTÍA Y PARTICIPACIÓN. LINEAMIENTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA C. EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA ¹					
Orientada en el propósito de señalar que la ciudadanía no debe ser algo abstracto, teórico ni apartado de la realidad del individuo. Por encima de todo, está el derecho a la convivencia. Y convivencia significa respeto mutuo, solidaridad, amistad, protección, autoridad, libertad así como el derecho de ejercer la democracia en su justa esencia. Considera la Dimensión civil: alude al poder que las personas tienen de manifestarse para asumir compromisos de naturaleza privada; Dimensión política: se refiere al poder personal para expresar la voluntad en cuanto a la conducción de las políticas públicas, el votar y ser votado; y Dimensión social: implica la posibilidad de que las personas tengan sus necesidades básicas satisfechas y el poder de manifestarse para que aquello se logre.					
PROPOSITO	ACCIÓN	ESTRATEGIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE
Documento o manual electoral que sea asequible para todo tipo de discapacidad	Elaborar, facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios electorales por medio de manuales que faciliten el uso de estos espacios	Elaborar un manual de normas y procedimientos electorales para las personas con discapacidad; documento en diferentes medios de divulgación para los diferentes tipos de discapacidad	Manual de normas y procedimientos electorales para las personas con discapacidad. Registro de medios de divulgación del manual.	No. de personas a las cuales se les ha entregado el manual de normas	Alcaldía municipal Secretaría de gobierno. Comité de Discapacidad Municipal. - Secretaría de planeación.
Acciones activas y efectivas orientadas hacia la plena participación como ciudadanos de las personas con discapacidad en diferentes temas de interés	Promover un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar en la sociedad civil, sin discriminación y en igualdad de condiciones, con posibilidad de elegir y ser elegidos: JAL – JAC, comités de Veedurías, gobierno escolar, Asociaciones y comités de padres de familia en las instituciones educativas, así como instancias de representación en el gobierno local, departamental o nacional.	- Alianzas institucionales desde la Administración Municipal y las organizaciones que representan a las personas con discapacidad para concertar con instituciones del Municipio las posibilidades de figurar escenarios para la participación de las personas con discapacidad en forma plena y efectiva. Propiciar espacios para la divulgación del manual electoral donde la comunidad en general y las personas con discapacidad participen activamente del proceso. - Realizar conversaciones con las diferentes instituciones de discapacidad con el fin de realizar la divulgación del manual electoral por instituciones de discapacidad	Registro de convocatorias de la comunidad y personas con discapacidad. Registro de organizaciones en las cuales se realice la divulgación del manual electoral.	No. de personas participantes en los conversatorios No. de instituciones participantes en la divulgación. Alianzas institucionales.	- Alcaldía Municipal Secretaría de Integración social Secretaría de gobierno. Comité de Discapacidad Municipal. Universidades JAC y JAL. - Secretaría de planeación.

¹ Constitución Política de Colombia de 1991, artículos: 13, 40 y 47. Artículo 2, 3, 22 y 24. Ley 1618 de 2013. Ley 1346 de 2009, artículo 29.

Tabla No. 9. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 1. A. Todos somos iguales ante

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y EL AUTO-RECONOCIMIENTO - LINEAMIENTO 1: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN					
A. TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY ¹					
Orientada a promover la garantía a la participación de las personas en los procesos judiciales y administrativos sin que presenten dificultades en el acceso a la información. Enfatizando con prioridad la implementar prácticas de protección legal y efectiva – en el marco de los derechos humanos- contra la discriminación en todas sus formas dentro de todos los ámbitos de la vida pública y privada de las personas con discapacidad.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Movilizar una acción por el reconocimiento de todos en igualdad ante la ley, en la discriminación contra las personas discapacitadas.	Promover la formulación de pactos sociales por la convivencia en el marco de reconocimiento de igualdad en las Instituciones educativas, instituciones públicas (Administración municipal y todas sus dependencias e hospitales), e instituciones privadas, EPS, Clínicas, etc. y las comunidades desde sus propios territorios.	Diseño y formulación de Manuales de convivencia desde un ejercicio de reconocimiento y convocatoria de actores sociales, reconociendo la voz de las personas con discapacidad como base de sus reflexiones, opiniones y experiencias Propiciar herramientas de protección legal y efectiva contra la discriminación en un marco concertado por los actores sociales en el marco de un conjunto de valores y principios éticos que promuevan la acción contra la discriminación.	Pactos sociales por la convivencia en contra de la discriminación formulados. Conjunto de prácticas y acciones movilizadas y seguidas y sistematizadas para su valoración y reconocimiento.	-Registro de experiencias. Formatos de seguimiento y página Web para su registro y cartografía de las experiencias. Piezas comunicativas: Cartillas o plegables, etc.	Administración Municipal. Secretaría de Gobierno. Secretaría de Educación. Secretaría de Integración Social. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Juntas de acción comunal. Juntas Administradoras locales. Universidades e Instituciones educativas del Municipio. Empresa privada. Organizaciones de personas con discapacidad. Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.
Política o directriz institucionales	Sensibilizar sobre los derechos de las	Ejecución de capacitaciones y procesos de educación entorno	Señalar las actuaciones de sensibilización y/o	-Procesos de articulación	

¹ Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Tabla No. 9. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 1. A. Todos somos iguales ante la ley.

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y EL AUTO-RECONOCIMIENTO - LINEAMIENTO 1: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN					
A. TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Política o directriz institucionales orientadas a considerar o favorecer los mecanismos jurídicos que sirven de apoyo para la prevalencia de sus derechos de las personas con discapacidad.	territorios. Sensibilizar sobre los derechos de las personas con discapacidad que garanticen su ejercicio y su vivencia plena.	Ejecución de capacitaciones y procesos de educación entorno a las herramientas jurídicas útiles para el reconocimiento y la defensoría de los derechos de las personas con discapacidad. Establecer mecanismos y procesos de contacto establecido con organizaciones representativas de las personas con discapacidad en el proceso de consulta con los temas de interés frente a los principios de igualdad ante la ley.	Señalar las actuaciones de sensibilización y/o formación en materia de no discriminación o gestión de la diversidad llevadas a cabo por la empresa, que hayan incluido el tratamiento de la discapacidad. Señale las actuaciones de sensibilización y/o formación internas - dirigidas a los servidores públicos y empleados- en materia de no discriminación o gestión de la diversidad y el tratamiento de la discapacidad.	-Procesos de articulación con organizaciones representativas de las personas con discapacidad. Listado de asistentes y capacitaciones registradas. Módulos y documentos diseñados para el proceso. Sistema de seguimiento.	Alcaldía Municipal Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 10. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 1.
B. responsabilidad y compromiso social contra la discriminación

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO LINEAMIENTO 1: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN B. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN					
Orientada a promover procesos de sensibilización – concientización entorno a lo que implica “igual reconocimiento como personas ante la ley” a las personas con discapacidad, apelando a la construcción de un compromiso y una responsabilidad compartida por toda la sociedad en todas sus instancias frente a las personas con discapacidad y a sus cuidadores.					
PROPOSITO	ACCION	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Movilizar la sociedad a concientizarse en el reconocimiento de las personas con discapacidad como parte esencial y vital de nuestra sociedad indicando en su principio el igual reconocimiento.	Promover articulación con las Universidades ubicadas en el Municipio y de la región para que diseñen e implementen procesos de formación y capacitación (Considerando como población objetivo no solo la comunidad de personas con discapacidad y a sus cuidadores, también estudiantes de formación técnica y profesional y comunidad en general.	Diseño de Seminarios, diplomados, cursos optativos y electivos) orientados en el área de la Clínica jurídica y enfocada en materia de derechos humanos y discapacidad y, en el área de la psicología enfocada en el manejo de intervenciones sociales y clínicas y del cuidado de personas con discapacidad y a cuidadores. En el área de la comunicación y la publicidad en el diseño de estrategias de comunicación orientadas a considerar la accesibilidad y la interacción para y con las personas con discapacidad.	Seminarios, diplomados, cursos optativos y electivos promovidos y realizados. Seguimiento y sistematización de estas experiencias como parte de la información del observatorio. Comunidad objetivo participante en estos procesos de educación y formación permanente y continuada.	Actas. de Registro de seguimiento. Documentos de sistematización. Boletines de prensa. Módulos y documentos académicos producidos. Piezas comunicativas: Cartillas o plegables, etc.	Secretaría de Educación Municipal. Secretaría Integración social. Oficina Jurídica del Municipio. Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal. Organizaciones y grupos de población con discapacidad. Instituciones educativas y Universidades del Municipio. Organizaciones de personas con discapacidad.

Tabla No. 10. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 1.
B. responsabilidad y compromiso social contra la discriminación

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO LINEAMIENTO 1: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN B. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN					
PROPOSITO	ACCION	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Promover una cultura del respeto, el reconociendo que asegure una plena igualdad de trato y se las proteja contra todo tipo de discriminación a las personas con discapacidad	Formulación de guías de pedagógicas de "Responsabilidad y compromiso contra la discriminación" por parte de las comunidades educativas de las diferentes instituciones de educación del Municipio con los niños y niñas y adolescentes, como de los jóvenes y adultos con discapacidad que favorezcan su integración y su desarrollo social y vital.	Diseñar y ejecutar actuaciones de formación y sensibilización interna con la finalidad de eliminar prejuicios y desconocimiento del tema de la discapacidad. Incluir, en la declaración de valores que se expresen en prácticas significativas de interacción social.	Guías de pedagógicas de "Responsabilidad y compromiso contra la discriminación" diseñadas e implementadas. Sistematización de experiencias significativas que reflejan la reducción de Bulling. Comunidades de interés que adoptaron la elaboración e implementación de guías.	Actas. de Registros de seguimiento. Documentos de sistematización. Piezas comunicativas: Cartillas o plegables, etc.	Secretaría de Educación Municipal. Secretaría Integración social. Oficina Jurídica del Municipio. Organizaciones y grupos de población con discapacidad. Instituciones educativas y Universidades del Municipio. Organizaciones de personas con discapacidad. Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 11. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. A. Sociedad en general.

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTORECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 2: TOMA DE CONCIENCIA					
A. SOCIEDAD EN GENERAL					
Orientada a promover por parte de la comunidad en general toma de conciencia en las alternativas que permitan integrar a la comunidad con discapacidad apoyados en un cambio de los modos de relación e interacción con las personas con discapacidad sustentado en actitudes receptivas y de respeto orientadas a promover una cultura de discapacidad de la comunidad.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Sensibilizar a la comunidad frente a la realidad de las personas con discapacidad permitan el pleno ejercicio	Generar conciencia en la comunidad sobre las personas con discapacidad, sensibilizar y promover el respeto, igualdad y no discriminación generando una conciencia individual y colectiva sobre las personas con discapacidad.	Promover la igualdad de oportunidades desde los colegios. Trabajar el tema de difusión por medios de comunicación Sensibilización frente a la realidad de las personas con discapacidad. Personas que trabajen el tema de discapacidad, difundan sus conocimientos y saberes hacia la comunidad.	-número de estudiantes con discapacidad debidamente incluidos en establecimientos educativos. -aumento de campañas publicitarias para la difusión de la información. -número de campañas de sensibilización hacia personas con discapacidad.	-listado de matriculados con discapacidad en las instituciones educativas -número de campañas publicitarias de difusión de información para personas con discapacidad -listado de asistencias a las campañas de sensibilización.	Secretaria de educación, gobierno municipal. Secretaria de educación. Secretaria de integración social. Secretaria desarrollo comunitario Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 11. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. A. Sociedad en general.

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTORECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 2: TOMA DE CONCIENCIA A. SOCIEDAD EN GENERAL					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Promover una cultura de investigación – desarrollo e innovación para el estudio en el tema de discapacidad que permita construir conocimiento del tema en beneficio de toda la sociedad.	Establecer una mesa investigación y estudio del tema de la discapacidad de las Instituciones de educación superior del Municipio y de la región orientada a realizar procesos de investigación y de sistematización de experiencias significativas relacionadas al tema de la discapacidad en todos sus escenarios. Estrategia sería una Red de investigadores articulados a la	Fomentar el debate y la reflexión de aspectos teóricos y prácticos de la Facilitar el acceso al conocimiento y promover el debate entre los responsables políticos y comités de responsables del monitoreo de políticas sociales. Brindar información que sirva de insumos para adelantar reflexión y diseños frente a programas y proyectos que se planteen implementar desde diferentes instancias y actores institucionales. Elaborar un centro de documentación del tema de la discapacidad para consulta	Red conformada y consolidada. Investigadores y estudiantes vinculados a procesos de investigación. Organizaciones representativas de las personas con discapacidad participando. Actas y documento producidos. Inventario archivado documental (videos, libros, artículos, memorias eventos, etc.)	Documentos elaborados. Banco de información generada en el tema. Red centro documentación.	Alcaldía Municipal. Secretaría de educación. Secretaría integración social. Empresa privada. Organizaciones sociales. Instituciones educativas y Universidades del Municipio. Organizaciones de personas con discapacidad. Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 11. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. A. Sociedad en general.

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTORECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 2: TOMA DE CONCIENCIA A. SOCIEDAD EN GENERAL					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
	mesa de discapacidad y al Consejo de política social. Vincule a Personas con discapacidad dela comunidad (no implicando la exigencia de nivel académico profesional, para permitir una participación abierta que trabajo con enfoques de investigación acción participativa.	de toda la comunidad en general en la Biblioteca Municipal y en articulación con todas las bibliotecas y centros de documentación presentes en el Municipio.			

Tabla No. 11. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. A. Sociedad en general.

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTORECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 2: TOMA DE CONCIENCIA A. SOCIEDAD EN GENERAL					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Promoción de derechos y generación de conciencia sobre discapacidad en la sociedad.	Orienta una pedagogía social a la comunidad en general sobre la realidad, social, cultural, psico-social-económica de las personas con discapacidad en pro generar una conciencia individual y colectiva con el fin de obtener una cultura de discapacidad.	Orientar acciones educativas bajo el diseño de estrategias pedagógicas que permitan: a) sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; b) luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y; c) promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. Capacitar a los lectores, docentes, estudiantes y padres de familia comunidad en general en el tema de la discapacidad. Realizar campañas para difundir información sobre discapacidad.	Estrategias pedagógicas implementadas. Capacitaciones institucionales y publicas en torno a la conciencia de discapacidad Campañas para difusión de información sobre y para discapacitados.	Piezas comunicativas: videos, volantes, cartillas. Número de capacitaciones y listado de asistentes Número de campañas y listado de asistentes.	Entidades gubernamentales, secretaria de educación salud y empresas privadas. Instituciones educativas y del Municipio. Organizaciones de personas con discapacidad. Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 11. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. A. Sociedad en general.

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTORECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 2: TOMA DE CONCIENCIA A. SOCIEDAD EN GENERAL					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Impulsar la toma de conciencia desde el ámbito de las empresas, apropiándolas de la generación de responsabilidad social dentro de la comunidad y así mismo potenciando un proceso de inclusión propiciado por las organizaciones.	Sensibilizar a los empresarios de que la comunidad con discapacidad posee un valor y capacidad igual que las demás personas, concientizar a los empresarios de que solamente las circunstancias son diferentes y que con las correctas ayudas, podrán rendir igual en el contexto laboral.	Desde la responsabilidad social empresarial, fortalecer e implementar medidas para la toma de conciencia en la comunidad en general sobre la discapacidad	-numero de campañas de sensibilización empresarial -número de programas especiales emprendidos por las empresas para las personas con discapacidad	-listado de asistencias a las campañas -publicidad que promueva las campañas emprendidas por los empresarios.	Secretaria de Gobierno. Secretaria de integración social. Organizaciones y empresas Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 12. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2.
B. Conciencia individual y colectiva

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 2: TOMA DE CONCIENCIA					
B. CONCIENCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA					
Orientada a incentivar a las personas con discapacidad asumir liderazgo y favorecer la organización y vinculación a procesos organizativos generando la toma de conciencia, proporcionando bienestar común. En la apuesta por indicar acciones colectivas afirmativas como forma de construir sujetos sociales y la reafirmación de su identidad individual y colectiva					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Formación para el liderazgo y la organización social dentro de la comunidad que proporcionen respeto, bienestar común, represente la comunidad con discapacidad, fomenten valores y sirvan de enlace.	Sensibilizar a las personas que el liderazgo representa una voz de escucha más fuerte que miles de gritos por separado, empoderamiento de la causa de defensa de la comunidad con discapacidad por sus derechos y deberes.	Formalizar diseño e implementación de una "Escuela para el liderazgo social y comunitario en el tema de la discapacidad" que movilice procesos formativos (seminarios, diplomados, etc.) que brinden herramientas formativas, pedagógicas afirmativas.	Diseño e implementación de una escuela Número de agrupaciones y asociaciones de discapacitados -total de líderes con legitimidad representativa ante la comunidad. -número de campañas de empoderamiento en la comunidad. Organizaciones articuladas a la red.	-matriculas de asociaciones de discapacitados -número de campañas y listado de asistentes.	Alcaldía Municipal. Secretaria de educación. Secretaria integración social. Empresa privada. Organizaciones sociales y comunidad en general. Instituciones educativas y Universidades del Municipio. Secretaria de planeación Comité de Discapacidad Municipal.
Acción colectiva por el logro de propósitos y objetivos comunes	Articulación de organizaciones y grupos que representen a las personas con discapacidad	Figurara una red de organizaciones y grupos que representen a las personas con discapacidad.	Número de agrupaciones y asociaciones de discapacitados y total de líderes con legitimidad representativa ante la comunidad.	matriculas de asociaciones de discapacitados -número de campañas y listado de asistentes	Alcaldía Municipal. Secretaria de educación. Secretaria de Planeación. Secretaria Integración social. Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 13. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. C. Cuidadores

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 2: TOMA DE CONCIENCIA C. CUIDADORES					
Orientada a promover el reconocimiento del rol que juegan y desempeñan los familiares – cuidadores indicando en la pertinencia de promover una orientación y apoyo integral.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Mejorar la calidad de vida del manejo en casa de las personas con discapacidad a través de la orientación.	Brindar herramientas de manejo y trato de las personas con discapacidad a padres y cuidadores.	Crear programas donde vinculen a los padres - cuidadores para brinden herramientas de manejo, trato de las personas con discapacidad. Ofrecer guías y protocolos que permitan apropiar el manejo de situaciones en casa y favorezcan una interacción afirmativa entre familia y las personas con discapacidad.	Guías y protocolos diseñados e implementados. -número de programas -número de talleres -número de campañas -número de capacitaciones Diseño e implementación de guías.	-listado de asistencias a los talleres, capacitaciones y campañas. -listado de programas registrados.	El ente gubernamental. Alcaldía de Palmira Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.
Apoyo psicosocial al cuidador y sus familias	Asesoría y acompañamiento psicosocial a los cuidadores.	Diseñar e implementar convenio institucional con los programas de Psicología de las universidades presentes en el Municipio para ofrecer el servicio de consultorio psicológico a los cuidadores y familiares de las personas con discapacidad.	Convenio interinstitucional. Consultorio implementado. Listado de personas que se benefician del servicio	Listado de asistencias a los talleres, capacitaciones y campañas. -listado de programas registrados.	Alcaldía de Palmira Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal. Secretaría de gobierno. Secretaría de integración social. Secretaría de salud. Universidades



Tabla No. 14. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3. A. Barreras

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 3: ACCESIBILIDAD					
A. BARRERAS					
Orientada a promover el derecho a la movilidad, a la autonomía, al acceso a las oportunidades y a su vez al mejoramiento de la calidad de vida personal familiar y social, considerando el acceso de personas con cualquier tipo de discapacidad.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Exigir el cumplimiento de la eliminación de barreras arquitectónicas existentes tanto en entidades públicas como privada que oferten servicios públicos y que a su vez la ley se los ajuste a modificaciones pertinentes.	Exigir la eliminación de las barreras de acceso arquitectónico, ejercer su derecho como persona discapacitada a exigir mecanismos de acceso arquitectónico para acceder a distintas edificaciones y demás y promover el cumplimiento de eliminación de barreras arquitectónicas.	Promover mediante campañas la concientización de los propietarios de las viviendas para que eliminen las barreras físicas existentes.	-Número de edificaciones públicas y privadas con implementación de métodos para el acceso de personas con discapacidad -disminución sustancial de tutelas derecho de petición y demás mecanismos de acción, por el tema de accesos arquitectónicos.	-registro de modificación de edificaciones para adecuación de acceso a personas con discapacidad en la secretaría de planeación.	Alcaldía, secretaria de planeación, ciudadanía en general. Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.
Eliminación de barreras en la implementación de productos y servicios institucionales de La alcaldía Municipal y todas sus dependencias, así como estamentos de servicios del Municipio	Garantizar acciones institucionales que se orienten en el diseño e implementación de productos y/o servicios que incorporen los principios de accesibilidad para personas con discapacidad	Diagnósticos y diseño de planes de mejoramiento de prácticas, procedimientos al interior de la organización que se orienten en la implementación de productos y servicios que promuevan la eliminación de barreras.	Diagnósticos elaborados. Planes de mejoramiento elaborados. Diseño de productos y servicios implementados Actuaciones de mejora de la accesibilidad que haya realizado	Documentos Actas. Registros y formatos de seguimiento	Alcaldía Municipal, Secretaría de planeación Comité de Discapacidad Municipal. Empresas privadas y empresas prestadoras de servicios. Centros culturales, deportivos, recreativos del municipio.

Tabla No. 15. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3.
B. Comunicación para información y la accesibilidad

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 3: ACCESIBILIDAD B. COMUNICACIÓN PARA INFORMACION Y LA ACCESIBILIDAD ²					
Orientada a promover estrategias de comunicación asertivas - incluyentes para garantizar la accesibilidad para con las personas con discapacidad, implicando diferentes medios de comunicación y de estrategias de señalización en las instituciones para la adecuada información de servicios,					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Hacer más accesibles el desplazamiento de las personas con discapacidad.	Implementar estrategias y herramientas que permitan la fácil y adecuada movilidad de las personas con discapacidad por el municipio.	Implementar semáforos con sensores que las personas puedan identificar cuando puedan cruzar las calles. Derecho a parqueo de vehículos que transportan personas con discapacidad y adaptación de vehículos de transporte público. Piezas comunicativas que respondan a necesidades particulares según tipos de discapacidad ubicadas en calles y avenidas (placas en aluminio con lector en braille para los invidentes, diseños ergonómicos). En los barrios los andenes se hagan parejos en el mismo nivel y con antideslizantes. Pasamanos a la altura de las personas con baja estatura. Mobiliario y equipamiento urbano adaptados con diseños que respondan a las necesidades y especificaciones ergonómicas según tipos de discapacidad.	-implementación y adecuación de los semáforos y señales de tránsito para las personas con discapacidad. -re construcción y optimización de los andenes en el municipio -número de pasamanos en los lugares altos, para el sostenimiento de las personas con baja estatura.	-cantidad de semáforos y señales de tránsito adecuadas. -presupuesto público destinado a la optimización de los andenes y las señales de tránsito. -informes de gestión del gobierno municipal sobre la adecuación de las señales de tránsito y andenes para la movilidad de las personas con discapacidad.	Alcaldía Municipal. Secretaría de Planeación. Secretaría de tránsito. Comité de Discapacidad Municipal.

² Artículo 14 y 16 de la ley 1618 de 2013. Derecho a la información y comunicaciones.

Tabla No. 15. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3.
B. Comunicación para información y la accesibilidad

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 3: ACCESIBILIDAD B. COMUNICACIÓN PARA INFORMACION Y LA ACCESIBILIDAD ²					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Proporcionar el adecuado uso de todos los servicios existentes y que sea más real la inclusión social de la comunidad con discapacidad	Señalar dentro de las instituciones y lugares donde se presten servicios, con el fin de optimizar el adecuado uso de los servicios ofrecidos.	Efectuar la colocación de la debida señalización en todas las instituciones públicas y privadas, con el fin de que la información sea correctamente difundida y así se pueda hacer un uso adecuado de los servicios que se ofrecen a la comunidad en general	-número de edificaciones con señalización interna que facilite el acceso a los diferentes servicios prestados.	-señalizaciones visibles para la indicación de uso adecuado de servicios en las edificaciones públicas y privadas.	Instituciones públicas y privadas, alcaldía municipal Alcaldía Municipal. Secretaria de Planeación. Comité de Discapacidad Municipal.
Acceder a proyectos que puedan incluir las personas con discapacidad.	Divulgar la información de los proyectos existentes, inclusión de la población con discapacidad tanto en el trabajo e implementación de proyectos, como para el beneficio de ellos.	Divulgación por medio de volantes y emisoras. Los proyectos de la administración municipal medios audiovisuales, ej.: en las calles, Tv, etc.	-cantidad de publicidad en los distintos medios de comunicación, difundiendo información sobre proyectos y demás.	- programas y publicidad de tv, radio, volantes y convocatorias.	Alcaldía Municipal. Secretaria de Planeación. Comité de Discapacidad Municipal. Secretaria de comunicación

Tabla No. 16. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3. C. Comunicación y medios

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 3: ACCESIBILIDAD					
C. COMUNICACIÓN Y MEDIOS					
Orientada a promover la implementación, adaptación, la difusión de la información de orden institucional, cultural y recreativo en los medios públicos y privados de comunicación Radio, tv, internet de una forma accesible y clara para las personas con discapacidad.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Proporcionar a la comunidad discapacitada el conocimiento de la información que se considera de carácter general y que los incluye dentro de la sociedad como un ciudadano perteneciente a esta.	Brindar y garantizar todo tipo de información de utilidad a la comunidad y en especial a las personas con discapacidad, promocionar los planes y proyectos para la difusión de todas las personas, difundir toda la información para el correcto acceso con igualdad y sin discriminación.	Generar los espacios en los medios de comunicación privados y públicos con el fin de que la información se logre difundir, de una forma clara y accesible para las personas con discapacidad. Garantizar dicha accesibilidad en el diseño, implementación formatos alternativos para programas institucionales en Tv, Radio y Prensa local . Implementar un programa de traductores(lenguaje de señas y Braille) para garantizar acceso a información generada por La administración Municipal e instituciones del estado	-cantidad de programas transmitidos en los diferentes medios de comunicación, en donde difundan todo tipo de información de interés a las personas con discapacidad.	-programas de tv, radio, internet, volantes y publicidad en general.	Alcaldía Municipal. Secretaria de Planeación. Comité de Discapacidad Municipal. Comisión nacional de comunicación

Tabla No. 16. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3. C. Comunicación y medios

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 3: ACCESIBILIDAD					
C. COMUNICACIÓN Y MEDIOS					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Promover un estilo de vida independiente en todos los aspectos sociales garantizando el uso de Tics para acceso a la información pertinente para que logren ejercer su rol como ciudadanos y también para que haya un mayor ejercicio de sus derechos ante la sociedad.	Creación de talleres o programas. Implementar capacitaciones para el uso de las nuevas tecnologías, adaptar los mecanismos y estructuras físicas y no físicas de los prestadores de servicio, adquirir nuevas tecnologías que ayuden en la difusión de la información. Generar integración de las personas con discapacidad a nivel local, nacional e internacional a través de contactos por las Tics, como forma de integración y socialización.	Crear talleres o programas que vinculen a las personas con discapacidad para que puedan capacitar tecnológicamente. implementar estrategias para que las nuevas tecnologías sean de gran ayuda a la hora de difundir la información institucional pertinente	Programas de capacitación diseñados e implementados -número de talleres impartidos a la comunidad -Número de capacitaciones ofrecidas a la comunidad número de capacitaciones para el manejo de las nuevas tecnologías -número de entidades públicas y privadas que adquieran nuevas tecnologías para la difusión de información.	-Listado de asistentes a las capacitaciones o talleres dictados. -proyectos presentados por instituciones públicas o privadas para capacitaciones y talleres a la comunidad. certificados de adquisición de nuevas tecnologías -difusión publicitaria de la adquisición de nuevas tecnologías.	Alcaldía Municipal Secretaria de educación. Secretaria de integración social. Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal. Universidades.

Tabla No. 16. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3. C. Comunicación y medios

EJE 2: RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y AUTO RECONOCIMIENTO. LINEAMIENTO 3: ACCESIBILIDAD C. COMUNICACIÓN Y MEDIOS					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Propiciar las herramientas de acceso al software que permitan una movilidad, haciendo así que se genere un proceso de inclusión y que la autonomía personal se logre afianzar en pro del bienestar de la población con discapacidad.	Capacitar a un grupo de personas con discapacidad para que se conformen como "Gestores tecnológicos para el uso de las Tics" e inviten, motiven y fomenten dentro de la población con discapacidad el conocimiento, uso y manejo de los software existentes, para una correcta inclusión a la sociedad en sus hogares	Generar capacitaciones en distintos software para que las personas con discapacidad logren incluirse dentro de la sociedad. Crear un grupo de "Gestores tecnológicos para el uso de las Tics" conformada por personas con discapacidad que pueden orientar, formar y capacitar a la comunidad de personas con discapacidad y a sus cuidadores en el manejo y uso masivo de las Tics. El acompañamiento de los gestores tecnológicos se hará con visitas a los domicilios de las personas con discapacidad.	Grupo de gestores tecnológicos formados. -número de capacitaciones sobre software -número de licencias de adquisición de software en las entidades públicas y privadas. Visitas hogares visitados y acompañados.	-listado de asistentes a las capacitaciones dadas. -número de licencias de adquisición de software	Alcaldía Municipal Secretaría de educación. Secretaría de integración social. Secretaría de Planeación. Comité de Discapacidad Municipal.



de Discapacidad

Tabla No. 17. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1: educación.
A. Efectividad acceso sin discriminación

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA LINEAMIENTO 1: EDUCACION A. EFECTIVIDAD ACCESO SIN DISCRIMINACIÓN					
Orientada a promover y garantizar una Educación Inclusiva con calidad para las personas discapacidad y/o limitaciones para el aprendizaje en igualdad de oportunidades, excluyendo cualquier barrera o impedimento que dé lugar a su discriminación fortaleciendo las capacidades humanas de las PcD, sus familias y cuidadores y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos los ámbitos.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLE
Sensibilización a familias, comunidad en general, sobre la importancia y la pertinencia de acercar a la población con discapacidad al sistema de educación en todos los niveles	Realizar talleres con la comunidad en general Dirigir con enfoque de pertinencia y pertenencia de la educación en todos los niveles Acercar a la comprensión e importancia de procesos de educación inclusiva con calidad; a la comunidad En general	Talleres con la comunidad (familiares y cuidadores de personas con discapacidad) sobre la importancia y la pertinencia de que la población con discapacidad se acerque al sistema de educación en todos los niveles Seminarios para la dirección de un enfoque de pertinencia y pertinencia en las instituciones educativas de todos los niveles Establecer convenios instituciones con instituciones de educación e instituciones que fomenten alternativas de educación (cajas de compensación, Centros culturales) que hagan partícipes a la comunidad en general en la construcción de un proceso de educación inclusiva con calidad para que se acerquen a la comprensión de la importancia de que estos existan en todos los niveles de formación.	Cronogramas de trabajo, listas de asistencia a talleres Actas de reunión en los seminarios y talleres Definir criterios técnicos para presentación en seminarios y talleres para las personas con discapacidad Informes de instituciones que aportan a la construcción conjunta de una educación inclusiva con calidad para las personas con discapacidad	Desarrollo de programas integrales para la formación integral en educación sobre discapacidad para la comunidad en general Número de personas con conocimiento sobre un enfoque de pertinencia y pertenencia de educación para personas con discapacidad Numero de instituciones que hacen planes integrales para la educación inclusiva con calidad dirigidos a la comunidad en general	Alcaldía municipal Secretaría de Planeación. Secretaría de educación Secretaría de integración social Comunidad en general y familias Comité de Discapacidad Municipal. Instituciones educativas

Tabla No. 17. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1: educación.
A. Efectividad acceso sin discriminación

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA LINEAMIENTO 1: EDUCACION A. EFECTIVIDAD ACCESO SIN DISCRIMINACIÓN					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLE
Hacer efectiva sin discriminación y sobre la base equidad para la igualdad, el respeto de la diversidad humana para la educación inclusiva	Capacitar a la comunidad en general sobre la igualdad, para la comprensión de diversidad humana.	Seminarios, talleres, donde se llegue a la comprensión de la diversidad humana a través de dinámicas vivenciales sobre discapacidad	Cronogramas de trabajo, listas de asistencia a capacitaciones	Programas de comprensión para la diversidad humana en todos los niveles de educación	Alcaldía Municipal Comunidad en general
	Identificación de las necesidades y características de los escolares con discapacidad para lograr el respeto de diversidad en las instituciones	Creación de instrumentos que permitan la identificación y el respeto de diversidad en instituciones	Actas de reunión en los seminarios y talleres	Bases de datos de instrumentos con criterios para personal profesional	Secretaría de educación Secretaría de Planeación.
	Especializar instituciones educativas con educación inclusiva en los diferentes tipos de discapacidad	la contratación de personal especialista en temas de discapacidad y perfiles de atención por tipos de discapacidad	Instrumentos con criterios de identificación de necesidades y características de personas con discapacidad en educación	Actas de informe con los perfiles de atención en educación bajo la equidad	Comité de Discapacidad Municipal.
			Informes de instituciones que permitan definir perfiles para las personas con discapacidad según su tipo de discapacidad para la educación de equidad y acciones del personal especializado		

Tabla No. 18. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1: educación.
B. Inclusión por la igualdad.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 1: EDUCACIÓN B. INCLUSIÓN POR LA IGUALDAD					
Orientada a promover inclusión efectiva al derecho a la educación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los asegurándoles un sistema inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Fomentar la implementación de la educación inclusiva con calidad en todos sus órdenes orientado en la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad dentro de las instituciones educativas del municipio	Nombrar o asignar personal profesional integral en propiedad o de carrera administrativa para que se garantice el desarrollo de la educación inclusiva con calidad en el municipio. Tener en cuenta becas para el acceso a la educación inclusiva para personas con discapacidad aportar ayudas técnicas y tecnológicas dentro de los procesos enseñanza-aprendizaje para las personas con discapacidad	Asignar equipo técnico desde la secretaria de educación municipal con perfil profesional para orientar la educación inclusiva con calidad, según el perfil del decreto 366. Seleccionar en el corto plazo el personal profesional en propiedad o de carrera administrativa en la secretaria de educación municipal para que se garantice el desarrollo de la educación inclusiva con calidad.	Actas de perfiles profesionales para orientación de educación inclusiva Informes de procesos de selección de personal profesional Base de datos sobre bases de técnica y tecnología para personas con discapacidad	Numero de perfiles profesionales o equipo técnico Definición de perfiles para orientación de educación inclusiva	Alcalde municipal Secretario de educación municipal. Secretaria de Planeación. Comité de discapacidad municipal.
Propiciar a partir de la identificación de las necesidades educativas de niños, jóvenes y	Identificar las necesidades educativas de niños, jóvenes y adultos con discapacidad en el municipio. Identificar las instituciones	Hacer lectura y análisis de diversas fuentes de información Y contexto sobre discapacidad en el municipio y señalar las necesidades educativas de	Documentos diagnósticos de lectura para comprensión de contexto en necesidades	Numero de lecturas diagnosticas Banco de lecturas	Alcaldía Municipal, Secretaria de Planeación, Secretario de educación y su Equipo profesional asignado para el desarrollo de la educación inclusiva con calidad del municipio. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 18. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1: educación.
B. Inclusión por la igualdad.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 1: EDUCACIÓN B. INCLUSIÓN POR LA IGUALDAD					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
adultos con discapacidad en el municipio la aplicación del servicio de apoyo pedagógico	educativas oficiales más cercanas a la población con discapacidad según lo que indaga el registro de identificación y localización de discapacidad en el municipio, para elegir las más cercanas a la población y dotarlas de lo necesario que equipare las oportunidades educativas de estas personas. Dotar las instituciones educativas con el personal profesional necesario, realizar los mejoramientos de infraestructura mínimos requeridos y realizar la compra de materiales didácticos flexibles. Todas las anteriores considerando la población con discapacidad que se proyecta a tender con calidad y pertinencia en cada una de las instituciones educativas. (Niños, jóvenes y adultos con discapacidad). Realizar las acciones de sensibilización necesarias para que la comunidad educativa de estas	niños, jóvenes y adultos con discapacidad. Seleccionar e informar a las IE más cercanas a la población con discapacidad y orientarles las razones de su elección y lo que se debe desarrollar en el proceso de educación inclusiva con calidad. Realizar las contrataciones necesarias del personal profesional necesario, al igual que la aplicación de mejoramientos de infraestructuras con los mínimos requeridos y realizar la compra de materiales didácticos flexibles para la dotación que requiere la atención educativa adecuada y pertinente en el proceso de la educación inclusiva con calidad. Atendiendo los ajustes razonables de cada institución educativa oficial del municipio.	educativas de personas con discapacidad Bases de datos sobre experiencias anteriores en el municipio en relación a la educación inclusiva Informes de contratación de profesionales especializados en el tema equipo interdisciplinario (Psicología, Fonoaudiología, fisioterapia, trabajo social, fisioterapia, Nutrición y Medicina General).	diagnostico Número de personas con conocimiento especialista de educación para personas con discapacidad	inclusiva con calidad del municipio. Secretario de educación y su Equipo profesional asignado para el desarrollo de la educación inclusiva con calidad del municipio. Alcalde municipal y Secretario de Educación municipal Alcalde municipal y Secretario de Educación municipal

Tabla No. 18. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1: educación.
B. Inclusión por la igualdad.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 1: EDUCACIÓN B. INCLUSION POR LA IGUALDAD					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
	instituciones educativas comprendan y apliquen todos los procesos de educación inclusiva con calidad.	Contratar anualmente el desarrollo de un programa en las 27 IE sobre la sensibilización con las comunidades educativas para que comprendan y apliquen todos los procesos de educación inclusiva con calidad.			
Informar a la comunidad con discapacidad como también a docentes y directivos docentes del municipio, sobre legislación y procedimientos judiciales para la garantía y goce del derecho a la educación inclusiva con calidad	Capacitar, a la comunidad con discapacidad como también a docentes y directivos docentes del municipio, sobre legislación y procedimientos judiciales para la garantía y goce del derecho a la educación inclusiva con calidad	Contratar anualmente el servicio de capacitación a la comunidad con discapacidad como también a docentes y directivos docentes del municipio, sobre legislación y procedimientos judiciales para la garantía y goce del derecho a la educación inclusiva con calidad Capacitar a través de talleres sobre procedimientos, legislación para el goce del derecho de personas con discapacidad	Guías de servicio para la comunidad en general sobre legislación y procedimientos de la educación inclusiva Cronogramas de trabajo, listas de asistencia a talleres Actas de reunión en los seminarios y talleres Definir criterios técnicos para presentación en seminarios y talleres para las personas con discapacidad	Desarrollo de programas integrales para la formación integral en educación sobre legislación y procedimientos de derecho para las personas con discapacidad y comunidad en general Número de personas especialistas en derecho para el goce de educación con calidad	Alcalde municipal y Secretario de Educación municipal Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 18. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1: educación.
B. Inclusión por la igualdad.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 1: EDUCACIÓN B. INCLUSIÓN POR LA IGUALDAD					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Gratuidad y oportunidad en aspecto económico para la educación en todos los niveles, (el escolar, básica, media y superior) garantizando el goce del derecho a la educación inclusiva con calidad	Apoyar la oportunidad de aspecto económico para la educación Apoyo para la gratuidad en educación inclusiva para todos los niveles Promover becas por buen rendimiento y desarrollo de potencialidades	Apoyo por medio del ICETEX, donde se diligencian requisitos y tras la aprobación se permite un año de gracia igualmente se duplica el tiempo para pagar la deuda Apoyo por parte de secretarías municipales	Informes de instituciones que aportan a la construcción conjunta de una educación inclusiva con calidad para las personas con discapacidad Documentos de requisitos mínimos en todas las formas accesibles para las personas con discapacidad y su familia Documentos soporte para la promoción de la gratuidad de educación inclusiva con calidad y la promoción de becas	Numero de instituciones que hacen planes integrales para la educación inclusiva Porcentaje de personas que hacen uso de los auxilios, la gratuidad Porcentaje de becas en promoción para concurso por potencialidades	Alcaldía municipal, Secretaría de educación, ICETEX Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 19. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1: educación.
C. Habilidades para la vida y desarrollo social.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 1: EDUCACIÓN C. HABILIDADES PARA LA VIDA Y DESARROLLO SOCIAL					
Orientada a promover el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Promover la potenciación del talento y la creatividad de las personas con discapacidad en el área de artes y oficios	Ejecutar, los recursos CONPES que llegan al municipio desde el Ministerio de Educación Nacional con destinación específica por el decreto 366 de 2009 para fortalecer los procesos de educación inclusiva con calidad	Establecer los recursos CONPES que llegan al municipio desde el Ministerio de Educación Nacional con destinación específica por el decreto 366 de 2009 para fortalecer los procesos de educación inclusiva con calidad Contratar anualmente los apoyos para la educación inclusiva con calidad según lo orienta la directiva ministerial No 15 de 2010. la formación en educación inclusiva Dirigidas a la comunidad escolar.	Programas pedagógicos y el uso de los materiales adecuados a las necesidades de la población con discapacidad. Actas de lectura de Recursos CONPES para procesos de educación inclusiva Contratos anuales establecidos según la directiva ministerial Talleres vivenciales que permitan la orientación en formación de temas de discapacidad	Porcentaje de uso de programa y material adecuado de trabajo Recursos CONPES para potenciación de artes y oficios Número de contratos anuales	Alcalde municipal y Secretario de Educación municipal Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.
Fomentar el acceso a educación básica, técnica y profesional a las personas con discapacidad	Establecer y los recursos necesarios para cofinanciar los procesos de educación inclusiva calidad del municipio en	Cofinanciar los procesos de educación inclusiva del municipio en los concerniente al servicio de apoyo pedagógico según lo exige el decreto 366 de 2009 Según su artículo No 15 Destinar para la cofinanciación desde el presupuesto anual del	Soporte de documentos de cofinanciación para procesos de educación inclusiva Informes de presupuesto anual municipal para recursos	Porcentaje de cofinanciación de procesos de educación inclusiva Monto presupuestal anual para la	Alcalde municipal Secretario de Educación Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 19. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1: educación.
C. Habilidades para la vida y desarrollo social.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 1: EDUCACIÓN C. HABILIDADES PARA LA VIDA Y DESARROLLO SOCIAL					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
que permita habilidades para la vida y el desarrollo social.	los concerniente al servicio de apoyo pedagógico según lo exige el decreto 366 de 2009 Según su artículo No 15	municipio los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos de educación inclusiva con calidad en lo concerniente al servicio de apoyo pedagógico según lo exige el decreto 366 de 2009 Según su artículo No 15		educación inclusiva de calidad	
Acceso de las personas con discapacidad mayor de edad (Extra edad y adulto mayor) al sistema educativo	Propiciar el desarrollo de movilidad social de la población con discapacidad en situación de extra edad y adulto mayor. personal de las Instituciones Educativas Inclusivas capacitado continuamente en la atención adecuada de niños y niñas de acuerdo con sus necesidades educativas especiales	Desarrollar programas educativos para las personas en extra edad y adulto mayor accesibles Capacitación , seminarios con enfoque de atención adecuada a personas de mayor edad con discapacidad	Lecturas de diagnóstico para el desarrollo de programas de acceso de personas con mayor edad en el sistema educativo Informes de instituciones que aportan a la construcción conjunta de una educación inclusiva con calidad para las personas con discapacidad	Numero de lecturas para diagnostico Porcentaje de personal capacitado y a capacitar en el manejo de necesidades Educativas especiales.	Alcaldía Municipal Secretaria de educación Secretaria de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 20. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: Salud.
A. Atención en salud

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA - LINEAMIENTO 2: SALUD A. ATENCION EN SALUD					
Orientada en el propósito de mejorar la calidad de los servicios integrales de salud se incluirá el suministro de los servicios y tecnologías de apoyo y dispositivos para la habilitación y rehabilitación funcional a la población con discapacidad.					
PROPOSITO	ACCION	ESTRATEGIA	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLE
Elaboración y/o ejecución de protocolos para el mejoramiento de la atención a personas con discapacidad	Elaboración de protocolos que permitan el mejoramiento de la atención para personas con discapacidad Implementar protocolos de mejoramiento en la atención de personas con discapacidad	Foros de discusión que permitan el diseño Conjunto de protocolos a través de la participación de, Asociaciones de usuarios, usuarios, y personal asistencial de las EPS para el mejoramiento de la atención en salud Procesos de evaluación conjunta la implementación de los protocolos aplicados al mejoramiento en la atención	Asistencia a foros de discusión para la construcción de protocolos de atención Actas de reunión de foros de discusión Evaluaciones de impacto y logros de protocolos construidos	Número y porcentaje de personas con discapacidad que asisten a la construcción de protocolos Porcentaje de impacto y logros de la implementación efectiva o no de protocolos de atención a personas con discapacidad	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Secretaría de salud EPS Personas con discapacidad Personal asistencial Asociaciones de usuarios. Comité de Discapacidad Municipal
sensibilizar al personal asistencial y administrativo y comunidad en general de los servicios en salud para personas con discapacidad	Creación de programas de capacitación en derechos y deberes y atención a personas con discapacidad, orientados a familias, líderes comunitarios, Asociaciones de Usuarios así como a personal vinculado a cada Entidad y comunidad en general	Conformación de equipo de trabajo capacitado y a capacitar para la creación de Programas Seminarios, talleres y capacitaciones a personal asistencial y administrativos sobre los servicios de salud inclusivos	Planillas de Programas de capacitación abiertos a la comunidad en general por parte de EPS Evaluaciones de las capacitaciones con resultados satisfactorios en términos de Suficiencia y pertinencia.	Porcentaje de EPS y EPS'S con Programas de capacitación. Porcentaje de familias capacitadas Porcentaje y número de personas que trabajan en los entes de salud capacitadas (médicos, enfermeras, profesionales técnicos, personal de apoyo administrativo (Personal) Número de Asociaciones de Usuarios capacitadas Porcentaje de líderes comunitarios a capacitar y Capacitados.	Alcaldía Municipal Secretaría de Salud EPS Personas con discapacidad Asociaciones de usuarios Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 20. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: Salud.
A. Atención en salud

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA - LINEAMIENTO 2: SALUD					
A. ATENCION EN SALUD					
PROPOSITO	ACCION	ESTRATEGIA	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLE
Activar e implementar programas de promoción y prevención orientados a un control y seguimiento de la atención integral en salud a las personas con discapacidad	Impulsar y Apoyar programas orientados al seguimiento de la atención integral	Creación de programas de control y seguimiento de la población con discapacidad y quienes se encuentren como cuidadores.	Planillas de programas de promoción y prevención en el seguimiento de la atención en salud	Porcentaje de programas en EPS ya realizados y a realizar	Alcaldía Municipal
	Seleccionar personal especialista en implementación de programas de seguimiento o evaluación de la calidad	Selección de personal idóneo que implemente una planeación, ejecución, control y seguimiento de la atención en salud	Requisitos para optar por la selección de personal idóneo en el seguimiento de programas en atención en salud a personas con discapacidad	Número de personal solicitado y especializado en seguimiento de programas para la selección y seleccionado	Secretaría de Salud EPS Asociaciones de usuarios
	Reconocer un seguimiento sobre la calidad de los programas y la atención integral en salud	Implementar controles semestrales de evaluación de la calidad en programas de atención integral en salud	Cronogramas, e informes de control para la evaluación de programas de prevención y promoción de atención en salud	porcentaje de aprobación y no aprobación en el control de seguimiento	Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 21. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: Salud.
B. Habilitación y rehabilitación.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA - LINEAMIENTO 2: SALUD					
B. HABILITACION Y REHABILITACION					
Está orientado a promover la prestación oportuna, efectiva, apropiada y con calidad de servicios de atención a personas con discapacidad; su propósito es la generación, recuperación, fortalecimiento y afianzamiento de funciones, capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad para lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Crear e implementar un modelo de habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad	Diseñar modelos de habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad	Diseñar a través de foros de discusión y talleres, modelos de habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad	Asistencia a foros de discusión para la construcción de protocolos de atención	Número y porcentaje de personas con discapacidad que asisten a la construcción de protocolos	Alcaldía Municipal
	Realizar seguimiento de modelos integrales de habilitación y rehabilitación	Crear protocolos de seguimiento en habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad	Actas de reunión de foros de discusión	Porcentaje de impacto y logros de la implementación efectiva o no de protocolos de atención a personas con discapacidad	Secretaría de Salud EPS Personas con discapacidad
		Ayudas técnicas para atender necesidades físicas, cognitivas, auditivas, visuales según el tipo de discapacidad para la habilitación y rehabilitación	Evaluaciones de impacto y logros de protocolos construidos	Porcentaje de bancos de ayudas existentes y a crear	Asociaciones de usuarios Secretaría de planeación.
			Banco de ayudas técnicas para la habilitación y rehabilitación	Porcentaje de uso de bancos de ayudas	Comité de Discapacidad Municipal.

Tabla No. 21. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: Salud.
B. Habilitación y rehabilitación.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA - LINEAMIENTO 2: SALUD B. HABILITACION Y REHABILITACION					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Facilitar el acceso y ampliación de oferta de servicios de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad	Facilitar el acceso a servicios que brindan las entidades para habilitación y rehabilitación	Diseñar e implementar puntos de información sobre la oferta de servicios para personas con discapacidad en relación con la habilitación y rehabilitación	Asistencia de personal o equipo de diseño e implementación de puntos de información	Número de personas que diseñan e implementan puntos de información	Alcaldía Municipal
	Dar a conocer oferta actual de servicios de habilitación y rehabilitación	Protocolos de seguimiento de la oferta de servicios semestral de habilitación y rehabilitación	Actas de reunión	Numero de reuniones para el diseño de programas y proyectos	Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal.
	Realizar seguimiento de ofertas institucionales frente a la habilitación y rehabilitación	programas y proyectos orientados a la extensión de la oferta de calidad en el servicio	Evaluaciones de impacto de puntos de información, protocolos de oferta y programas de extensión de oferta	Porcentaje de protocolos de seguimiento implementados o a implementar	Secretaría de salud EPS



de Discapacidad

Tabla No. 21. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: Salud.
B. Habilitación y rehabilitación.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA - LINEAMIENTO 2: SALUD B HABILITACION Y REHABILITACION					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Servicios de Habilitación y rehabilitación para cuidadores frente al tipo, alternativas orientadas a la guía de la discapacidad	Diseño e implementación de servicios para cuidadores con discapacidad.	Diseño de guías prácticas a través de foros de discusión de personal asistencial y salud ocupacional Seguimiento y Creación de Programas o proyectos de servicios de habilitación y rehabilitación para cuidadores para la guía de discapacidad	Guías para las alternativas en servicios de habilitación y rehabilitación para los cuidadores Evaluaciones de impacto de programas existentes y creados	Numero de guías para cuidadores Porcentaje de asistencia de cuidadores a los servicios Número y porcentaje de personas de apoyo asistencial que asisten	Alcaldía Municipal Secretaría de planeación Comité de Discapacidad Municipal. Secretaría de salud municipal EPS personas con discapacidad Cuidadores Comunidad en general
implementar y ejecutar el sistema de la clasificación internacional de funcionamiento de personas con discapacidad o para personas con discapacidad en salud	Dar a conocer a EPS los sistemas de clasificación internacional de funcionamiento de personas con discapacidad Hacer efectivo el sistema de la clasificación internacional de funcionamiento para personas con discapacidad en salud	A través de instituciones externas capacitar y brindar talleres sobre capacitaciones de sistemas de clasificación internacional y de protocolos de implementación Crear protocolos de implementación del sistema de clasificación internacional	Asistencia talleres y capacitaciones de sistemas de clasificación internacional y de protocolos de implementación Actas de reunión Evaluaciones de impacto y logros de protocolos construidos	Número y porcentaje de personas de apoyo asistencial que asisten Porcentaje de impacto y logros de la implementación efectiva o no de protocolos del sistema de clasificación internacional de funcionamiento para personas con discapacidad en salud Bases de datos según la clasificación internacional de funcionamiento para personas con discapacidad.	Alcaldía Municipal Secretaría de planeación Comité de Discapacidad Municipal. Secretaría de Salud EPS Instituciones a fin con la capacitación en sistemas de clasificación internacional

Tabla No. 22. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: salud. C. Legal

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DEVIDA- LINEAMIENTO2 : SALUD C LEGAL					
Está orientado a promover la garantía en la atención integral a la salud en todos sus aspectos.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Sensibilizar al equipo profesional y técnico de la salud en los temas de discapacidad (tipos, guías)	capacitar al personal asistencial y administrativo acerca de los derechos de las personas con discapacidad	Seminarios, talleres, donde se acerque al personal profesional, tecnólogo y técnico a temas de discapacidad a través de dinámicas vivenciales sobre discapacidad Creación de instrumentos que permitan la identificación del personal que se relaciona constantemente con personas con discapacidad Contratación de agentes externos para la implementación de capacitaciones a personal de salud en temas de discapacidad	Cronogramas de trabajo, listas de asistencia a capacitaciones Actas de reunión en los seminarios y talleres Instrumentos con criterios para identificación del personal o equipo a sensibilizar frente a temas de discapacidad Informes de instituciones que permitan definir la implementación de capacitaciones a personal de salud en temas de discapacidad	Programas de capacitación Número y porcentaje de personas a capacitar y capacitadas Bases de datos de instrumentos con criterios para personal Actas de informe con los protocolos de sensibilización	Alcaldía Municipal Secretaría de salud Personal asistencial profesional, tecnólogo, y técnico en salud Instituciones de capacitación Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 22. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: salud. C. Legal

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DEVIDA- LINEAMIENTO 2 : SALUD C LEGAL					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Establecer un punto de información (oficina) en la secretaria de salud para brindar la asesoría técnica y jurídica para el acceso al sistema de salud de personas con discapacidad	Propuestas de asistencia jurídica y asesoría técnica para las personas con discapacidad en sus procesos de afiliación y prestación del servicio Creación de puntos informativos para personas con discapacidad para el acceso al sistema de salud con asesoría técnica y jurídica	Recepción de propuestas de diferentes instituciones relacionadas con el tema de acceso al sistema de salud Diseño de propuestas de asistencia jurídica y asesoría técnica para el acceso al sistema de salud Crear puntos de información ubicados estratégicamente en el municipio para asesoría y asistencia	Banco de propuestas de instituciones Actas e informes de reuniones de diseño Ubicación en el mapa geopolítico de los puntos de información para personas con discapacidad accesibles a los diferentes tipos de discapacidad Listas de asistencia de puntos de información	Numero de propuestas de instituciones Porcentaje de propuestas efectivas para la asistencia jurídica y asesoría técnica de acceso al sistema de salud Número de puntos de información en el municipio Porcentaje de asistencia a los puntos de información con especificación de si se recibió asesoría técnica o asistencia jurídica	Alcaldía Municipal Secretaria de Salud Instituciones a cargo de acceso al sistema de salud Personas con discapacidad Secretaria de Planeación Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 23. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: salud. D promoción y prevención.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 2: SALUD					
D. PROMOCION Y PREVENCIÓN					
Está orientado a promover prevención, promoción de salud y educación para el desarrollo de la autonomía y la independencia personal de las personas con discapacidad, con un enfoque positivo sobre la discapacidad.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Promover programas de diagnostico Temprano de tipos de discapacidad temprana o nuevas discapacidades	Diseñar, socializar e implementar programas para el diagnóstico temprano de tipos de discapacidad o nuevas discapacidades	Diseñar Programa de detección y atención temprana de la discapacidad socialización e implementación que brinde cobertura a población de primera infancia e	Programa socializado e implementado Actas e informes de asistencia en socialización y beneficiarios de programas	Número y porcentaje de niños con discapacidad beneficiados del programa Porcentaje de asistencia a socialización de programas Porcentaje de programas implementados y funcionando	Alcaldía Municipal Secretaria de Planeación Comité de Discapacidad Municipal Secretaria de Salud EPS
Formación de personal asistencial de EPS sobre la interacción y guía de personas con discapacidad según tipo	programas de capacitación sobre la guía e interacción con personas con discapacidad según tipo de discapacidad orientados a personal asistencial, profesional, tecnólogo y técnico	Implementación de Programas de capacitación sobre guía e interacción de personas con discapacidad Creación de protocolos y Guías de interacción y guía de personas con discapacidad	Programas socializados e implementados Cronogramas de actividades de capacitaciones Actas e informes de asistencia en socialización y beneficiarios de programas Evaluaciones de impacto y logros de protocolos construidos	Número y porcentaje de personal asistencial del programa Porcentaje de asistencia a socialización de programas Porcentaje de programas implementados y funcionando Porcentaje de efectividad de protocolos construidos	Alcaldía Municipal Secretaria de Planeación Comité de Discapacidad Municipal Secretaria de salud municipal EPS

Tabla No. 24. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: salud. E sexualidad y reproducción.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA LINEAMIENTO 2: SALUD E. SEXUALIDAD Y REPRODUCCION					
Está orientado a promover prestación de servicios con las características que debe tener el abordaje de los servicios de salud sexual y reproductiva: universal, amigable, inclusivo, igualitario, integral, multidisciplinario, confidencial, ético y calificado.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Sensibilizar al personal idóneo para el servicio de atención en la vida sexual y reproductiva sobre el respeto por la diversidad.	Brindar capacitación sobre atención en la vida sexual y reproductiva de personas con discapacidad	Realizar talleres sobre el respeto por la diversidad de las personas con discapacidad orientado al personal encargado del servicio de sexualidad y reproducción. Talleres sobre la implementación de los servicios de sexualidad y reproducción de personas con discapacidad	Asistencia a talleres Informes de efectividad de capacitaciones Evaluaciones con enfoque de efectividad, y pertinencia de los talleres implementados hacia servicios de sexualidad	Número y porcentaje de personas asistentes a la capacitación Porcentaje de programas de servicio de sexualidad y reproducción de personas con discapacidad	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal Secretaría de Salud EPS

Tabla No. 25. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: Salud. F. servicios de Urgencia.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA LINEAMIENTO 2: SALUD					
F. SERVICIO DE URGENCIAS					
Está orientado a promover los servicios médicos bien diseñados y adecuados localmente para evitar retrasos en proveer atención					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Mejorar la atención del servicio de urgencias para las personas con discapacidad.	Crear protocolos de atención en urgencias ya existentes Crear los instrumentos de evaluación pertinentes para la atención de urgencias de personas con discapacidad dando la prioridad que requiere según el tipo de discapacidad.	Diseñar instrumentos de evaluación de protocolos existentes con relación a la atención de urgencias de personas con discapacidad Crear protocolos de atención en urgencias para personas con discapacidad	Rutas de acción en protocolos en urgencias Evaluaciones de impacto y logros de protocolos construidos Instrumentos de evaluación de protocolos existentes para la mejora de los mismos	Porcentaje de efectividad de instrumentos de evaluación de rutas y protocolos existentes para la atención de urgencias Porcentaje de efectividad de protocolos construidos	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal EPS Secretaría de salud municipal Personal de interventoría en salud

Tabla No. 26. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida
- Lineamiento 3: Inclusión Productiva. A1 Igualdad de Condiciones

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA - LINEAMIENTO 3. INCLUSION PRODUCTIVO
A.1 IGUALDAD DE CONDICIONES

Orientado a promover el compromiso social para que haya inclusión laboral a las personas con discapacidad la concientizando a los empleadores que en esa inclusión laboral exista una igualdad salarial y empresarial.

PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Compromiso de responsabilidad por parte de empleadores para la Equidad social, Igualdad, y Dignificación de la persona en el trabajo	Capacitación a empleadores sobre equidad e igualdad social y cargos de trabajo acorde a potencialidades y habilidades para el trabajo de personas con discapacidad	Diseño, seguimiento e implementación de Programas de responsabilidad social y capacitación sobre equidad e igualdad social en el trabajo.	Rutas de diseño e implementación de programas de responsabilidad compromiso	Número y porcentaje de empleadores asistentes a las reuniones de capacitación	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal
	Sensibilización sobre la identificación y Clasificación de la discapacidad para tener en cuenta las habilidades De las personas con discapacidad en el trabajo	Diseño e implementación de guías de incorporación laboral que reconozcan las particularidades de los diferentes tipos de discapacidad.	Evaluaciones de seguimiento a programas de implementación de responsabilidad y compromiso	Actas e informes de reunión en capacitaciones	Secretaría de educación, ministerio de trabajo, ministerio de educación y empleadores y la población con discapacidad.
Mejorar la calidad de vida Acceso a la oferta laboral; además el	Promoción del empleo sin discriminación acorde a las leyes que rigen el tema de acceso laboral	Capacitaciones y talleres a los empleadores para difundir beneficios por vinculación	Bases de datos de identificación y clasificación de personas con discapacidad teniendo en cuenta potencialidades para el trabajo Asistencia a talleres Informes de efectividad de capacitaciones	Número y porcentaje de personas identificadas y clasificadas para el trato equitativo en el trabajo Número y porcentajes de asistencia a talleres	Ministerio de trabajo Secretaría de integración social

Tabla No. 26. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida
- Lineamiento 3: Inclusión Productiva. A1 Igualdad de Condiciones

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA - LINEAMIENTO 3. INCLUSION PRODUCTIVO A.1 IGUALDAD DE CONDICIONES					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
reconocimiento de las leyes que rigen este tema permita identificar beneficios (tributarios, legales)	las empresas y entidades empleadoras o generadoras de trabajo y oficios realicen todos los ajustes razonables necesarios para permitir el desempeño adecuado de los trabajadores con discapacidad de acuerdo a las necesidades que genera su discapacidad que las empresas y entidades empleadoras o generadoras de trabajo y oficios conozcan y hagan efectivos en temas de beneficios por vinculación laboral de personas con discapacidad	laboral de personas con discapacidad Creación de una veeduría que certifique la contratación de personas con discapacidad sin discriminación acorde a temas de ley que rigen los procesos de acceso Veedurías de ajustes para el adecuado desempeño de personas con discapacidad y las necesidades que genera su discapacidad	Informes semestrales de veedurías frente a procesos de inclusión productiva eficaces y eficientes Informes semestrales de veedurías respecto a las adecuaciones existentes y a realizar para las necesidades de personas con discapacidad	Porcentaje de efectividad de capacitaciones con enfoque de pertinencia Bases de datos de informes semestrales frente a procesos de inclusión Bases de datos de informes con características de adecuaciones en los lugares de trabajo	Alcaldía Instituciones a cargo de veedurías Empleadores Personas Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 26. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida
- Lineamiento 3: Inclusión Productiva. A1 Igualdad de Condiciones

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA - LINEAMIENTO 3. INCLUSION PRODUCTIVO A.1 IGUALDAD DE CONDICIONES					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Promover la Educación y actualización de conocimiento en áreas de desempeño para competencias y capacidad laboral	Promover a los profesionales con educación técnica, tecnológica y profesional la educación y actualización de conocimientos constante en pro de la Inclusión productiva por competencias Desarrollar procesos de orientación promovida por el sector empleador para los jóvenes con discapacidad De educación superior, para garantizar formación técnica profesional, tecnológica, en pro de la inclusión productiva futura identificación de personas capacitadas para el trabajo, bajo enfoque psicosocial	Convocatorias para personas con discapacidad en actualización de conocimientos y nuevos estudios para potenciar las áreas competencia y desempeño laboral Campañas de promoción de oferta de perfiles y orientación para los jóvenes con discapacidad Crear perfiles de características psicosociales para la inclusión productiva de personas con discapacidad bajo la identificación de las mismas	protocolos de las convocatorias e implementación de las mismas , en la promoción de listados de asistencia a convocatorias cronogramas de actividades de campañas por parte del sector empleador diseños de perfiles adecuados para personas con discapacidad con relación a las potencialidades o habilidades para el trabajo y empleo	Número y porcentaje de personas capacitadas para el trabajo Número y porcentaje de personas asistentes a convocatorias de promoción de educación Numero de campañas realizadas en pro de perfiles para jóvenes con discapacidad Bases de datos de perfiles con características psicosociales para la promoción de la inclusión productiva	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal Sector empresarial Secretaría de integración social Personas con discapacidad Instituciones de educación superior

Tabla No. 27. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 3: Inclusión Productiva.
A2 Ejercicio de Derechos Laborales

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA . LINEAMIENTO 3: INCLUSIÓN PRODUCTIVA A.2 EJERCICIO DE DERECHOS LABORALES					
Orientado a promover en plena garantía y ejercicio la participación en el campo laboral de la población discapacitada con el compromiso de trabajar por la integración e igualdad en las distintas áreas de la empresa u organización, y en una actitud de compromiso que reconozcan sus capacidades y se les ofrezca la oportunidad en igualdad de condiciones.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Vinculación laboral teniendo en cuenta la Dignificación de la persona con discapacidad y su contexto más cercano, la familia	Vinculación en el campo laboral en función de la dignificación de la persona (personas con discapacidad aporten a su núcleo cercano, la familia)	Crear espacios interrelacionales de personas con discapacidad y empleadores para reflexión y apoyo real con relación a la dignificación en el sector empresarial	Actas de reunión e informes de los espacios interrelacionales de personas con discapacidad y empleadores	Número y porcentaje de personas de que asisten Porcentaje de impacto y logros de funcionamiento para personas con discapacidad en salud	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal Secretaría de integración social
	Capacitar al sector empresarial frente a la dignificación de la persona con discapacidad de enfoque psicosocial	Seminarios, capacitaciones y talleres para los empleadores frente a la importancia de facilitar la dignificación de la persona con discapacidad y los aportes a su familia	asistencia talleres y capacitaciones Actas de reunión Evaluaciones de impacto y logros de espacios construidos	Porcentaje de impacto de talleres y capacitaciones sobre la dignificación Porcentaje de impacto de espacios interrelacionales	Personas con discapacidad Sector empresarial público y privado

Tabla No. 28. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida
- Lineamiento 3: Inclusión Productiva. A3 Sociedad Incluyente.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 3: INCLUSIÓN PRODUCTIVA A.3 SOCIEDAD INCLUYENTE					
Orientado a promover prácticas empresariales que favorezcan a promocionar una cultura frente a la discapacidad que permita significación, sensibilización para el equiparamiento de oportunidades en una inclusión laboral abierta, inclusiva y accesible.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Sensibilizar al sector público y privado sobre las oportunidades laborales abiertas y accesibles	Crear redes de apoyo en responsabilidad social conjunta entre sectores para las oportunidades abiertas y accesibles de inclusión productiva Dar a conocer los sectores públicos y privados del sector empresarial o entidades promotoras de empleo beneficios contratación de personas con discapacidad en el marco de la oportunidad abierta y accesible al empleo	Programas de redes conjuntas e intersectoriales para la responsabilidad social, en lo relacionado con la inclusión laboral de población con discapacidad seminarios y talleres vivenciales con el sector público y privado dando a conocer las oportunidades en una inclusión laboral abierta, inclusiva y accesible seguimiento a las redes conjuntas de sectores público y privado	Actas de programas para la inclusión productiva en sectores públicos y privados Cronogramas de actividades de programas y micro proyectos en la inclusión abierta y accesible al empleo Actas e informes de seminarios y talleres Listados de asistencia caracterizando los sectores Evaluación de seguimiento de programas y redes conjuntas de apoyo	Numero de redes conjuntas establecidas a través de programas Porcentaje de participación en la construcción de redes caracterizando ambos sectores Número de asistentes a seminarios y talleres Resultados Evaluación de calidad para las redes conjuntas	Alcaldía Municipal Secretaría de Integración social Oficina de trabajo Empresa privada Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 29. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 3: Inclusión Productiva.
B1 Promoción y Protección del Empleo (información de Tema).

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA . LINEAMIENTO 3: INCLUSIÓN PRODUCTIVA B.1 PROMOCION Y PROTECCION DEL EMPLEO (INFORMACION DE TEMA)					
Orientado a promover la difusión de información jurídica sobre los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo y validando las responsabilidades, oportunidades, beneficios y reconocimientos legales que le otorga ese marco jurídico tanto a las organizaciones, empresas como a las personas con discapacidad.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Evitar la discriminación y abusos laborales por parte de empresarios y personas en general	Difusión por medios de comunicación para la promoción del respeto, la no discriminación y el no abuso laboral para el sector empresarial	Crear y diseñar pautas de promoción para la difusión del respeto laboral para personas con discapacidad Conformar un equipo de acompañamiento interdisciplinario en las empresas para el sistema de denuncias si se presentasen	Actas de reunión e informes de los espacios interrelacionales de personas con discapacidad y empleadores y el sistema de información interno Actas de compromiso del equipo de acompañamiento interdisciplinario	Número y porcentaje de personas de que asisten a el sistema de información interno de denuncia Porcentaje de impacto y logros de pautas de difusión en medios de comunicación	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal Población con discapacidad
	Crear Sistemas de información a nivel interno en empresas para la denuncia de abusos y discriminación por discapacidad	Implementar espacios de diálogo y acompañamiento de un equipo interdisciplinario frente a las denuncias del sistema de información interno	Evaluaciones de impacto y logros de pautas para la promoción y la difusión en medios de comunicación	Porcentaje de impacto de espacios interrelacionales para la eliminación de la discriminación y el abuso laboral	Medios de comunicación del municipio Secretaría de integración social Empresa privada

Tabla No. 30. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 3:
Inclusión Productiva. B2 Promoción y Protección del empleo (Efectividad en la Práctica).

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA . LINEAMIENTO 3: INCLUSIÓN PRODUCTIVA B.2 PROMOCION Y PROTECCION DEL EMPLEO (EFECTIVIDAD EN LA PRACTICA)					
Orientado a promover la oportunidad de empleabilidad generando oportunidades para la población con discapacidad y considerando sensibilizar y comprometer a las entidades financieras para la facilidad de créditos que permite desarrollar empresa. De igual modo Implementar la inclusión laboral ampliando el mercado laboral para las personas con discapacidad					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Potenciar el desarrollo de capacidades generadoras de independencia con el fin de fomentar la autonomía en las personas con discapacidad	Realizar inversión que favorezca el desarrollo de potencialidades de las personas con discapacidad con el fin de lograr una independencia económica.	Asesoría dirigida a las personas con discapacidad en la creación de pequeña y mediana empresa. Flexibilizar la obtención de créditos para las personas con discapacidad destinados a la creación de empresas	Microempresas - experiencias positivas	Numero de asesorías brindadas para la creación de microempresas. Microempresas creadas	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal Entidades bancarias
Asegurar inserción al medio laboral para las personas con discapacidad	Identificar labores específicas que permitan el desarrollo laboral de las personas con discapacidad. Interesar a las empresas privadas en la inserción laboral de persona con discapacidad Aumentar la competitividad laboral de las personas con discapacidad	Capacitación para las persona con discapacidad que permitan obtener ingresos por medio de actividades, artes u oficios con los cuales aumenten o fortalezcan su competitividad. Libertad de impuestos y estrategias de negociación entre empresarios y municipio para obligación de contratación de personas con discapacidad	Listados de asistencia de personas con discapacidad que participen en las capacitaciones, actividades para el fortalecimiento de su competitividad Actas de compromiso de las partes.	Contemplar la discapacidad en los indicadores de empleo/RRHH (por ejemplo, en los indicadores de distribución por edad, género, tipo de contrato, categorías profesionales y/o áreas de actividad, rotación), de modo que puedan compararse la situación de las personas con discapacidad con el resto.	Ministerio de educación Ministerio de trabajo Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal Gremio Empresarial

Tabla No. 31. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida
- Lineamiento 4: Participación cultural. A. Participación cultural.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA . LINEAMIENTO 4 : PARTICIPACIÓN A. PARTICIPACION CULTURAL					
Orientada a promover el uso y acceso de la oferta cultural y de servicios a las personas con discapacidad en el doble ámbito de acceso al disfrute de la cultura como espectadores y también al ejercicio de la creación artística y al acceso para el goce y disfrute instalaciones y espacios públicos					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Generar el uso y acceso de la oferta cultural para las personas con discapacidad donde se tenga en cuenta los espacios de esparcimiento como bibliotecas, museos, cines y teatros	Establecer programas culturales para la comunidad en general donde se realice inclusión cultural dando espacio para el acceso a las personas con discapacidad teniendo en cuenta sus diferentes tipos de discapacidad (Interprete de señas)	Creación de programas en los cuales participen las personas con discapacidad donde se tenga en cuenta los diferentes tipos de discapacidad y las diferentes tecnologías implementadas. Promover la participación activa en actividades y manifestaciones artísticas y culturales con perspectiva de género, prestando especial atención a las niñas y mujeres con discapacidad, garantizando su igualdad de oportunidades y el acceso a los espacios culturales. Generar acciones formativas sobre discapacidad y accesibilidad entre los	Cronograma de programación de agenda cultural donde se incluye la población con discapacidad Programación sobre temas de formación sobre discapacidad y accesibilidad a los diversos profesionales en el medio cultural. Registro de actividades programadas a la atención de niñas y mujeres con discapacidad.	No. de participantes de la agenda cultural No. de profesionales involucrados en el medio cultural que reciban formación sobre discapacidad y accesibilidad No. de niñas y mujeres con discapacidad que participan de actividades y manifestaciones artísticas culturales.	Alcaldía municipal Secretaría de cultura y turismo Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 31. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida
- Lineamiento 4: Participación cultural. A. Participación cultural.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA . LINEAMIENTO 4 : PARTICIPACIÓN A. PARTICIPACION CULTURAL					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Suscitar inversión para la adecuación y/o construcción de espacios para el acceso, goce y disfrute de las instalaciones y espacios públicos, recreativos y deportivos	Proponer estrategias de acceso y o mejoramiento de las adecuaciones del municipio para generar espacios	diversos profesionales involucrados en el medio cultural para el desarrollo de actividades. Realizar el seguimiento a los diferentes lugares del municipio donde se pueda facilitar el acceso a las personas con discapacidad con el fin de evaluar los requerimientos en cuanto adecuaciones y/o construcciones para el goce y disfrute de las instalaciones y espacios públicos, recreativos y deportivos Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de la señalización necesaria para el acceso a personas con discapacidad (Braille y formatos de fácil lectura y comprensión).	Formato de seguimiento de los diferentes lugares del municipio Registro de lugares con los que cuenta el municipio para realizar las actividades de recreación, esparcimiento y deporte. Registro de edificaciones y otras instalaciones abiertas al público que cuenten con la señalización necesaria para el acceso de personas con discapacidad	No. de personas con discapacidad que visitan los lugares de recreación, esparcimiento y deporte No. de edificaciones y otras instalaciones abiertas al público que cuenten con la señalización necesaria para el acceso de personas con discapacidad	Alcaldía Municipal Imder Palmira Secretaría de cultura y turismo Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 32. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 4: Participación cultural.
B. Desarrollo del potencial creativo

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 4: PARTICIPACIÓN B. DESARROLLO DEL POTENCIAL CREATIVO					
Orientada a promover el crecimiento de sus competencias y potencialidades creativas, artísticas e intelectuales que permitan elevar un auto concepto, autoestima y un reconocimiento social. De igual modo Las medidas contempladas en esta estrategia están dirigidas a y al acceso para el goce y disfrute instalaciones y espacios públicos, bibliotecas, museos, cines y teatros.					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, en igualdad de oportunidades, excluyendo cualquier barrera o impedimento que dé lugar a su discriminación	Desarrollar programas por competencias y potenciales creativos generando una vinculación (inclusión) de las personas con discapacidad a los programas de la agenda cultural donde desarrollan sus competencias y potencialidades.	Adecuar los espacios para las personas con discapacidad puedan acceder a las instalaciones de los lugares con los que cuenta el municipio para generar las acciones culturales.	Registro de lugares que cuentan con las adecuaciones necesarias para todo tipo de población con discapacidad.	No. de lugares con los que el municipio cuenta para brindar espacios de recreación y deporte	Alcaldía Municipal Secretaría de integración social Secretaría de cultura y turismo
	Vinculación a la agenda cultural y actividades culturales propuestas por el municipio para el desarrollo de competencias y potenciales creativos e	Brindar Seguridad y señalización adecuada en los parques recreativos para mejorar la calidad del servicio a la población con discapacidad.	Registro de esquema de seguridad y señalización de los parques recreativos	Esquema de seguridad y señalización necesaria.	Imder Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal
		Fomentar la participación de personas con discapacidad en la creación artística, teniendo en cuenta los diferentes tipos de discapacidad y garantizar la participación de usuarios y entidades representativas en el seguimiento y ejecución de la Estrategia			
		Organizar talleres de			

Tabla No. 32. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 4: Participación cultural.
B. Desarrollo del potencial creativo

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 4: PARTICIPACIÓN B. DESARROLLO DEL POTENCIAL CREATIVO					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
organizaciones deportivas y culturales para las personas con discapacidad que favorezca la práctica de actividades deportivas de orden recreativo o competitivo	Generar talleres (espacios) para el desarrollo del potencial creativo de las personas con discapacidad.	formación en discapacidad y accesibilidad a los diferentes profesionales involucrados en el medio cultural para el desarrollo de competencias y potenciales creativos de las personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores para el disfrute de los espacios culturales. Incluir en los programas deportivos y culturales las personas con discapacidad en los cuales se tengan en cuenta el orden recreativo y competitivo de la población con discapacidad	Programas deportivos y culturales para la población con discapacidad	No. de personas con discapacidad que participan de los programas recreativos, deportivos y culturales	Alcaldía Municipal Secretaria de Cultura y turismo Imder Secretaria de Planeación Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 33. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 4: Participación cultural.
C Actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 4: PARTICIPACIÓN C. ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVAS					
Orientada a promover la independencia, otorga seguridad, animarles a superar limitaciones y desarrolla valores facilitando información sobre la agenda cultural recreativa, de deporte y uso de los espacios públicos tanto en el sector urbano como rural excluyendo cualquier barrera o impedimento que dé lugar a su discriminación					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Vincular en la agenda cultural, recreativa y deportiva del municipio por medio de los medios	Difundir por medio de los diferentes medios de comunicaciones la agenda cultural, recreativa, deportiva para que las personas con discapacidad puedan tener el acceso a la información	Crear una agenda recreativa, deportiva y de esparcimiento mensual la cual sea publicada en las diferentes secretarías y lugares públicos para el fácil acceso a la información por parte de las personas con discapacidad. Trabajar con los grupos deportivos de población con discapacidad alentándolos a superar sus limitaciones y generar independencia. Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad en las instalaciones y/o servicios abiertos al público para garantizar la seguridad de las personas con discapacidad en las actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas	Agenda recreativa, deportiva y de esparcimiento mensual Registro de grupos deportivos de población con discapacidad. Registro de las supervisiones en la aplicación de normas mínimas y directrices sobre accesibilidad realizadas a las instalaciones abiertas al público.	No. de participantes que utilizan los espacios de recreación, deporte y esparcimiento. No. de personas con discapacidad que participan en los grupos deportivos. No. de supervisiones realizadas a las instalaciones abiertas al público	Alcaldía Municipal Secretaría de integración social. Secretaría de cultura y turismo. Juntas de Acción Comunal. Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal



de Discapacidad

Tabla No. 33. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida

- Lineamiento 4: Participación cultural. C Actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

**EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 4: PARTICIPACIÓN
C. ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVAS**

Orientada a promover la independencia, otorga seguridad, animarles a superar limitaciones y desarrolla valores facilitando información sobre la agenda cultural recreativa, de deporte y uso de los espacios públicos tanto en el sector urbano como rural excluyendo cualquier barrera o impedimento que dé lugar a su discriminación

PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
Vincular en la agenda cultural, recreativa y deportiva del municipio por medio de los medios	Difundir por medio de los diferentes medios de comunicaciones la agenda cultural, recreativa, deportiva para que las personas con discapacidad puedan tener el acceso a la información	Crear una agenda recreativa, deportiva y de esparcimiento mensual la cual sea publicada en las diferentes secretarías y lugares públicos para el fácil acceso a la información por parte de las personas con discapacidad. Trabajar con los grupos deportivos de población con discapacidad alentándolos a superar sus limitaciones y generar independencia. Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad en las instalaciones y/o servicios abiertos al público para garantizar la seguridad de las personas con discapacidad en las actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas	Agenda recreativa, deportiva y de esparcimiento mensual Registro de grupos deportivos de población con discapacidad. Registro de las supervisiones en la aplicación de normas mínimas y directrices sobre accesibilidad realizadas a las instalaciones abiertas al público.	No. de participantes que utilizan los espacios de recreación, deporte y esparcimiento. No. de personas con discapacidad que participan en los grupos deportivos. No. de supervisiones realizadas a las instalaciones abiertas al público	Alcaldía Municipal Secretaría de integración social. Secretaría de cultura y turismo. Juntas de Acción Comunal. Secretaría de planeación. Comité de Discapacidad Municipal

Tabla No. 33. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida
- Lineamiento 4: Participación cultural. C Actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 4: PARTICIPACIÓN C. ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVAS					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
	Orientado hacia la auto-superación personal. Se caracteriza por el desarrollo personal que adquiere el sujeto a través de sus éxitos y logros, adquiriendo una gran auto-confianza en sus posibilidades.				
Articular y promover el fortalecimiento y la creación de grupos deportivos,	Acción de encuentro comunitario entorno a la prácticas recreativas y deportivas (deporte adaptado)	Dinamizar una red Municipal (vínculos sectores urbanos y rurales del Municipio) de procesos comunitarios que integren - encuentren a la comunidad de personas con discapacidad y la comunidad en general.	Convocatoria para creación de red municipal teniendo en cuenta sectores urbanos y rurales del municipio.	No. de personas vinculadas a la red	Alcaldía Municipal. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría de Planeación Comité de Discapacidad Municipal
Garantizar la accesibilidad (eliminación de barreras físicas, socioculturales, comunicación) para el uso, goce y disfrute de todos los escenarios y	Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas,	Incluir en los escenarios o instalaciones abiertos al público los medios necesarios (señalización braille, intérprete en lenguaje de señas, asistencia humana, animal, lectores, etc.), para que las personas con	Registro de escenarios o instalaciones que brinden los medios necesarios para los diferentes tipos de discapacidad. Registro de capacitaciones a	No. de escenarios que cuentan con los medios necesarios para los diferentes tipos de discapacidad. No. de personas capacitadas sobre	Alcaldía Municipal. Secretaría de Integración social. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Secretaría de

Tabla No. 33. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida
- Lineamiento 4: Participación cultural. C Actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

EJE 3. CAPACIDAD AL DESARROLLO / CALIDAD DE VIDA. LINEAMIENTO 4: PARTICIPACIÓN C. ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVAS					
PROPOSITOS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLES
parques del Municipio.	para eliminación de barreras físicas, socioculturales y de comunicación generando el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público Ofrecer formación al personal involucrado en los escenarios, instalaciones abiertas al público, en los problemas de accesibilidad que se enfrentan las personas con discapacidad.	discapacidad puedan tener el uso, goce y disfrute de todos los escenarios e instalaciones abiertos al público. Capacitar al personal involucrado en los escenarios, instalaciones abiertas al público, sobre discapacidad, manejo de la discapacidad y problemas de accesibilidad que se enfrentan las personas con discapacidad.	personal involucrado en la atención en escenarios, instalaciones abiertas al público.	discapacidad.	planeación. Comité de Discapacidad Municipal

4 Capitulo

Observaciones y Recomendaciones para el Seguimiento y Evaluación



110

A. Consideraciones generales

Invitamos a los lectores y personas interesadas a obtener más información y conocimiento en la temática de la discapacidad dentro del municipio, en los anexos propuestos en este documento, lo que les va a permitir tener un amplio panorama del tema y a su vez realizar un serio análisis del mismo.

En la construcción de la Política Pública de Discapacidad del Municipio se logra captar la importancia de promover espacios de sensibilización - concientización a toda la comunidad en general y entes gubernamentales, como de las personas con discapacidad -por medio de acompañamientos, de intervenciones en diferentes servicios- para permitir una educación inclusiva, una inclusión productiva u ocupacional y refleje una movilidad social y vital de las personas con discapacidad (y en algunos casos de sus cuidadores). Ello en procura de garantizar una seguridad social, acceso a la salud, participación tanto en espacios políticos como culturales y sociales, en el reconocimiento a los diferentes tipos de discapacidad.

No se debe olvidar que las personas con discapaci-

dad necesitan capacitaciones permanentes en tecnologías, artes u oficios y para mejorar en cuanto a su competencia laboral, sugerir a la administración generar programas que no solo sean para la población con discapacidad, -insistir que también reconozca a los cuidadores- con el fin de iniciar una inclusión social efectiva; estos programas y proyectos deben ir con un diseño que reconozca en su contenido estrategias que garanticen de manera efectiva procesos **de seguimiento, de evaluación y de sistematización** en aras de asegurar el efectivo cumplimiento de los propósitos (pensando en los lineamientos) y los objetivos (pensando en los programas y proyectos) y pensar cómo se debe avanzar hacia la construcción de información que permita validar y valorar los alcances de impacto sobre la realidad que enuncia los datos y las cifras de la discapacidad en Palmira; de tal modo que ese sistema de información llegue al nivel de crear un **observatorio del tema de la discapacidad en Palmira**.

Cabe agregar la importancia de vinculación de los entes de la Administración Municipal, como de la continuidad y el fortalecimiento que se le debe brindar a los procesos que adelantan La Mesa de discapacidad como los espacios del Consejo de



Política Social, e igual modo y como aspectos fundamental está el garantizar instrumentos, herramientas y recursos de todo orden a las organizaciones y procesos organizativos de y de acción colectiva que surjan y emerjan desde la misma comunidad de personas con discapacidad – sus familias – sus cuidadores considerando un pleno reconocimiento a los diferentes tipos de discapacidad. La vinculación real y efectiva por la que se proponen debe reflejar **la formalización de pactos políticos y sociales** que garanticen de la apertura del tema de la discapacidad como parte de la hoja de ruta de los planes, programas y proyectos que determinan la vida cotidiana -del día a día- en el Municipio, esto, si permitiría avanzar en la idea de una cultura de la discapacidad en el Municipio de Palmira.

Tener en cuenta la diferente problemática que se reconocen en el tema de acceso – accesibilidad a la información, se debe garantizar en primer orden de prioridad el conocimiento – reconocimiento y, a su vez la apropiación de esta política Pública para todos y todas las personas con discapacidad, pero también de sus familias, cuidadores, su comunidad desde de entornos y la sociedad en general.

Esta apropiación debe considerar una estrategia de medios y del cuidado del contenido pedagógico que instale en el imaginario colectivo la apropiación de los principios y los objetivos, además de los ejes y lineamientos de esta política, pues es ella un aporte, un insumo que invita a seguir avanzando en la consolidación del tema de la discapacidad en la agenda pública y social. Debe enfatizarse y reconocer que la Política Pública actúa como herramienta en conjunción con todas las estrategias que a lo largo de un proceso de años se ha venido dando y consolidando en el Municipio. De allí, que la política sea una herramienta que haya su fuerza y efectividad cuando se conjuga con las otras instancias y otras herramientas ya definidas y delineadas como parte de un trabajo sistemático y acumulado gracias a la participación de diferentes actores.

En términos generales, se ofrece un documento que gracias al ejercicio de participación ciudadana realizado enmarca las diferentes situaciones que presenta el Municipio de Palmira en torno al tema de discapacidad y que propone a “futuro” no solo instalar y consolidar el tema de la discapacidad en la agenda, es procurar tender “como” se instala el tema considerando rasgos cuantitativos pero



de Discapacidad

también cualitativos y, a su vez, el “donde” se instala el tema de la discapacidad, pues la agenda no es un tema mera y únicamente del orden del Estado instancia de Administración Municipal, son también pensadas las instituciones educativas, los espacios judiciales, los hospitales, las cajas de compensación, pero también los bancos y las notarías, los teatros y museos, los parques y las calles, sus andenes, cada esquina, pues decir que es tema de agenda pública pero también social: es considera que la discapacidad como tema nos compromete a interiorizarla, apropiarla, reconocerla como parte de la convivencia cotidiana con carácter inclusivo con reconocimiento de la dignidad de frente a la persona con discapacidad.

B. Estrategias para complementar la Política Pública de Discapacidad

Antes que un texto expositivo o explicativo, debemos considera de modo puntual un conjunto de estrategias que deben consolidarse para conjuntamente a esta política pública, como parte de las herramientas que permitan su implementación, seguimiento:

1. La estrategia de comunicación que permita “enterar” a la sociedad en general de “la existen-

cia” de esta Política Pública y de todas las herramientas que la acompañan, para que, desde ellas se movilice la comunidad de personas con discapacidad sus familias, sus comunidades y otras instancias.

2. Desarrollar una estrategia pedagógica que le permita “apropiar” los contenidos de esta política pública, y las posibilidades que ellas les brinda para la construcción de procesos que se reflejen en programas y proyectos para intervenir diferentes niveles del tema de la discapacidad. En ellos, considera el diseño de un programa “Catedra por la cultura de la discapacidad en Palmira... una ciudad incluyente” que llegue a cada espacio, y lugar de la vida cotidiana del Municipio, y que se marque en su introducción al tema desde las escuelas y colegios, los CDI, las universidades, etc.

3. Acompañar de esta política una herramienta jurídica que forme, eduque y concientice a las personas con discapacidad y sus cuidadores, como a los servidores públicos los marcos jurídicos que aseguran la garantee los derechos y su exigibilidad, como del principio de respeto y de reconocimiento por su dignidad.



4. La formulación y consolidación de un Observatorio que siga, rastre y brinde de manera constante, coherente y pertinente información, con la cual orienta la toma de decisiones, orientar las reflexiones y discusiones, en últimas, indicar del estado y avance del tema de la discapacidad en Palmira.

5. Construir un dialogo con otras instancias de orden Departamental, Nacional e internacional, que viene avanzando en el tema de los políticas públicas y sociales para el tema de la discapacidad; esa apertura y procura de diálogos debe relejar en la consolidación den una red y de alianzas que fortalezcan el trabajo que adelantan las organizaciones, los grupos de trabajo, los líderes sociales y las instancias del Municipio frente al tema de la discapacidad.

6. Para una implementación, seguimiento, evaluación y posterior ajuste, se debe favorecer, motivar y garantizar los procesos organizativos de las personas con discapacidad (y sus cuidadores) considerando el reconocimiento de la representatividad de todos los tipos de discapacidad; La movilización debe estar orientada a empoderar y

concientizar el trabajo en el principio de acción conjunta – activa – participativa – incluyente.

- Grafica No. 1. Marco jurídicos de la política de discapacidad
- Grafica No.2. Localización: Palmira – Valle del cauca
- Grafica No.3. Distribución población año 2011 Municipio de Palmira
- Grafica No. 4. Distribución de la población con discapacidad por categorías
- Grafica No. 5. Distribución de la población con discapacidad por género
- Grafica No.6. Tipos de discapacidad por genero
- Grafica No. 7. Distribución de la población con discapacidad por edad
- Grafica No 8. Distribución de la población con discapacidad etnia
- Grafica No. 9. Distribución de la población con discapacidad zona urbana
- Grafica No. 10. Distribución de la población con discapacidad zona rural
- Grafica No. 11. Distribución de la población con discapacidad según estrato

Grafica No. 12. Población con discapacidad que sabe leer y describir

Grafica No. 13. Ruta construcción de la política pública de discapacidad

Gráfica No. 14. Ejes y lineamientos de la política pública de discapacidad

Índice Gráficas

Tabla No. 1. Ejes estratégicos y líneas de acción Mesa Nacional.

Tabla No. 2. Ejes estratégicos y lineamientos de la PPD del Municipio de Palmira

Tabla No. 3. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. A. Acceso a la justicia

Tabla No. 4. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. B. Procedimientos adecuados

Tabla No. 5. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 1: acceso a la justicia. C. Acceso efectivo a la justicia

Tabla No. 6. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 2: participación política y pública. A. Promoción por la participación

Tabla No. 7. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 2: participación política y pública. B. Fomento de la participación (una cultura política y de participación)

Tabla No. 8. Eje 1. Garantía y participación. Lineamiento 2: participación política y pública. C. Ejercicio ciudadanía

Tabla No. 9. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 1. A. Todos somos iguales ante la ley

Tabla No. 10. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 1. B. responsabilidad y compromiso social contra la discriminación

Tabla No. 11. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. A. Sociedad en general

Tabla No. 12. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. B. Conciencia individual y colectiva

Tabla No. 13. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 2. C. Cuidadores

Tabla No. 14. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3. A. Barreras

Tabla No. 15. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3. B. Comunicación para información y la accesibilidad

Tabla No. 16. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento - Lineamiento 3. C. Comunicación y medios

Tabla No. 17. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1. A. Efectividad acceso sin discriminación

Tabla No. 18. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida. Lineamiento 1. B. Inclusión por la igualdad

Tabla No. 19. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 1. C. Habilidades para la vida y desarrollo social

Tabla No. 20. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2: Salud. A. Atención en salud

Tabla No. 21. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2. B. Rehabilitación y rehabilitación

Tabla No. 22. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2. C. Legal

Tabla No. 23. Eje 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - Lineamiento 2. D promoción y prevención

Tabla No. 24. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida lineamiento 2. E. Sexualidad y reproducción

Tabla No. 25. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida lineamiento 2. F. Servicio de urgencias

Tabla No. 26. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida - lineamiento 3. A.1 igualdad de condiciones

Tabla No. 27. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida. Lineamiento 3. A.2 ejercicio de derechos laborales

Tabla No. 28. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida. Lineamiento 3. A.3 sociedad incluyente

Tabla No. 29. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida. Lineamiento 3. B.1 promoción y protección del empleo (información de tema).

Tabla No. 30. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida. Lineamiento 3. B.2 promoción y protección del empleo (efectividad en la práctica)

Tabla No. 31. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida. Lineamiento 4. A. Participación cultural

Tabla no. 32. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida. Lineamiento 4. B. Desarrollo del potencial creativo.

Tabla No. 33. EJE 3. Capacidad al desarrollo / calidad de vida. Lineamiento 4. C. Actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas

Índice Tablas

· Sistema Nacional de Discapacidad
<http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Sistema%20Nacional%20de%20Discapacidad.aspx>

· Plan de desarrollo del valle del cauca 2012 – 2015
<http://www.valledelcauca.gov.co/planeacion/publicaciones.php?id=22282>

· Plan de desarrollo Municipal 2012 – 2015
<http://www.palmira.gov.co/plan-de-desarrollo-2012-2015>

· Plan de desarrollo Nacional 2012 – 2015
<https://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>

· Plan Municipal de Discapacidad de Palmira – Valle: 2007-2019
<http://www.palmira.gov.co/>

· Plan de acción concejo de europea
<http://www.autismomadrid.es/federacion-autismo-madrid-blog/plan-de-accion-sobre-discapacidad-2006-2015-del-consejo-de-europa-en-lectura-facil-y-con-pictogramas/>

· Acuerdo 86 2009 Política pública de Medellín paginas 3, 4,5,6
http://www.medellin.gov.co/transito/archivos/normatividad/acuerdos_municipales/2009/2009-acuerdo86.pdf

· Convención de derechos de las personas con discapacidad de 2006
<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

· Constitución política de Colombia de 1991
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

· Política pública de Discapacidad Bucaramanga año 2010; pagina 6, 7.
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/EDICION_%20023_2010.pdf

· Política pública de Discapacidad Popayán año 2009; páginas 8, 16, 20.
http://www.popayan-cauca.gov.co/apc-aa-files/32366631656237666436366564333734/Politica_de_Discapacidad.pdf

· Política pública de Discapacidad Fusagasugá año 2010; página 1, 2, 4
<http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co/publicaciones.php?id=42283>

· Política Pública de Discapacidad Quindío año 2010 paginas 7, 8.
<http://quindio.gov.co/.../10-politicas-y-planes?...52:discapacidad...discapacidad>

· Política Pública de Discapacidad Cartagena año 2010; página 18
http://www.cartagena.gov.co/Cartagena/secparticipacion/Documentos/CARTILLA_DISCAPACIDAD.pdf

· Política Publica de Discapacidad Bogotá año 2007; página 9
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092>

· Política Pública de Discapacidad Sucre año 2013; página 5
<http://sucre.gov.co/apc-aa-files/39666562376666633932666331376464/ord-078.pdf>

· Observatorio Nacional de Discapacidad año 2013.
<http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DisCAPACI>

Bibliografía

DAD.aspx

• Conpes 80 año 2004
<http://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/conpes+80.pdf/26165300-e182-4a44-aa4d-232a0fb82c45>

Web-grafía

• ¿Es el enanismo una discapacidad?
<http://www.ladiscapacidad.com/discapacidad/discapacidadfisica/acondroplasia/eselenanismoenadiscapacidad.php>

• Organización mundial de la salud "Tema discapacidad"
<http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

• Glosario de términos sobre discapacidad
http://conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/glosario_terminos_sobre_discapacidad.pdf

• Discapacidad Mental
<http://discapacidadcolombia.com/archivos/discapacidadmental.pdf>

• Telecentros para todos "Conociendo las deficiencias"
<http://www.telecentros.org/telecentros/secao=202&idioma=es&p>

arametro=11554.html

• Discapacidad / Dependencia "Unificación de criterios de valoración y clasificación"
<http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lco181.pdf>

• Organización mundial de la salud "Sordera y defectos de audición"
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs300/es/>

• La deficiencia visual "definición y tipologías"
<http://apsd.wikispaces.com/file/view/Deficiencia+visual+tipos.pdf>

• Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
<http://www.reg.discapacidad.sispro.gov.co/RCLPD/index.aspx>

Bibliografía.

